

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA  
EL SERVICIO PENITENCIARIO**



# **MEMORIA 2015**

**TOMO I**

**CARACAS, 2016**



**MINISTERIO DEL PODER POPULAR  
PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO**

Dirección General del Despacho  
Oficina de Planificación y Presupuesto  
Edificios: Inverunión-Platinum  
Av. Venezuela, El Rosal, Municipio Chacao  
Área Metropolitana de Caracas -Venezuela

Teléfono: 0212-9536928/ 0212-8088995  
Telefax: 0212-9536928

## REDES SOCIALES



TWITTER: <https://twitter.com/mspenitenciario>



FACEBOOK: <https://www.facebook.com/pages/Cárceles-venezolanas/822556527757550>



YOUTUBE: [https://www.youtube.com/channel/UCm1hWKZ7j4\\_tvKXQFcdCVww](https://www.youtube.com/channel/UCm1hWKZ7j4_tvKXQFcdCVww)



PÁGINA WEB: <http://www.mppsp.gob.ve/portal/index.php>



Línea Telefónica de Atención Gratuita:

**0800-INTERNO (4683766)**

**0800-INTERNA (4683762)**



## MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO Y SUS ENTES ADSCRITOS

### DIRECTORIO

#### **Ministra**

#### **María Iris Varela Rangel**

Según Decreto Artículo Único, Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.721 de fecha 26/07/2011 Ratificada según decreto N° 002 de fecha 22/04/2013 Publicado en Gaceta Oficial N° 40.151 de fecha 22/04/2013. Ratificada según decreto N° 1.213 de 02/09/2014 Publicado en Gaceta Oficial N° 40.489 de fecha 03/09/2014. Ratificada según decreto N° 2.181 Publicado en Gaceta Oficial N° 40.822 de fecha 06/01/2016.

#### **Despacho del Viceministro o de la Viceministra para la Atención al Privado y Privada de Libertad**

#### **Mirelys Contreras Moreno**

Según Decreto N° 254, Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.215 de fecha 26/07/2013 Ratificada según decreto N° 739 Publicado en Gaceta Oficial N° 40.337 de fecha 20/01/2014.

#### **Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Formación Educativa y Asuntos Sociales**

#### **Marielys Valdez González**

Según Decreto N° 254 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.215 de fecha 26/07/2013. Ratificada según Decreto N° 739 Publicado en Gaceta Oficial N° 40.337 de fecha 20/01/2014.

#### **Despacho del Viceministro o de la Viceministra para Atención al Adolescente en Conflicto con la Ley Penal**

#### **Ramón Antonio Garcías Utrera**

Según Decreto N° 502 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.274 de fecha 17/10/2013 Ratificado según Decreto N° 739 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.337 de fecha 21/01/2014.



## **NIVEL DE ASESORÍA Y APOYO**

### **Dirección General del Despacho**

**María del Carmen Varela Rangel**

Según Resolución N° MPPSP/DGD/047/2014 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.443 de fecha 30/06/2014.

### **Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas**

**María Celina Zambrano**

Según Resolución N° MPPSP/DGD/012/2014 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.347 de fecha 03/02/2014.

### **Consultoría Jurídica**

**Yamma del Carmen Martínez Becerra**

Según Resolución N° MPPSP/DGD/084/2013 Publicado en Gaceta de la República Bolivariana de Venezuela Oficial N° 40.155 de fecha 26/04/2013.

### **Oficina de Auditoría Interna**

**Gledys Elizabeth Franco Rodríguez**

Según Resolución N° MPPSP/DGD/027/2011 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.759 de fecha 16/09/2011.

### **Oficina de Atención Ciudadana**

**Henry Ilan Márquez**

Según Resolución N° MPPSP/DGD/0096/2013 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.260 de fecha 24/09/2013

### **Oficina de Gestión Comunicacional**

**Franklin Gustavo Colmenares Suarez**

Según Resolución N° MPPSP/DGD/0045/2013 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.204 de fecha 10/07/2013.

### **Oficina de Seguridad Institucional**

**Alexander Emilio Bastidas Colina**

Según Resolución N° MPPSP/DGD/00135/2013 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.304 de fecha 26/11/2013.

### **Oficina de Gestión Administrativa**

**Valentino Ernesto Padrón Volpato**

Según Resolución N° MPPSP/DGD/0080/2013 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.226 de fecha 12/08/2013.



### **Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación**

**José Eduardo Da Costa Herrera**

Según Resolución N° MPPSP/DGD/037/2013 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.165 de fecha 13/05/2013.

### **Oficina de Planificación y Presupuesto**

**Nathalie Karem Martínez de Vergara**

Según Resolución N° MPPSP/DGD/038/2012 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de N° 39.890 de fecha 23/03/2012.

### **Oficina de Gestión Humana**

**Katuska Fernanda Rivero Santos**

Según Resolución N° 048 MPPSP/DGD/0006/2014 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.436 de fecha 18/06/2014.

## ***NIVEL SUSTANTIVO***

### **Dirección General de Registro y Control Penal**

**Yorsy Carolina López Delgado**

Según Resolución N° MPPSP/DGD/042/2013 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.195 de fecha 25/06/2013.

### **Dirección General de Régimen Penitenciario**

**Wilmer Oscar Apóstol Corobo**

Según Resolución N° MPPSP/DGD/013/2011 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.755 de fecha 12/09/2011.

### **Dirección General de Atención Integral**

**Leonardo Enrique Romero Escalante**

Según Resolución N° MPPSP/DGD/431/2014 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.568 de fecha 23/12/2014.

### **Dirección General de Derechos Humanos y Relaciones Internacionales**

**Jesús Alejandro Méndez Pineda**

Según Resolución N° MPPSP/DGD/443/2014 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.568 de fecha 23/12/2014.



**Dirección General de Regiones de Establecimientos del Sistema Penitenciario**

**Carlos Luis Arrieta Alvarado**

Según Resolución N° MPPSP/DGD/004/2015 de fecha 27/03/2015, Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.633 de fecha 06/04/2015.

**Dirección General de Regiones para la Asistencia a los Egresados y con Beneficios del Sistema Penal**

**Cristian Jarol Hurtado Pernía**

Según Resolución N° MPPSP/DGD/239/2014 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.504 de fecha 24/09/2014.

**Dirección General de Regiones del Sistema de Responsabilidad Penal del Adolescente**

**Ovidio Antonio Peña Varela**

Según Resolución N° MPPSP/DGD/012/2011 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.755 de fecha 12/09/2011.

**Dirección General de Asistencia Legal al Adolescente**

**Rossy Mariana Mendoza**

Según Resolución N° MPPSP/DGD/002/2014 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.344 de fecha 29/01/2014.

**Dirección General de Atención al Adolescente**

**Mary Pili Viera Pacheco**

Según Resolución N° MPPSP/DGD/005/2015 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.633 de fecha 06/04/2015.

**Dirección General de Inclusión Socialista**

**Miguel Ángel Reyes Olivares**

Según Resolución N° 152, Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.663 de fecha 19/05/2015.

**Dirección General de Integración Social a la familia del Privado (a) de Libertad**

**Liana Emperatriz Reyes Mosqueda**

Según Resolución N° 55 MPPSP/DGD/06/2014 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.436 de fecha 16/06/2014.

**Dirección General de Salud**

**Betty del Carmen Labrador**

Según Resolución N° MPPSP/DGD/005/2014 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.342 de fecha 27/01/2014.



**Dirección General de Distribución, Dotación y Transporte**

**José Ernesto Rodríguez García**

Según Resolución N° 0051 MPPSP/DGD/06/2014 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.433 de fecha 18/06/2014.

**Dirección General de Formación Educativa y Participación Protagónica**

**William Paul Peña Terán**

Según Resolución N° 54 MPPSP/06/2014 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.436 de fecha 18/06/2014.

**ENTES ADSCRITOS**

**Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP)**

**Adrilu Álvarez Marcano**

Según Resolución N° MPPSP/DGD/065 de fecha 29/06/2012 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.956 de fecha 02/07/2012.

**Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP)**

**Juan Carlos Batista Silgado**

Según Resolución N° MPPSP/DGD/1032/2015, Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.796 de fecha 25/11/2015.





## Contenido Tomo – I

<b>MEMORIA TOMO I</b>	<b>Pág.</b>
<b>DIRECTORIO</b> .....	4
<b>CONTENIDO</b> .....	9
<b>ÍNDICE DE CUADROS</b> .....	12
<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS</b> .....	16
<b>SIGLAS</b> .....	19
<b>EXPOSICIÓN GENERAL</b> .....	22
<b>CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL</b> .....	34
Marco Legal.....	35
Descripción de Competencias.....	42
Filosofía de Gestión.....	46
Misión.....	46
Visión.....	46
Principios y Valores.....	46
Estructura Organizativa.....	49
<b>CAPÍTULO II: LÍNEA DE ACCIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b> .....	60
Políticas.....	62
Plan Operativo Anual.....	65
<b>CAPÍTULO III: PROYECTOS EJECUTADOS</b> .....	67
<b>Proyecto: “Garantía de los derechos de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, con el fin de lograr su transformación social”</b> .....	68
Meta del Proyecto.....	68
Acciones Específicas del Proyecto y Logros alcanzados.....	68
<b>Proyecto: “Impulsar la máxima inclusión social de las y los privados de libertad, adolescentes y familias que implique el apoyo a su egreso del sistema penitenciario”</b> .....	92



<b>MEMORIA TOMO I</b>	<b>Pág.</b>
Meta del Proyecto.....	92
Acciones Específicas del Proyecto y Logros alcanzados.....	92
Logros Alcanzados .....	92
<b>Proyecto: “Plan Cayapa: Combatir el retardo procesal, a través de la atención jurídica a los privados y privadas de libertad en condición de procesados (as) y penados (as)”.</b>	100
Meta del Proyecto.....	100
Acciones Específicas del Proyecto y Logros alcanzados.....	100
<b>Proyecto: “Fortalecer la aplicación de Régimen Penitenciario: Disciplina, estudio y trabajo con el propósito de convertir los establecimientos en espacios de máxima disciplina social” .....</b>	113
Meta del Proyecto.....	113
Acciones Específicas del Proyecto y Logros alcanzados.....	113
<b>Acción Centralizada.....</b>	126
<b>Gestión del Despacho de la Ministra.....</b>	126
<b>CAPÍTULO IV: ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES.....</b>	132
<b>Fondo Nacional para las Edificaciones Penitenciarias (FONEP).....</b>	133
Marco Normativo Institucional.....	134
Misión, Visión y Valores institucionales.....	136
Estructura Organizativa.....	137
Líneas de acción para el Ejercicio Fiscal 2015	142
POA 2015.....	143
Ejecución del ejercicio Fiscal 2015 de los Proyectos.....	145
Obras Inauguradas del Ejercicio Fiscal 2015	146
Dotaciones Ejercicio Fiscal 2015.....	154
Logros Convenio China Venezuela .....	155
<b>Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP).....</b>	158
Directorio.....	158
Régimen Jurídico Aplicable.....	161



<b>MEMORIA TOMO I</b>	<b>Pág.</b>
Misión y Visión.....	161
Descripción de las competencias.....	162
Estructura Organizativa.....	163
Líneas de Acción para el Ejercicio Fiscal 2015.....	165
Logros Alcanzados .....	165
Líneas y Planes de Acción para el Ejercicio Fiscal 2016.....	182
Capítulo IV.....	186
<b>ANEXOS</b> .....	190
Ficha Técnica de los Proyectos.....	190
Memoria Fotográfica.....	190
Glosario de Términos.....	190



## ÍNDICE DE CUADROS

N°	Título	Pág.
1	Población Privada de Libertad	30
2	Población de Egresados(as)	31
3	Población Adolescente en Conflicto con la Ley Penal	32
4	<i>Proyectos aprobados para el POA 2.015</i>	65
5	<i>Adolescentes con medidas privativas de libertad beneficiados con las asistencias legales realizadas, según sexo a nivel nacional 2015</i>	69
6	<i>Adolescentes con medidas no privativas de libertad beneficiados con los procesos de educación formal 2015</i>	70
7	<i>Adolescentes con medidas no privativas de libertad beneficiados con los procesos de educación formal y deportivas según sexo a nivel nacional 2015</i>	71
8	<i>Adolescentes con medida no privativa de libertad incorporados al programa de capacitación personal según sexo a nivel nacional 2015</i>	72
9	<i>Adolescentes con medida no privativa de libertad incorporados al Programa de Orientación Familiar y Modificación de conducta 2015</i>	73
10	<i>Adolescentes con medida no privativa de libertad incorporados al Servicio Militar 2015</i>	74
11	<i>Adolescentes con medida no privativa de libertad incorporados al Programa de Formación Socio-Educativa según sexo a nivel nacional 2015</i>	75
12	<i>Requisas e inspecciones realizadas según tipo de actividad a nivel nacional 2015</i>	76
13	<i>Adolescentes beneficiados con inspecciones logísticas según condición jurídica y sexo a nivel nacional 2015</i>	78
14	<i>Adolescentes beneficiados con actividades socio-productivas según condición jurídica y sexo a nivel nacional 2015</i>	79
15	<i>Adolescentes beneficiados con atenciones psicológicas según sexo a nivel nacional 2015</i>	81
16	<i>Adolescentes beneficiados con atención a la familia por género a nivel nacional 2015</i>	83



N°	Título	Pág.
17	<i>Adolescentes participantes en actividades deportivas según sexo a nivel nacional 2015</i>	84
18	<i>Distribución porcentual de los alimentos adquiridos para la población adolescente en las entidades de atención a nivel nacional, año 2015</i>	87
19	<i>Adolescentes en conflicto con la Ley Penal beneficiarios en el área de salud para el 2.015</i>	89
20	<i>Adolescentes en conflicto con la Ley Penal beneficiarios en el área odontológica según género a nivel nacional 2015</i>	90
21	<i>Adolescentes con medidas no privativas beneficiados en las jornadas de sensibilización según clasificación y género a nivel nacional 2015</i>	91
22	<i>Formación penitenciaria a servidores públicos, comunidad y otros a nivel nacional 2015</i>	94
23	<i>Población egresada del Sistema Penal beneficiada con atención integral 2015</i>	96
24	<i>Maítas incorporadas al proceso de pacificación en el 2.015</i>	98
25	<i>Resultados de jornadas realizadas Plan Cayapa para combatir retardo procesal a nivel nacional, año 2015</i>	101
26	<i>Evaluaciones Psicosociales realizadas a los privados(as) de libertad dentro del marco Plan Cayapa por Trimestre, a nivel nacional, año 2015</i>	102
27	<i>Asistencias Jurídicas realizadas a los privados(as) de libertad dentro del marco Plan Cayapa por Trimestre, a nivel nacional, año 2015</i>	103
28	<i>Libertades Otorgadas a los privados(as) de libertad por parte del Tribunal dentro del marco Plan Cayapa por Trimestre, a nivel nacional, año 2015</i>	104
29	<i>Atenciones brindadas por asesorías jurídicas a los privados(as) de libertad y a sus familiares, año 2015</i>	105
30	<i>Traslados realizados a los privados de libertad, año 2015</i>	106
31	<i>Atenciones brindadas a los familiares de acuerdo a solicitudes en beneficio a los privados(as) de libertad que acudieron al Edificio Sede del MPPSP, En coordinación con la autoridad única de traslado, año 2015</i>	107



N°	Título	Pág.
32	<i>Expedientes revisados y evaluaciones psicosociales realizadas en los establecimientos penitenciarios, Centros de Residencias Supervisadas y Unidades Técnicas de Supervisión y Orientación, a nivel nacional, año 2015</i>	108
33	<i>Clasificación y Agrupación a los privados(as) de libertad por Junta de Evaluación en el establecimiento penitenciario <b>26 de julio</b> del estado Guárico, para el año 2015</i>	110
34	<i>Análisis para la aplicación de fórmulas alternativas al cumplimiento de la pena de los privados(as) de libertad a nivel nacional, año 2015</i>	112
35	<i>Actividades de verificación de Boletas de Excarcelación, Encarcelación y Traslado por Trimestre, a nivel nacional, año 2015</i>	112
36	<i>Actividades Culturales año 2015</i>	116
37	<i>Privados(as) de libertad incorporados a la Orquesta Penitenciaria en el 2015</i>	118
38	<i>Participación en la III Exposición Virgen de Las Mercedes de los privados(as) de libertad por sexo, año 2015</i>	121
39	<i>Distribución de los alimentos adquiridos a nivel nacional, año 2015</i>	124
40	<i>Ayudas procesadas y Trámites 2015</i>	129
41	<i>Talleres y Foros Realizados 2015</i>	130
42	<i>Presupuesto Original 2015</i>	144
43	<i>Dotaciones a los establecimientos penitenciarios 2015</i>	154
44	<i>Plan Operativo Anual Nacional 2016. Proyecto" Ampliación, recuperación, dotación y construcción de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional</i>	157
45	<i>Plan de capacitación en áreas de ocupación laboral para los(as) privados(as) penados(as) por sexo según curso/taller a nivel nacional, año 2015</i>	167
46	<i>Ocupación de la población privada de libertad penada en actividades laborales según actividades socio-productivas a nivel nacional, año 2015</i>	168
47	<i>Producción de áreas ocupacionales según tipo de actividad, año 2015</i>	178



<b>N°</b>	<b>Título</b>	<b>Pág.</b>
48	<i>Ingresos Propios por Rubro IACTP, año 2015</i>	179
49	<i>Presupuesto Ley 2015 Recursos Transferidos</i>	180
50	<i>Transferencias por el Ejecutivo Nacional Créditos Adicionales, año 2015</i>	181
51	<i>Saldo de caja 2014 e Ingresos Propios Incorporados al Presupuesto mediante reformulado 2015</i>	182
52	<i>Fuente de Financiamiento del Proyecto en el Ejercicio Fiscal 2016 Aporte Nacional</i>	184
53	<i>Fuente de Financiamiento de la Acción Centralizada 2016Aporte Nacional</i>	185
54	<i>Proyectos aprobados para el POA 2.016</i>	187



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

N°	Título	Pág.
1	<i>Población Privada de Libertad</i>	30
2	<i>Población de Egresados y Egresadas del Sistema Penal</i>	31
3	<i>Población Adolescente</i>	32
4	<i>Adolescentes con medidas privativas de libertad beneficiados con las asistencias legales realizadas, según sexo a nivel nacional 2015</i>	69
5	<i>Adolescentes con medidas no privativas de libertad beneficiados con los procesos de educación formal 2015</i>	71
6	<i>Adolescentes con medida no privativa de libertad incorporados al programa de capacitación personal según sexo a nivel nacional 2015</i>	72
7	<i>Adolescentes incorporados al Programa de Orientación Familiar y Modificación de conducta según sexo a nivel nacional 2015</i>	73
8	<i>Adolescentes con medida no privativa de libertad incorporados al Servicio Militar 2015</i>	74
9	<i>Adolescentes con medida no privativa de libertad incorporados al programa de formación socio-educativa según sexo a nivel nacional 2015</i>	75
10	<i>Requisas e inspecciones realizadas según tipo de actividad a nivel nacional 2015</i>	77
11	<i>Adolescentes beneficiados con inspecciones logísticas según condición jurídica y sexo a nivel nacional 2015</i>	78
12	<i>Adolescentes beneficiados con actividades socio-productivas según condición jurídica y sexo a nivel nacional 2015</i>	80
13	<i>Adolescentes beneficiados con atenciones psicológicas según sexo a nivel nacional 2015</i>	82
14	<i>Adolescentes participantes en actividades deportivas según sexo a nivel nacional 2015</i>	85
15	<i>Distribución de los alimentos en las entidades de atención a nivel nacional, año 2015</i>	88
16	<i>Adolescentes en conflicto con la ley penal beneficiarios en el área de salud 2015</i>	89
17	<i>Adolescentes en conflicto con la ley penal beneficiarios en el área odontológica según género a nivel nacional 2015</i>	90





N°	Título	Pág.
18	<i>Beneficiados en las jornadas de sensibilización según clasificación y género a nivel nacional 2015</i>	92
19	<i>Formación penitenciaria a servidores públicos, comunidad y otros a nivel nacional 2015</i>	95
20	<i>Población beneficiada en atenciones a la población egresada del sistema penal según tipo de asistencia a nivel nacional 2015</i>	96
21	<i>Distribución de las actividades realizadas por Jornadas del Plan Cayapa para reducir retardo procesal a nivel nacional, año 2015</i>	102
22	<i>Asistencias Jurídicas realizadas a los privados(as) de libertad dentro del marco plan cayapa por trimestre 2015</i>	103
23	<i>Asistencias Jurídicas realizadas a los privados(as) de libertad dentro del marco plan cayapa por trimestre 2015</i>	104
24	<i>Atenciones brindadas por asesorías jurídicas a los privados(as) de libertad y a sus familiares, año 2015</i>	105
25	<i>Atenciones brindadas a los familiares de acuerdo a solicitudes en beneficio a los privados(as) de libertad que acudieron al edificio sede del MPPSP, año 2015</i>	107
26	<i>Expedientes revisados y evaluaciones psicosociales realizadas en los establecimientos penitenciarios, centros de residencias supervisadas y unidades técnicas de supervisión y orientación a nivel nacional año 2015</i>	109
27	<i>Clasificación y Agrupación a los privados(as) de libertad por Junta de Evaluación en el establecimiento penitenciario 26 de julio del estado Guárico, para el año 2015</i>	111
28	<i>Especialidades de selección deportiva a nivel nacional 2015</i>	115
29	<i>Participación en la III exposición "Virgen de Las Mercedes" de los privados(as) de libertad por sexo, año 2015</i>	121
30	<i>Distribución de los alimentos en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional, año 2015</i>	124
31	<i>Presupuesto Original 2015</i>	145
32	<i>Resumen de inversión por establecimientos penitenciarios del proyecto 2015 N° 126.058 (Bolívares)</i>	152
33	<i>Dotaciones en Ejercicio Fiscal 2015</i>	155
34	<i>Plan de capacitación en áreas de ocupación laboral para los(as) privados(as) penados(as) por sexo según curso/taller a nivel nacional, año 2015</i>	167



N°	Título	Pág.
35	<i>Plan de capacitación en áreas de ocupación laboral para los(as) privados(as) penados(as) por sexo según curso/taller a nivel nacional, año 2015</i>	169

## SIGLAS

<b>Siglas</b>	<b>Denominación</b>
CCCN	Centro de Comando y Control Nacional
CCCN	Centro de Comando y Control Regional
CP	Centro de Pernocta
CRPPPJ	Centro de Reclusión para Procesadas y Procesados Judiciales
CRS	Centro de Residencia Supervisada
CERRA	Centro Experimental de Reclusión y Rehabilitación.
CEPRA	Centro Penitenciario de la Región Andina
CPO	Centro Penitenciario de Occidente
COP	Código Orgánico Penitenciario
CIDH	Comisión Internacional de los Derechos Humanos
CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer
CR	Coordinaciones Regionales
CICPC	Cuerpo de Investigación Científicas Penales y Criminalísticas
EA	Entidad de Atención
EFSE	Entidad de Formación Socioeducativa
ENFOSEPP	Escuela Nacional de Formación de Servidores Públicos Penitenciarios
EP	Establecimiento Penitenciario
FONEP	Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias
FUNDACREDESA	Fundación de Centro de Estudios sobre el Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana
GORBV	Gacetas Oficiales de la Republica Bolivariana de Venezuela

<b>Siglas</b>	<b>Denominación</b>
<b>GRIC</b>	<b>Grupo Repuesta Inmediata de Custodia</b>
<b>GNB</b>	<b>Guardia Nacional Bolivariana</b>
<b>IACTP</b>	<b>Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciaria</b>
<b>INOF</b>	<b>Instituto Nacional de Orientación Femenina</b>
<b>IJ</b>	<b>Internado Judicial</b>
<b>INJUBA</b>	<b>Internado Judicial de Barinas</b>
<b>IPCAA</b>	<b>Instituto Penitenciario de Capacitación Agrícola y Artesanal</b>
<b>POP</b>	<b>Material de Publicidad</b>
<b>MERCOSUR</b>	<b>Mercado Común del Sur</b>
<b>MPPIJP</b>	<b>Ministerio del Poder Popular Interior Justicia y Paz</b>
<b>MPPSP</b>	<b>Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario</b>
<b>ONIDEX</b>	<b>Oficina Nacional de Identificación y Extranjería</b>
<b>ONAPRE</b>	<b>Oficina Nacional de Presupuesto</b>
<b>ONT</b>	<b>Oficina Nacional del Tesoro</b>
<b>ONU</b>	<b>Organización de Naciones Unidas</b>
<b>PCCHV</b>	<b>Proyecto de Conectividad China - Venezuela</b>
<b>PGV</b>	<b>Penitenciaria General de Venezuela</b>
<b>POA</b>	<b>Plan Operativo Anual</b>
<b>PX</b>	<b>Cámaras</b>
<b>REDHNA</b>	<b>Red por los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes.</b>
<b>RNC</b>	<b>Registro Nacional de Compras</b>
<b>SIGECOF</b>	<b>Sistema de Gestión y Control de las Finanzas Públicas</b>
<b>UEL</b>	<b>Unidad Ejecutora Local</b>



<b>Siglas</b>	<b>Denominación</b>
<b>UTSO</b>	<b>Unidad Técnica de Orientación y Supervisión</b>
<b>UNASUR</b>	<b>Unión de Naciones Suramericanas</b>



## Memoria y Cuenta 2015 del MPPSP

***Ciudadano: Presidente de la Asamblea Nacional***

***Ciudadanos: Primero y Segundo Vicepresidentes de la Asamblea Nacional***

***Ciudadanos: Diputadas y Diputados***

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, cumplo con el deber de presentar a consideración de la Asamblea Nacional y de los 163 diputados y diputadas que legítimamente la conforman, la Memoria y Cuenta del ejercicio fiscal 2015 donde se refleja la gestión y logros alcanzados por el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario y sus entes adscritos: Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP) y el Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP), en consonancia con el Plan de la Patria y el Plan Estratégico Penitenciario 2013-2019, así como lo dispuesto en el Plan Operativo Anual de la Nación (POAN) y el Plan Operativo Anual (POA).

Resultan innegables los avances y logros de la **Revolución Bolivariana** en cuanto a la pacificación de los recintos penitenciarios y la implementación del nuevo régimen basado en la disciplina, el estudio y el trabajo, como directrices orientadas por nuestro **Presidente Obrero Nicolás Maduro Moros en el "Plan Nacional de Paz y Convivencia"** lanzado oficialmente al país el 14 de febrero de 2014, en pleno desarrollo de acciones violentas por parte de grupos opositores empeñados en sabotear la gestión gubernamental, alejados de las vías democráticas.

Si bien en 2014 grupos opositores estimulados por el llamado a "La Salida", tiñeron de sangre las calles de nuestro país, generando zozobra y malestar al desempeño de la vida cotidiana de nuestro pueblo, afectando también el desarrollo de las actividades de organismos públicos y privados;



el año 2015 fue inaugurado con una feroz campaña dirigida a la psiquis de un pueblo ya acostumbrado en revolución y gracias al gobierno revolucionario a contar con la garantía en la obtención de los bienes materiales subsidiados por el estado para la dignificación de su existencia.

Por ello vimos con asombro como empezando el mes de enero de 2015, no se hizo esperar la consabida regularización de las actividades comerciales como es costumbre en nuestra patria luego de las actividades de fin de año, sino se empezaron a mostrar anaqueles vacíos a sabiendas que generan angustia, con el consiguiente llamado a través de los medios de comunicación y de las distintas redes sociales, induciendo al pueblo a acudir en búsqueda de los artículos de primera necesidad que no habían faltado hasta entonces generándose una excesiva demanda de productos.

Es imposible presentar una memoria y cuenta del año 2015 sin analizar el problema y consecuencias que ha representado para todos los venezolanos la vil guerra económica con la que grupos económicos, aupados y financiados desde el exterior, han sometido a nuestro pueblo, ya que ningún organismo de la administración pública escapa a los efectos de esta perversa forma de atacar políticamente a un pueblo con el fin de doblegar el gobierno revolucionario.

No obstante, a pesar de los efectos devastadores de la guerra económica, quienes articularon tan dañina operación contra el pueblo venezolano, no lograron paralizar la gestión de gobierno, razón por la cual podemos presentar ante el país, el resultado de un plan 2015 ejecutado física y financieramente en un 100%.

En efecto, las metas fijadas por este Ministerio para el ejercicio fiscal 2015, fueron ejecutadas a cabalidad en todas las áreas, siguiendo instrucciones del Presidente Nicolás Maduro Moros; el Ministerio del Poder



Popular para el Servicio Penitenciario diseñó e implementó planes estratégicos para satisfacer las necesidades de la población penitenciaria entre los cuales destacan:

**Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal:** Nuevo régimen disciplinario implementado en la totalidad de las entidades de atención al adolescente, cuya dirección se encuentra bajo la responsabilidad del Gobierno Nacional. Es de destacar que las entidades de atención al adolescente que nos corresponden (exceptuando las descentralizadas cuya responsabilidad recae en las gobernaciones) se conducen bajo la modalidad del nuevo régimen desde el año 2012, siendo notorio el control, la disciplina, la educación formal y para el trabajo y la reducción a cero (0%) de la violencia en dichos espacios, consolidando en 2015 este importante logro de la Revolución Bolivariana.

Debo significar que no tenemos registros de reincidencia en los egresados del nuevo régimen de adolescentes, resaltando así mismo que una vez incorporados los adolescente al sistema y luego de su periodo de adaptación, evidencian en su conducta un cambio positivo caracterizado por el respeto a su entorno familiar, a sus maestros guías y a la sociedad en general; teniendo como bases de su formación nuevos valores patrios, así como el estudio, el trabajo y la disciplina para alcanzar la "máxima disciplina social" demandada y exigida por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros.

**Régimen Penitenciario Adultos:** Se alcanzó la implementación del Nuevo Régimen Penitenciario al 100% en los Centros de Reclusión Femeninos, reduciendo a Cero (0) la violencia en dichos recintos durante el transcurso del año 2015. Dicho régimen se caracteriza por la disciplina, estudio y trabajo liberador, así como la formación en nuevos valores republicanos incluyendo el estudio de la gloriosa historia de Venezuela y el



legado de la gesta independentista de nuestro Libertador Simón Bolívar. Así mismo logramos en 2015 la clasificación y agrupación de las mujeres que se encuentran recluidas en condición de penadas y procesadas.

En cuanto a la reclusión masculina, hemos alcanzado implementar las normas que distinguen el nuevo régimen penitenciario en un 90% por ciento de los recintos para hombres adultos. Destacamos igualmente que los privados de libertad bajo régimen, realizan actividades bajo un ciclo de transformación que inicia a partir de las 04:00 am y que comprende las siguientes actividades: Toque de diana, arreglo de celdas, pase de número, formación para la izada del Pabellón Nacional, desayuno, actividades educativas, deportivas, culturales y recreativas, almuerzo, actividades educativas, deportivas, culturales y recreativas; desarrollo de programas especiales, pase de número, arriada de la bandera, retorno a celdas, cena, toque de silencio.

Es de resaltar que dicho ciclo se realiza por turnos, con la expresa condición de que toda la población participe siempre y cuando no estén sujetos a sanciones disciplinarias. En ninguna cárcel con nuevo régimen se permite el libre desplace fuera de las celdas sin una actividad programada para cada privado de libertad, lo que contrasta ostensiblemente con el viejo régimen implementado durante la Cuarta República, donde el control intramuros lo tomaron los privados de libertad ante la ausencia, complacencia y/o indiferencia de los gobiernos de entonces.

**Plan Cayapa:** Con la finalidad de combatir el retardo procesal, flagelo que forma parte de la nefasta herencia del caos penitenciario alcanzado durante la Cuarta república, se ideó este plan que ha venido atacando y combatiendo definitivamente este problema, podemos afirmar que en las cárceles bajo Nuevo Régimen Penitenciario, el retardo procesal forma parte del pasado, ya que constantemente se brinda atención jurídica con la



participación de los actores del sistema de justicia (Jueces, Fiscales, Defensa Pública y el Personal del Servicio Penitenciario) en todos los recintos, llevando una data pormenorizada de los y las privados de libertad beneficiados con este plan.

**Cambote:** Un plan diseñado para la reparación, mantenimiento y ampliación de la capacidad instalada de los recintos penitenciarios, entidades de atención y sedes administrativas del servicio penitenciario, con cuya aplicación hemos logrado combatir el hacinamiento y el ocio, logrando en 2015 una capacidad de albergue para un aproximado de 75 mil plazas.

El cambote interviene también los espacios destinados a la recreación y el trabajo, reparando, construyendo, habilitando y ampliando: canchas, talleres, teatros y áreas de servicios como cocinas y economatos.

**Chamba:** A través de este plan se garantiza el trabajo liberador a la población penitenciaria en condición de penados o penadas, logrando este año, implementar el **Plan Especial de Siembra y Cría**, con la finalidad de combatir las consecuencias de la guerra económica dentro de los recintos penitenciarios, garantizando con la cría de aves de corral, conejos, peces, cerdos y distintos rubros agrícolas, los alimentos necesarios recomendados y sugeridos por el Instituto Nacional de Nutrición para la población reclusa.

**Plan Maíta:** Este plan consiste en promover la participación de los familiares de los procesados y procesadas, penados y penadas y adolescentes en conflicto con la ley penal, en los procesos de pacificación de los establecimientos penitenciarios, promoviendo la cultura de paz en la resolución de conflictos, en este proyecto se incluyen como mecanismos de pacificación la escuela para padres, la formación ocupacional y certificación de saberes a los familiares; durante el 2015 se realizaron **19.294** atenciones a madres, abuelas y esposas de privados de libertad y 900 padres y madres



de los adolescentes en conflicto y se atendieron **77** hijos e hijas de los privados de libertad mediante el plan delfines de la patria.

**Llegó el Panita:** Este plan consiste en formular estrategias para reorientar el sistema de atención penitenciaria y pos penitenciaria, en coordinación con los principales entes estatales y sectores sociales, minimizando los efectos nocivos del encarcelamiento y facilitando los medios adecuados para procurar la transformación del individuo y lograr, a través del Movimiento por la Paz y la Vida, la reincorporación al seno de la sociedad socialista de aquellos ciudadanos y ciudadanas, privados y privadas de libertad, en cumplimiento de fórmulas alternativas al cumplimiento de la pena y egresados, todo esto forma parte de la política de inclusión del gobierno revolucionario de nuestro **Presidente obrero Nicolás Maduro** ya que es primera vez en la historia del penitenciarismo venezolano y gracias a la Revolución Bolivariana que se incluye a esta población.

#### **Planes Especiales:**

**Orquesta Sinfónica Penitenciaria:** desde el año 2007 se dio inicio al proyecto de orquesta sinfónica penitenciaria destacando que esta orquesta es única a nivel mundial, se puso en marcha dando inicio mediante un convenio entre la Fundación Musical Simón Bolívar y el MPPSP, el cual contempla el programa educativo musical (Programa Académico Penitenciario – PAP) que ha alcanzado orquestas, coros y estudiantinas que interpretan piezas del repertorio universal así como melodías del folklore venezolano; este Programa cuenta con la participación de **1.413** privados y privadas de libertad en la **Orquesta Sinfónica Penitenciaria** quienes durante el 2015 han participado en **151 presentaciones** dando a conocer el talento musical y cultural penitenciario, en **8** núcleos a nivel nacional.



**Plan Bienestar Familiar:** Consiste en satisfacer las necesidades básicas de las y los privados de libertad que se encuentran en situación de pobreza extrema, este proyecto, concierne al mandato de nuestro presidente Nicolás Maduro Moros, en el Plan **Pobreza Cero** y en la reafirmación de las misiones sociales, plenas de justicia social para nuestro pueblo que tanto lo merece, durante el año 2015 se inauguró la primera casa de encuentro familiar para los privados de libertad, este es un espacio para restablecer los lazos familiares, de esta forma se dio cumplimiento al Plan Nacional de Convivencia y Paz impulsado por el **Presidente Nicolás Maduro Moros**, los privados de libertad que demuestran comportamiento ejemplar así como su participación en los planes de transformación social pueden disfrutar de este beneficio, además contempla la confección de la línea marrón para dotar a los familiares de estos privados de libertad.

**Formación Continua del Personal:** Con el propósito de contar con personal calificado para realizar la labor penitenciaria, este ministerio ha encaminado planes para la formación continua del personal, en el año 2015 se creó la **Escuela Nacional de Formación de Servidores Públicos Penitenciarios (ENFOSEPP)** ubicada de Gurí, Estado Bolívar, en espacios recuperados a través de autogestión. Durante este año se realizaron cursos de capacitación dirigidos a 5.245 servidores públicos, quienes están dedicados a la atención directa de los privados y privadas de libertad realizando tan delicada tarea, de esta forma se pretende fortalecer y consolidar el régimen penitenciario.

**Complejo Turístico La Trampa:** Ubicado en Pregonero, Municipio Uribante, estado Táchira es un sitio de distracción eco-turística y familiar lleno de contraste sobre las serranías que rodean la represa “La Honda”. La Trampa es sinónimo de creatividad, belleza natural, descanso, reflexión y recreación, con una capacidad para alojar a **600** turistas, fue rehabilitado y puesto en funcionamiento a través de autogestión, con la finalidad de



garantizar el derecho a la recreación y turismo social, así como el goce de la buena salud mental y el equilibrio a los trabajadores y trabajadoras que fungen como servidores públicos de este ministerio.

**Convenio de Conectividad y Seguridad China – Venezuela:** A través del Convenio China-Venezuela, el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario ejecuta el proyecto de Conectividad y Tecnología de Seguridad, el cual tiene como objetivo principal desarrollar y ejecutar una solución tecnológica para brindar mecanismos de seguridad, vigilancia y comunicaciones al servicio penitenciario a través de equipos de video vigilancia, scanner corporal de inspección no intrusiva, sistema de circuito cerrado, rayos x de paquetería, sistema de radiocomunicaciones móviles de alta tecnología, para realizar el seguimiento continuo a los centros de reclusión con el fin de evitar el ingreso de armas, sustancias prohibidas y objetos no permitidos; esto asegura a la institución la prestación de servicios de información y comunicación mediante la recepción, adecuación e inspección de equipos de seguridad; así mismo, se ha puesto en marcha el Centro de Comando y Control Nacional (CCCN), Un Centro de Comando y Control Regional Capital (CCCR) y se han conectado los siguientes establecimientos penitenciarios: Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), Centro Penitenciario Región Andina (CPRA), Centro Penitenciario David Vilorio, Comunidad Penitenciaria de Coro y Comunidad Penitenciaria Fénix (Lara); en todos se han realizado obras civiles y se han instalado y puesto en funcionamiento equipos de alta tecnología.

### **Situación Actual del Sistema Penitenciario**

La situación actual del Sistema Penitenciario se caracteriza por los elementos siguientes:

#### **Población:**

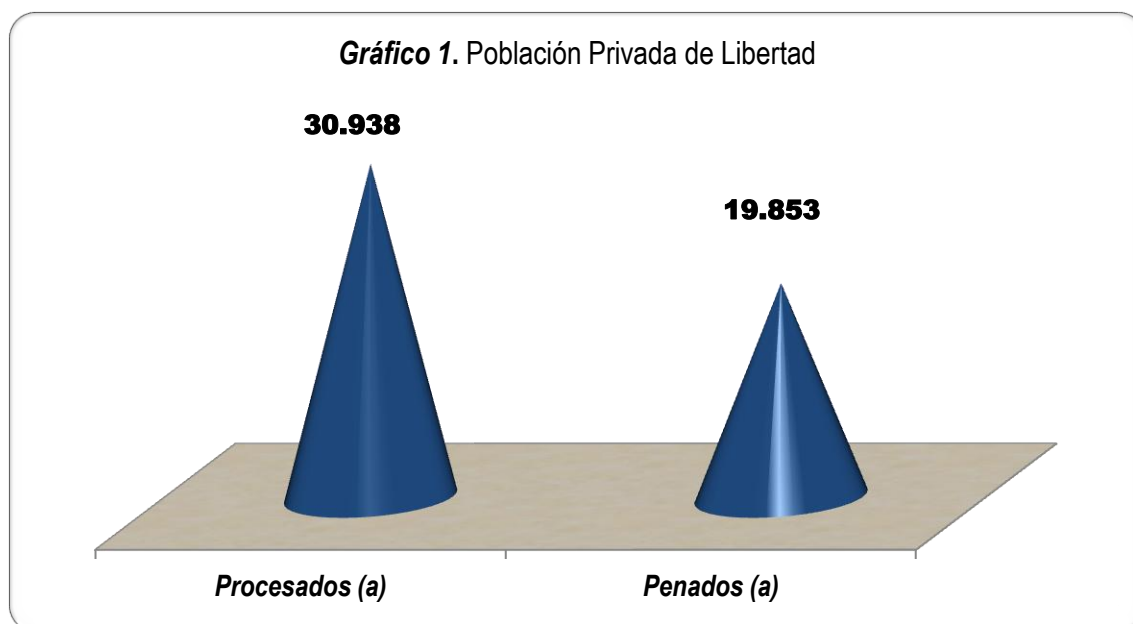
Al 31 de diciembre de 2015, el país cuenta con **39** establecimientos masculinos y **19** femeninos para un total **58** establecimientos penitenciarios,

que albergan a una población aproximada de **50.791** privados y privadas de libertad: **2.629** femeninas y **48.162** masculinos.

**Cuadro 1.** Población Privada de Libertad

Población	F	M	Total
Procesados (a)	1.463	29.475	<b>30.938</b>
Penados (a)	1.166	18.687	<b>19.853</b>
<b>Total</b>	<b>2.629</b>	<b>48.162</b>	<b>50.791</b>

Fuente: MPPSP, Información al 31-12-15



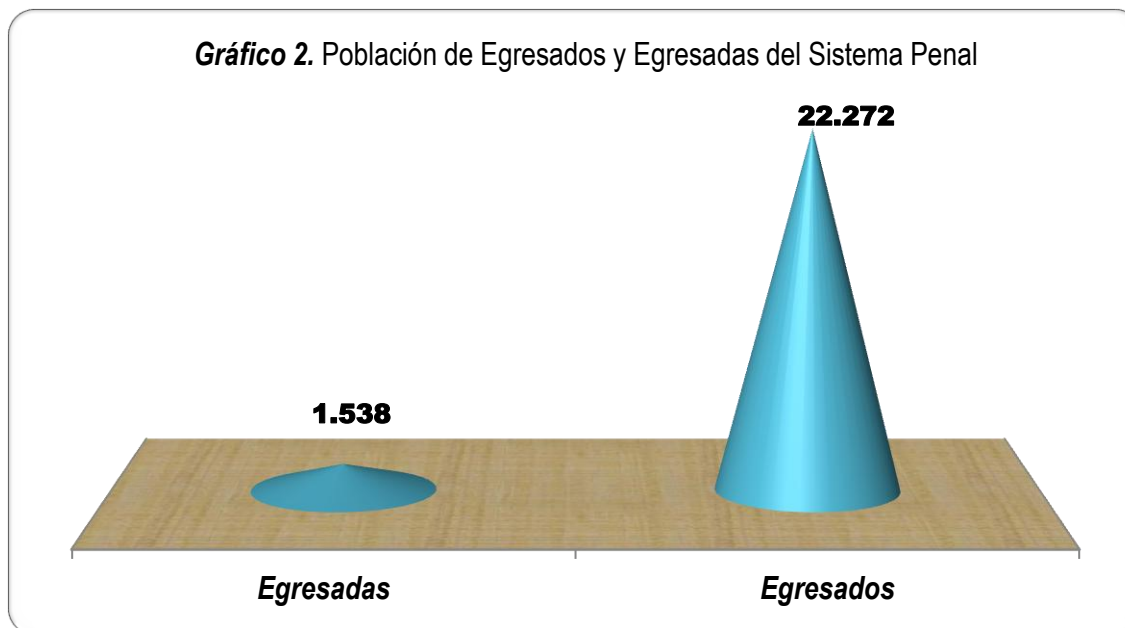
Fuente: MPPSP

Para brindar asistencia a **23.893** egresados con beneficios del sistema penal, existen: **06** Centros de Pernoctas, **32** Centros de Residencia Supervisada (CRS) y **30** Unidades Técnicas de Supervisión y Orientación (UTSO) con una población de **22.272** masculinos y **1.621** femeninas.

**Cuadro 2.** Población de Egresados(as)

Población	Total	%
Egresados	22.272	97
Egresadas	1.621	3
<b>Total</b>	<b>23.893</b>	<b>100</b>

Fuente: MPPSP, Información al 31-12-15



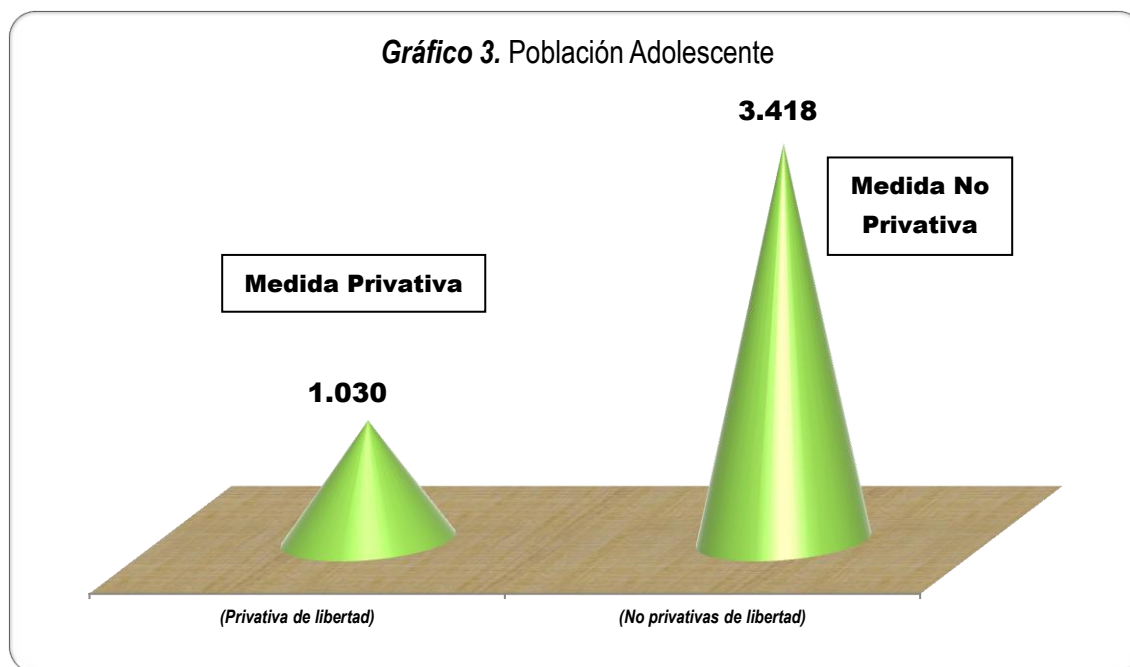
Fuente: MPPSP, Información al 31-12-15

En materia de adolescentes, se cuenta con **32** entidades de atención (privativas de libertad) para albergar a los adolescentes sancionados y **16** centros de adolescentes con medidas socio-educativas (no privativas de libertad) donde los adolescentes cumplen medidas de presentación, ambos sistemas están destinados a brindar orientación especializada a un aproximado de **4.448** adolescentes que han incurrido en la comisión de hechos punibles, con la intención de facilitar su transformación e inserción social.

**Cuadro 3.** Población Adolescente en Conflicto con la Ley Penal

<b>Población</b>	<b>Género</b>		<b>Total</b>
	<b>M</b>	<b>F</b>	
<b>Entidades de Atención</b> (Privativa de libertad)	947	83	1.030
<b>Formación Socio-Educativas</b> (No privativas de libertad)	3.143	275	3.418
<b>Total</b>	<b>4.090</b>	<b>358</b>	<b>4.448</b>

Fuente: MPPSP, Información al 31-12-15



Fuente: MPPSP

Tal como manda la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, cumpla con presentar a los honorables 163 diputados y diputadas de la Asamblea Nacional no afectados de nulidad en su proclamación y debidamente juramentados, el detalle de la gestión





desarrollada durante el ejercicio fiscal 2015 por el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario que me honro en dirigir. Caracas a los 15 días del mes de Enero 2016.

204 años de la Independencia, 156 años de la Federación y 16 años de la Revolución Bolivariana.

De Ustedes, atentamente:

---

**María Iris Varela Rangel**  
**MINISTRA**



# ***CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL***



## MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

### Marco Legal:

- **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.** Gaceta Oficial N° 5.908 de fecha 15 de febrero de 2009.
- **Ley del Plan de la Patria.** Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. Gaceta Oficial N°6.118 fecha 04 de diciembre de 2013.
- **Ley Orgánica del Trabajo.** Tiene por objeto proteger al trabajo como hecho social y garantizar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, creadores de la riqueza socialmente producida y sujetos protagónicos de los procesos de educación y trabajo. Gaceta Oficial N° 39.908 de fecha 24 de abril de 2012.
- **Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras,** Gaceta Oficial N°39.908, de fecha 24 de abril de 2012, Gaceta Extraordinaria 6.076 de fecha 07 de Mayo de 2012.
- **Ley de Reforma de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal,** la cual tiene por objeto regular las funciones de la Contraloría General de la República, el Sistema Nacional de Control Fiscal y la participación de los ciudadanos en el ejercicio de la función contralora y que además incorpora normas vinculadas con la competencias propias de contabilidad pública. Gaceta Oficial N° 6.013 de fecha 23 de diciembre de 2010.
- **Ley Orgánica del Poder Popular, Ley Orgánica de las Comuna, Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, Ley Orgánica de la Contraloría Social.** Gaceta Oficial N° 6.011 de fecha 21 de diciembre de 2010.
- **Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular.** Gaceta Oficial N° 6.148 de fecha 18 de noviembre de 2014.



- **Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.** La Administración Pública Nacional y la Administración Pública Descentralizada, integradas en la forma prevista en sus respectivas leyes orgánicas, ajustan su actividad a las prescripciones de la presente Ley. Gaceta Oficial N° 2.818 de fecha 01 de julio de 1981.
- **Modelo Genérico del Reglamento Interno de Unidades de Auditoría Interna.** Gaceta Oficial N° 39.827 de fecha 23 de diciembre de 2011.
- **Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo, decreto N° 3.235. Gaceta Oficial extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.292 de fecha 25 de enero de 1999.** Gaceta Oficial N° 5.292 de fecha 25 de enero de 1999.
- **Reglamento de Ley de Carrera Administrativa.** Gaceta Oficial N° 36.630 de fecha 27 de enero de 1999.
- **Decreto N° 1.410,** mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la **Ley Contra la Corrupción.** Gaceta Oficial N° 40.544 de fecha 19 de noviembre de 2014.
- **Decreto N° 1.407,** mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la **Ley Orgánica de Bienes Públicos.** Gaceta Oficial N° 40.544 de fecha 19 de noviembre de 2014.
- **Decreto N° 1.424, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de la Administración Pública,** la cual tiene por objeto establecer los principios, bases y lineamientos que rigen la organización y el funcionamiento de la Administración Pública; así como regular los compromisos de gestión; crear mecanismos para promover la participación popular y el control, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y proyectos públicos; y establecer los normas básicas sobre los archivos y registros de la Administración Pública. Gaceta Oficial N° 6.147 de fecha 17 de noviembre de 2014.



- **Decreto N° 1.401**, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la **Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público**. Gaceta Oficial N° 40.544 de fecha 19 de noviembre de 2014.
- **Decreto N° 1.399**, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza **Ley de Contrataciones Públicas**. Gaceta Oficial N° 40.544 de fecha 19 de noviembre de 2014.
- **Decreto N° 6.732 sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional**. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.302, 17 de junio de 2.009.
- **Decreto N° 6.265, con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos**. Gaceta Oficial N° 5.891 Extraordinario de fecha 31 de julio de 2008.
- **Decreto N° 5.929 con Rango, Valor y Fuerza Ley de Contrataciones Públicas**. La cual tiene por objeto regular la actividad del estado en la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, con la finalidad de preservar el patrimonio público. Gaceta Oficial N° 40.544 de fecha 19 de noviembre de 2014.
- **Decreto N° 3.621, Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional**, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.783 de fecha 25 de Septiembre de 2.003.
- **Decreto N° 9.228 mediante el cual se decreta la emergencia en materia de infraestructura penitenciaria, por un lapso de tres (3) meses prorrogables, para lo cual el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario y sus entes adscritos ejecutaran soluciones necesarias para la construcción, recuperación y optimización de los centros de procesados judiciales**. Gaceta Oficial N° 40.031 de fecha 18 de octubre de 2012.



### Instrumento Legal - Específico

- **Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física.** Gaceta Oficial N° 39.741 de fecha 23 de Agosto de 2011.
- **Ley Orgánica de Educación.** Gaceta Oficial N° 5.929 Extraordinaria de fecha 15 de Agosto de 2009.
- **Ley de Reforma Parcial del Código Orgánico Procesal Penal.** Gaceta Oficial N° 5.930 Extraordinario de fecha 04 de septiembre de 2.009.
- **Ley del Sistema de Justicia.** La cual tiene por objeto coordinar la organización y el funcionamiento del Sistema de Justicia, a los fines de garantizar el acceso universal de todas las personas a dicho sistema para asegurar el disfrute y ejercicio de los Derechos Humanos. Gaceta Oficial N° 39.276 de fecha 01 de octubre de 2009.
- **Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.** La cual tiene como objeto, garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes, que se encuentren en el territorio nacional, el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías, a través de la protección integral que el Estado, la sociedad y las familias deben brindarles desde el momento de su concepción. Gaceta Oficial N° 5.859 de fecha 10 de diciembre de 2007.
- **Ley de Órganos de Investigación Científica Penales y Criminalísticas.** Gaceta Oficial 38.598 de fecha 05 de Enero de 2007.
- **Ley de Reforma Parcial del Sistema de Seguridad Social,** la cual tiene por objeto crear el Sistema de Seguridad Social, establecer y regular su rectoría, organización, funcionamiento y financiamiento. Gaceta Oficial N° 5.891 Extraordinario de fecha 31 de julio de 2.008.



- **Ley de Ejercicio Profesional de la Enfermería.** Gaceta Oficial N° 38.263 de fecha 01 de Septiembre de 2005.
- **Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela.** Gaceta Oficial N° 37.942 de fecha 20 de Mayo de 2004.
- **Ley Orgánica Procesal del Trabajo.** Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.504 de fecha 13 de agosto de 2002.
- **Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social Integral.** Ley que regula el sub-sistema de salud. Gaceta Oficial N°5.568 Extraordinaria de fecha 31 de Diciembre de 2001.
- **Ley de Reforma Parcial de la Ley de Régimen Penitenciario.** Gaceta Oficial N° 36.975 de fecha 19 de junio de 2000.
- **Ley de Medicamentos.** Gaceta Oficial N° 37.006 de fecha 03 de Agosto de 2000.
- **Ley Orgánica del Poder Judicial.** Gaceta Oficial N° 5.232 Extraordinaria de fecha 11 de Septiembre de 1998.
- **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud.** Gaceta Oficial N° 36.579 de fecha 11 de Noviembre de 1998.
- **Ley Orgánica sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.** Gaceta Oficial Extraordinaria N° 4.636 de fecha 30 de Septiembre de 1993.
- **Ley del Ejercicio de la Farmacia.** Gaceta Oficial Extraordinaria N° 4.582 de fecha 21 de Mayo de 1993.
- **Ley Orgánica de Amparo sobre Derechos y Garantías Constitucionales.** Gaceta Oficial N°34.060 de fecha 27 de Septiembre de 1988.



- **Ley de Registro de Antecedentes Penales.** Gaceta Oficial N° 31.791 de fecha 03 de agosto de 1979.
- **Reglamento de Internados Judiciales. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.** Gaceta Oficial N° 30.784 de fecha 02 de septiembre de 1975.
- **Ley de Nutrición.** Gaceta Oficial N° 28.727 de fecha 12 de Septiembre de 1968.
- **Ley de Abogados.** Gaceta Oficial N° 1.081 Extraordinaria de fecha 23 de Enero 1967.
- **Código Civil de Venezuela.** Gaceta Oficial N° 2.990 Extraordinaria de fecha 26 de Julio de 1992.
- **Código Orgánico Procesal penal.** Gaceta Oficial N° 6.078 Extraordinaria de fecha 15 de Junio de 2012.
- **Código de Ética del Abogado.** Gaceta Oficial N° 33.324 de fecha 08 de Octubre de 1985.
- **Código de Deontología Médica.** 20 de Marzo de 1985.
- **Reglamento Interno de los Centros de Tratamiento Comunitario.** Gaceta Oficial N° 38.391, Resolución de fecha 6 de marzo de 2006.
- **Reglamento de la Ley de Ejercicio de la Farmacia.** Gaceta Oficial N° 4.529 Extraordinaria de fecha 10 de Febrero de 1993.
- **Reglamento de Cárceles.** Creado según decreto N° 458 del 14 de noviembre de 1952, estipula las normas de seguridad y tratamiento. “Serán normas fundamentales en toda Cárcel Pública la seguridad del detenido; el orden y la disciplina en el establecimiento; la higiene en las personas y dependencias; la atención médica y dental de la población carcelaria; así como el estímulo y la perseverante orientación para





fomentar hábitos de instrucción, moralidad y trabajo en las personas detenidas.

- **Decreto N° 9.042**, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del código Orgánico Procesal Penal. Gaceta Oficial N° 5.768 Extraordinario de fecha 13 de Mayo de 2005.
- **Instituto para Formación de Personal de Prisiones.** Creado según Decreto Presidencial N° 325, de fecha 26 de octubre de 1951, “Considerando que es indispensable la debida capacitación de las personas que desempeñen o aspiren desempeñar funciones técnicas o administrativas en los establecimientos penales de la República, a objeto de facilitar la más correcta aplicación de la Ley de Régimen Penitenciario y de su Reglamento.”
- **Decreto N° 333 Relativo a Penitenciaría de Mujeres.** Ordena efectuar los estudios necesarios para la creación de un Instituto que se denominará “Penitenciaría de Mujeres”, el cual estará dotado de edificios, terrenos, escuelas, talleres y demás dependencias que se juzguen técnicamente apropiadas de acuerdo a la ciencia Penitenciaria moderna.
- **Decreto sobre la Organización General de la Administración Pública Nacional.** Aprobado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.173 Extraordinario de fecha 18 de febrero de 2.015
- **Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario.** Aprobado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.175 Extraordinario, de fecha 20 de febrero de 2.015.



- **Código Orgánico Penitenciario.** Aprobado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.817, mediante el decreto 6.207 Extraordinario de fecha 28 de diciembre de 2.015.

### **Descripción de Competencias:**

Mediante el Decreto N° 8.266 de fecha 14 de junio de 2011, Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.721 de fecha 26 de Julio de 2011, se crea el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (MPPSP) bajo el mandato del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, en ejercicio de las atribuciones que le confiere los numerales 2, 11 y 20 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública en sus artículos 46, 58, 61, 64 y 81, Ley del Estatuto de la Función Pública en su artículo 53.

Se establecen las competencias del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (MPPSP), los cuales se describen a continuación:

1. Diseñar, formular y evaluar políticas, estrategias, planes y programas, regidos por principios y valores éticos, destinados a garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos fundamentales de los procesados y procesadas, penados y penadas, así como procurar su rehabilitación y mejorar sus posibilidades de reinserción en la sociedad.
2. Formular, desarrollar, evaluar y ejecutar los programas socio-educativos requeridos para la ejecución de las medidas o sanciones de semi-libertad, de privación de libertad así como la medida cautelar de prisión preventiva, en coordinación con los organismos que determinarán la responsabilidad y la aplicación de las mismas al Adolescente, de conformidad con la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, con base en las políticas que dicte el Órgano Rector del



Sistema Nacional para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, y del Sistema Penal de Responsabilidad de Adolescentes.

3. Regular la organización y funcionamiento del sistema penitenciario, así como la ejecución de las penas privativas de libertad, de conformidad con las normas, principios y valores establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en los tratados y convenios internacionales sobre la materia, suscritos y ratificados por la República.
4. Garantizar la eficiente y eficaz prestación del servicio penitenciario, a fin de dar cumplimiento a la ejecución de penas y medidas preventivas privativas de libertad, impuestas por la autoridad judicial.
5. Brindar un servicio penitenciario en forma eficiente y eficaz, que garantice a los procesados y procesadas, penados y penadas, y a las adolescentes y los adolescentes en conflicto con la ley penal, las condiciones y herramientas necesarias para el desarrollo de sus potencialidades y capacidades, con el fin de mejorar sus posibilidades de reinserción en la sociedad, con estricto apego y observancia a los derechos humanos.
6. Promover la construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de sedes penitenciarias aptas, en cantidad y calidad, que cuenten con espacios dignos para el alojamiento y la convivencia de los procesados y procesadas, penados y penadas, y las adolescentes y los adolescentes en conflicto con la ley penal, así como para la recreación, educación, artes, deporte, trabajo e instalaciones médicas y sanitarias; aplicando con carácter preferente los avances científicos y tecnológicos existentes en cada una de estas áreas.



7. Dictar, formular, supervisar y evaluar políticas que garanticen la seguridad y custodia de los procesados y procesadas, penados y penadas, y las adolescentes y los adolescentes en conflicto con la ley penal, con estricto apego a los Derechos Humanos.
8. Promover el cumplimiento efectivo del conjunto de normas y procedimientos que rigen la convivencia, el buen orden y las actividades propias de los procesados y procesadas, penados y penadas, y las adolescentes y los adolescentes en conflicto con la ley penal, dentro de las sedes penitenciarias.
9. Diseñar, formular, supervisar y evaluar políticas que garanticen la atención integral a los procesados y procesadas, penados y penadas, y las adolescentes y los adolescentes en conflicto con la ley penal, en las áreas de educación, salud, cultura, deporte, trabajo, formación técnico-productiva y alimentación como parte de los programas de atención integral, asegurando su progresividad y la protección de los Derechos Humanos.
10. Velar por la participación efectiva de la población privada de libertad en las actividades laborales productivas y de capacitación laboral.
11. Garantizar la implementación de políticas judiciales, basándose en los principios de celeridad y economía procesal, asegurando la tutela judicial efectiva.
12. Diseñar proyectos normativos relacionados con la materia penitenciaria, y todas aquellas medidas de carácter jurídico necesarias, en la articulación e integración de los actores del sistema penitenciario, a fin de coadyuvar al logro de los objetivos del órgano rector, en consonancia con nuestra carta magna y con la visión de país.



13. Tramitar indultos, y velar por el cumplimiento de los convenios de conmutación de pena y otros beneficios.
14. Procurar la participación de familiares, consejos comunales, organizaciones sociales y cualquier otra forma de organización, cuya labor sea pertinente a la materia penitenciaria.
15. Garantizar la captación, formación y retención del talento humano del órgano; en especial el personal encargado de brindar la atención adecuada a las personas privadas de libertad, en cada uno de los ámbitos del servicio penitenciario.
16. Las demás atribuciones que le confieran las leyes, reglamentos, resoluciones y otros actos normativos.
17. Según el art. 52 del Decreto sobre Organización General de la Administración Pública, es de la competencia de Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, el sistema y el servicio penitenciario; las políticas de protección de derechos, atención integral, formación y transformación social de procesados y procesadas, penados y penadas, y de las adolescentes y los adolescentes en conflicto con la ley penal; la infraestructura penitenciaria nacional, la coordinación con el Poder Judicial de la implementación de las políticas judiciales; el establecimiento de políticas post penitenciarias; así como el trámite de indultos.

## Filosofía de Gestión

### Misión

Brindar un Sistema Penitenciario capaz de asegurar la transformación social de las personas incurso en él, dirigido fundamentalmente a garantizar los medios que le permitan adquirir conciencia de clase, así como su conversión en sujetos capaces de participar en la construcción de la sociedad socialista, mediante un conjunto de políticas dirigidas y coordinadas por este Ministerio, en consonancia con el Proyecto Nacional Simón Bolívar – Ley del Plan de la Patria.

### Visión

Lograr un sistema penitenciario que transforme al ser humano que constituye la población de privados de libertad en nuevos hombres y mujeres, trascendiendo la cultura aberrante del Modelo Capitalista hacia el Socialismo del Siglo XXI, en donde los centros penitenciarios se conviertan en centros de educación y producción y donde efectivamente se combata el ocio, con máxima disciplina social.

### Principios y Valores:

- **Solidaridad:** Es una práctica diaria de los funcionarios del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, realizada sin distinción de ningún tipo. Ayudar sin recibir nada a cambio y de ayudar aunque nadie se entere. Esto es: ser solidarios por una verdadera convicción de igualdad y de justicia, sobre todo, con aquellos que han sido excluidos de la sociedad.



- **Honestidad:** El personal del Ministerio debe consustanciarse con la honestidad, en el entendido del respeto y la aplicación de las normas que regulan la ética y el buen comportamiento dentro y fuera de la institución.
- **Conciencia:** El manejo de funciones dentro del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, exige que su personal posea un nivel de conciencia enmarcado en la propiedad del espíritu humano, de reconocerse en sus atributos esenciales y en todas las modificaciones que en sí mismo experimenta, esto es a través del reconocimiento interior del bien y el mal, para desempeñar sus acciones en función de ello.
- **Compromiso:** Comprometerse va más allá de cumplir con una obligación, es poner en juego nuestras capacidades para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado, implica no defraudar la confianza que la institución nos ha brindado.
- **Orden:** La armonía y el correcto seguimiento de los procesos y subprocesos que demanden las políticas institucionales, necesarias para complementar la dignificación de las condiciones de los privados y privadas de libertad.
- **Disciplina:** Los funcionarios y funcionarias del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, deben seguir una doctrina apegada a las leyes, ordenamientos y régimen de la institución, en cumplimiento estricto entre la práctica y la teoría.
- **Responsabilidad:** Aceptar nuestro compromiso y realizar el mayor esfuerzo para el logro de las metas del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario.



- **Humildad:** Es una virtud que consiste en ser conscientes de nuestras limitaciones e insuficiencias y en actuar de acuerdo con tal conciencia. Más exactamente, la humildad es la sabiduría de lo que somos. Es decir, es la sabiduría de aceptar nuestro nivel real evolutivo, es lo que permite llevar a cabo permanentemente el proceso de crítica y autocrítica, el cual da la posibilidad de la rectificación de los errores a tiempo. “Toda la Gloria del Mundo cabe en un grano de maíz”. (José Martí).  
En el entendido que el mandato del Ministerio es: “Que el régimen penitenciario comienza por los funcionarios”, quienes deben ser el ejemplo para los privados y privadas de libertad.
- **Lealtad:** Fidelidad, franqueza, nobleza, honradez, sinceridad y rectitud, cualidades indispensables en los funcionarios que se dediquen a una labor social tan exigente como lo es la penitenciaria.
- **Respeto:** En el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario por la naturaleza de su acción social, la práctica del respeto, es un valor fundamental a ser desarrollado por su personal, como valor que faculta al ser humano para el reconocimiento, aprecio y valoración de las cualidades de los demás y sus derechos sin importar su raza, sexo, nivel educativo o condición social.
- **Trabajo en Equipo:** La función social a desempeñar por el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario requiere que sus funcionarios estén orientados a colaborar y cooperar entre sí, a abandonar el individualismo y el egoísmo, a practicar el trabajo en equipo como única alternativa eficiente para ayudar a los internos e internas en su camino hacia la reincorporación en la sociedad.





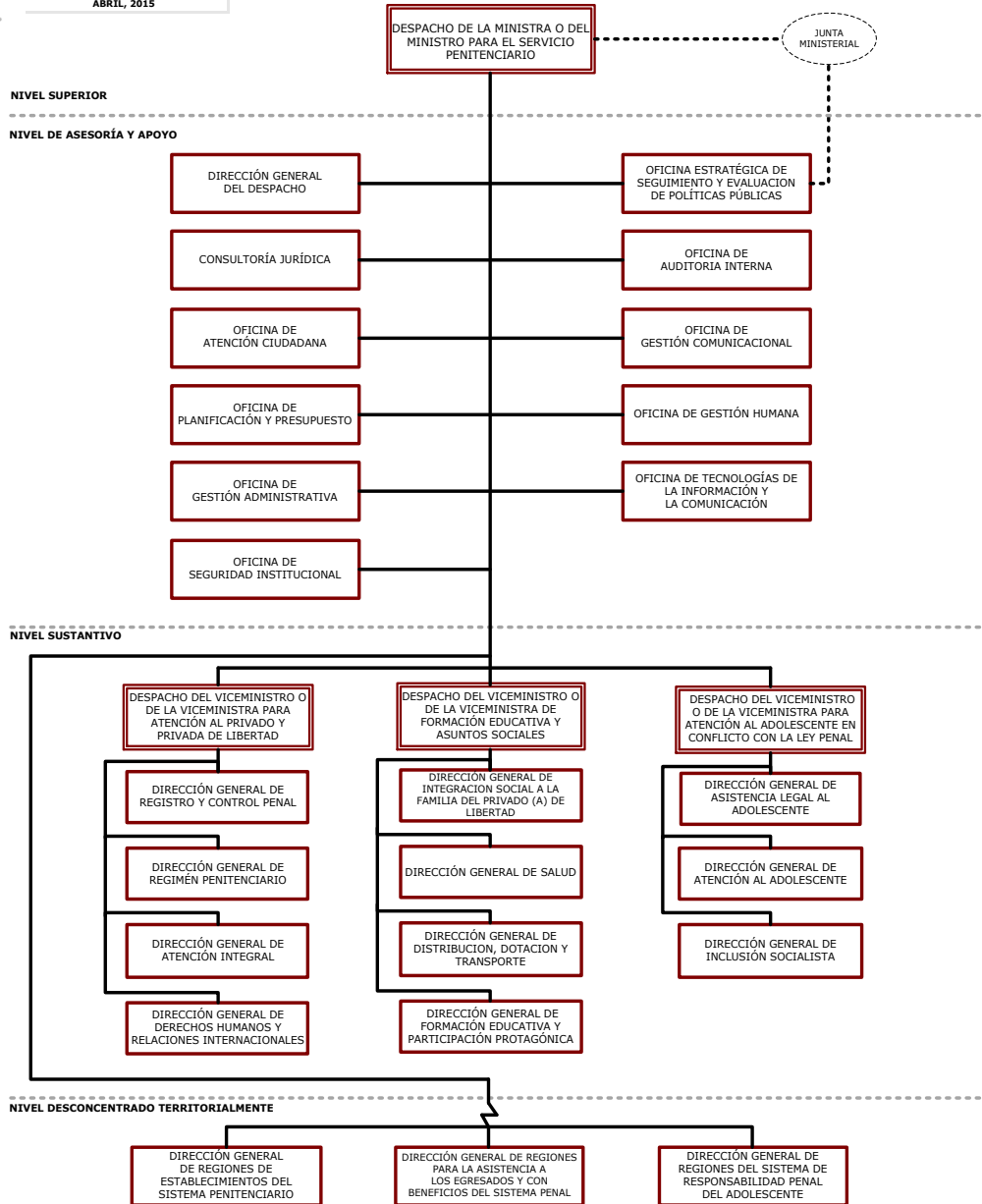
- **Motivación:** Es necesario que los funcionarios del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario desarrollen una motivación hacia el trabajo, la formación, la eficiencia, el humanitarismo, la solidaridad, basada fundamentalmente en un sentido altruista de la existencia, la búsqueda de la satisfacción personal a través de ser útiles a otros seres humanos.
- **Dedicación exclusiva:** Estar disponible las veinticuatro (24) horas del día, días feriados, fines de semana y cuando sea necesario la prestación del servicio.

### **Estructura Organizativa**

En comunicación emitida por el Ministerio del Poder Popular de Planificación N°: MPPP-126-2015 de fecha 10-04-2015, se aprobó el Organigrama Estructural del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, conforme a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1.622 de fecha 20-02-2015, mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico, Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.175 Extraordinario de fecha 20-02-2015.



MINISTERIO DEL PODER POPULAR  
PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO  
ORGANIGRAMA GENERAL  
ABRIL, 2015



APROBADO POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN EN COMUNICACIÓN  
N° 126-2015 DE FECHA 10-04-2015.  
SEGÚN DECRETO PRESIDENCIAL N° 1.622, GORBV  
N° 6.175-EXT. DEL 20/02/2015



### **Despacho de la Ministra**

**Objetivo:** Ejercer la alta Dirección del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario en cuanto al diseño de las políticas y las directrices estratégicas de la planificación sectorial y aprobar el plan sectorial respectivo con el fin de asegurar el desarrollo de los planes y proyectos del organismo.

### **Dirección General del Despacho**

**Objetivo:** Planificar, programar y coordinar las actividades de la Ministra o Ministro en la recepción, cuenta y remisión de los asuntos e instrucciones a las demás dependencias del Ministerio en materia de trámites administrativos, políticas informativas, comunicación interna y externa, atención de los asuntos protocolares del Ministerio y el llevar la agenda oficial emanada de la junta Ministerial.

### **Despacho del Viceministro o de la Viceministra para Atención al Privado y Privada de Libertad**

**Objetivo:** Formular políticas y evaluar las estrategias destinadas para el funcionamiento de los establecimientos penitenciarios y regular la actividad del privado y privada de libertad, durante la ejecución de la pena con medidas cautelares privativas de libertad y de egresados con beneficios del sistema, brindando seguridad penal y tratamiento individual a través de la atención integral y disfrute de sus derechos y garantías en el cumplimiento de sus deberes, así como el articular con otros órganos y entes para regular el tema del retardo procesal.



### **Despacho del Viceministro o Viceministra de Formación Educativa y Asuntos Sociales**

**Objetivo:** Diseñar políticas, planes y proyectos que brinden asistencia social en cuanto a atención médica, formación educativa y socio-productiva a la población privada de libertad, así como también dotarlos de alimentos e insumos y apoyo a sus familiares.

### **Despacho del Viceministro o Vice Ministra para Atención al Adolescente en Conflicto con la Ley Penal.**

**Objetivo:** Asistir al Despacho del Ministro o Ministra en el diseño de políticas, planes y programas en materia de adolescentes en conflicto con la Ley Penal, a fin de garantizar procedimientos inherentes a programas de asesoría legal, atención integral e inclusión socialista en estricto apego a la normativa legal vigente.

### **Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas**

**Objetivo:** Analizar y evaluar la ejecución de las políticas públicas en materia penitenciaria, con el propósito de medir el impacto económico, social, político y cultural de los proyectos y programas que adopte el Ministerio, así como elaborar informes y someter los resultados de los estudios a la consideración de la junta Ministerial.

### **Consultoría Jurídica**

**Objetivo:** Elaborar dictámenes y opiniones en materia laboral, funcional, administrativa, civil y contractual para unificar los criterios jurídicos en el Ministerio, así como velar que los procesos disciplinarios internos y juicios contenciosos se efectúen conforme a la normativa legal y, en este orden elaborar anteproyectos de Ley, resoluciones, decretos, circulares para ser presentados a la máxima autoridad; y asimismo, elaborar los contratos y



convenios en los que el Ministerio sea parte, como el asesorar a las Direcciones Generales en materia administrativa, civil, laboral y funcional.

### **Oficina de Auditoría Interna**

**Objetivo:** Ejecutar el examen posterior, objetivo y sistemático, de las actividades administrativas, financieras, técnicas de gestión y dependencias medulares del Ministerio, con la finalidad de verificar la legalidad, exactitud, sinceridad y corrección de dichas operaciones y evaluar su eficacia, economía, eficiencia, calidad e impacto, así como los resultados de su gestión. Promoverá la participación ciudadana a través de la consolidación de las Contralorías Sociales, de conformidad con la normativa que regula la materia.

### **Oficina de Atención Ciudadana**

**Objetivo:** Formular estrategias para la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas que conforman las comunidades adyacentes a los Establecimientos Penitenciarios y Entidades de Atención adscritos al Ministerio o en el entorno social de las sedes del mismo, así como también difundir los logros del Ministerio y fortalecer la participación de la ciudadanía en la gestión pública, contribuyendo a la transformación social de su entorno para el Buen Vivir.

### **Oficina de de Gestión Comunicacional**

**Objetivo:** Determinar y canalizar interna y externamente los aspectos informativos, de divulgación y de relaciones públicas del Ministerio con los diversos medios de comunicación social a través de la realización de campañas informativas sobre la gestión penitenciaria en materia de cumplimiento de los planes y proyectos, así como mantener las relaciones



interinstitucionales con los organismos oficiales nacionales, regionales y municipales del país.

### **Oficina de Seguridad Institucional**

**Objetivo:** Diseñar, planificar, establecer y controlar las políticas y normas que permitan garantizar la protección de la Ministra(o), viceministros(as) y demás autoridades, familiares, visitantes, trabajadores del Ministerio y bienes institucionales, así como también implementar procedimientos de inspección para detectar deficiencias que atenten contra la seguridad institucional.

### **Oficina de Gestión Administrativa**

**Objetivo:** Planificar, administrar, coordinar y controlar las actividades financieras, contables, administrativas y presupuestarias del Ministerio de acuerdo con las disposiciones jurídicas que regulan la materia.

### **Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación**

**Objetivo:** Desarrollar y aplicar el uso de tecnologías de la información que faciliten el proceso de modernización del Ministerio, manteniendo el control de los sistemas de información, la administración de la infraestructura de redes necesarias para garantizar el funcionamiento estratégico de la organización actualizando, mejorando e innovando.

### **Oficina de Planificación y Presupuesto**

**Objetivo:** Establecer las estrategias de desarrollo institucional del Ministerio, que permitan instaurar de forma coherente y articulada los proyectos a corto, mediano y largo plazo, garantizando la correcta utilización de los recursos presupuestarios, según las políticas y lineamientos establecidos, mediante el seguimiento, sistematización y evaluación permanente de los procesos a través de herramientas estadísticas dentro del ámbito penitenciario, así como la implementación de estructuras, funciones, normas y procedimientos para

garantizar una organización armónica y funcional para el logro de los objetivos del organismo.

### **Oficina de Gestión Humana**

**Objetivo:** Prestar los servicios de asesoría y control en materia de administración de personal, atendiendo a las disposiciones emanadas de la Ley del Estatuto de la Función Pública y de la Ley Orgánica del Trabajo y sus respectivos reglamentos, así como fijar las políticas de personal con las autoridades superiores, a fin de ejecutar los programas técnicos referentes al reclutamiento, selección, adiestramiento, clasificación y remuneración de cargos y demás trámites administrativos.

### **Dirección General de Registro y Control Penal**

**Objetivo:** Definir políticas y estrategias que permitan velar por el debido proceso establecido en la Ley, para garantizar los derechos de los procesados(as) y penados(as), durante su permanencia y egreso del Sistema Penitenciario, al igual que resguardar la documentación relacionada con su situación jurídica.

### **Dirección General de Régimen Penitenciario**

**Objetivo:** Diseñar políticas que proporcionen seguridad interna y cumplimiento del régimen en los Establecimientos Penitenciarios, Centros de Residencia Supervisada (CRS) y las Unidades Técnicas de Supervisión y Orientación (UTSO), para brindar un sistema adecuado para el tratamiento y atención de la población penitenciaria y sus familiares, con apego al respeto de la dignidad humana y así preservar el orden, la sana convivencia y estabilidad en los establecimientos penitenciarios.



### **Dirección General de Atención Integral**

**Objetivo:** Diseñar planes, programas, proyectos y normas para la clasificación, agrupación y tratamiento dirigidos a los privados y privadas de libertad en los Establecimientos Penitenciarios en función de su rehabilitación, resocialización y transformación social.

### **Dirección General de Derechos Humanos y Relaciones Internacionales**

**Objetivo:** Verificar y promover el cumplimiento de los Derechos Humanos de las y los privados de libertad, en atención a las normativas nacionales y los tratados y convenios suscritos y ratificados por la República; así como dirigir las relaciones internacionales del Ministerio y dar respuesta a los organismos Internacionales que lo requieran en materia penitenciaria.

### **Dirección General de Asistencia Legal al Adolescente**

**Objetivo:** Brindar asesoría legal a los adolescentes y jóvenes adultos en conflicto con la Ley Penal en las Entidades de Atención con el fin de velar por sus derechos fundamentales y el debido proceso penal.

### **Dirección General de Atención al Adolescente**

**Objetivo:** Formular planes, proyectos y programas que permitan conducir las actividades para el tratamiento del adolescente en conflicto con la Ley Penal en las entidades de atención, a través de la asistencia social.

### **Dirección General de Inclusión Socialista.**

**Objetivo:** Diseñar planes, proyectos y programas que reimpulse el principio de corresponsabilidad de estado, familia y sociedad, a fin de propiciar la participación protagónica para lograr el trabajo en colectivo y la integración de sectores como: los consejos comunales, la familia y organizaciones



sociales en la inclusión y la participación activa del adolescente en su proceso de transformación.

### **Dirección General de Integración Social a la Familia del Privado(a) de Libertad.**

**Objetivo:** Establecer políticas orientadas a desarrollar planes programas y proyectos tendientes a la integración social de la familia con las y los privados de libertad, los y las adolescentes en conflicto con la ley penal, así como lograr su participación en la transformación social.

### **Dirección General de Salud**

**Objetivo:** Formular programas, planes y proyectos de salud para la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación del estado físico, mental y nutricional del privado y privada de libertad, las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal y la población de los Centros de Rehabilitación Supervisada, en todo ámbito nacional.

### **Dirección General de Distribución, Dotación y Transporte.**

**Objetivo:** Garantizar la dotación y distribución de alimentos, utensilios, insumos médicos, mobiliario y medicinas para los Establecimientos Penitenciarios y, Entidades de Atención, así como el traslado del personal a las Direcciones Regionales y velar por el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor asignado.

### **Dirección General de Formación Educativa y Participación Protagónica**

**Objetivo:** Diseñar planes, programas y proyectos para formar y capacitar el recurso humano que asiste a la población penitenciaria en los Establecimientos Penitenciarios, Entidades de Atención, Entidades de

Formación Socio-Educativa, Centros de Pernocta, Centros de Residencia Supervisada y Unidades Técnicas de Supervisión y Orientación, a los fines de dar continuidad al proceso de formación con base en méritos excelencia profesional.

### **Dirección General de Regiones de Establecimientos del Sistema Penitenciario.**

**Objetivo:** Ejercer la supervisión, control y evaluación permanente en el desarrollo de las actividades operativas y administrativas en los Establecimientos Penitenciarios, para dar cumplimiento a las políticas, directrices, programas y proyectos emanados por los Despachos de los Viceministros y Viceministras, asegurando la gestión y transformación del sistema penitenciario.

### **Dirección General de Regiones para la Asistencia de los Egresados y con Beneficios del Sistema Penal.**

**Objetivo:** Formular y ejecutar planes, programas y estrategias de tratamiento individual en las Unidades Técnicas de Supervisión y Orientación (UTSO), Destacamentos de Trabajos y los Centros de Residencia Supervisada (CRS), de manera de brindar herramientas que garanticen al egresado del Sistema de Responsabilidad Penal con beneficios, la integración con la familia y la comunidad e inclusión en los procesos productivos y mejorar su calidad de vida.

### **Dirección General de Regiones del Sistema de Responsabilidad Penal del Adolescente**

**Objetivo:** Establecer mecanismos para garantizar el cumplimiento de las medidas socioeducativas y cautelares, dictadas por los órganos jurisdiccionales en conflicto con la ley penal, en las fases de control, juicio,



ejecución, mediante programas socio-educativos y de mantenimiento de las Entidades de Atención y las Entidades de Formación Socio-Educativas en los estados centralizados en el ámbito nacional.

### **Fondo Nacional Para Edificaciones Penitenciarias (FONEP)**

**Objetivo:** Construir, mejorar, dotar los establecimientos penitenciarios, entidades de atención, sedes administrativas que garanticen las condiciones de los privados y privadas de libertad así como de los adolescentes en conflicto con la Ley penal.

### **Instituto Autónomo Caja De Trabajo Penitenciario (IACTP)**

**Objetivo:** Implementar un plan estratégico para la atención e incorporación de la población penada en los proyectos socios productivos a través de la formación y ocupación laboral que les permita realizar un trabajo formal una vez cumplida su pena y al mismo tiempo mantener una conducta rehabilitadora dentro del recinto penitenciario.



## ***CAPÍTULO II***

# ***LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA INSTITUCIÓN***



## LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

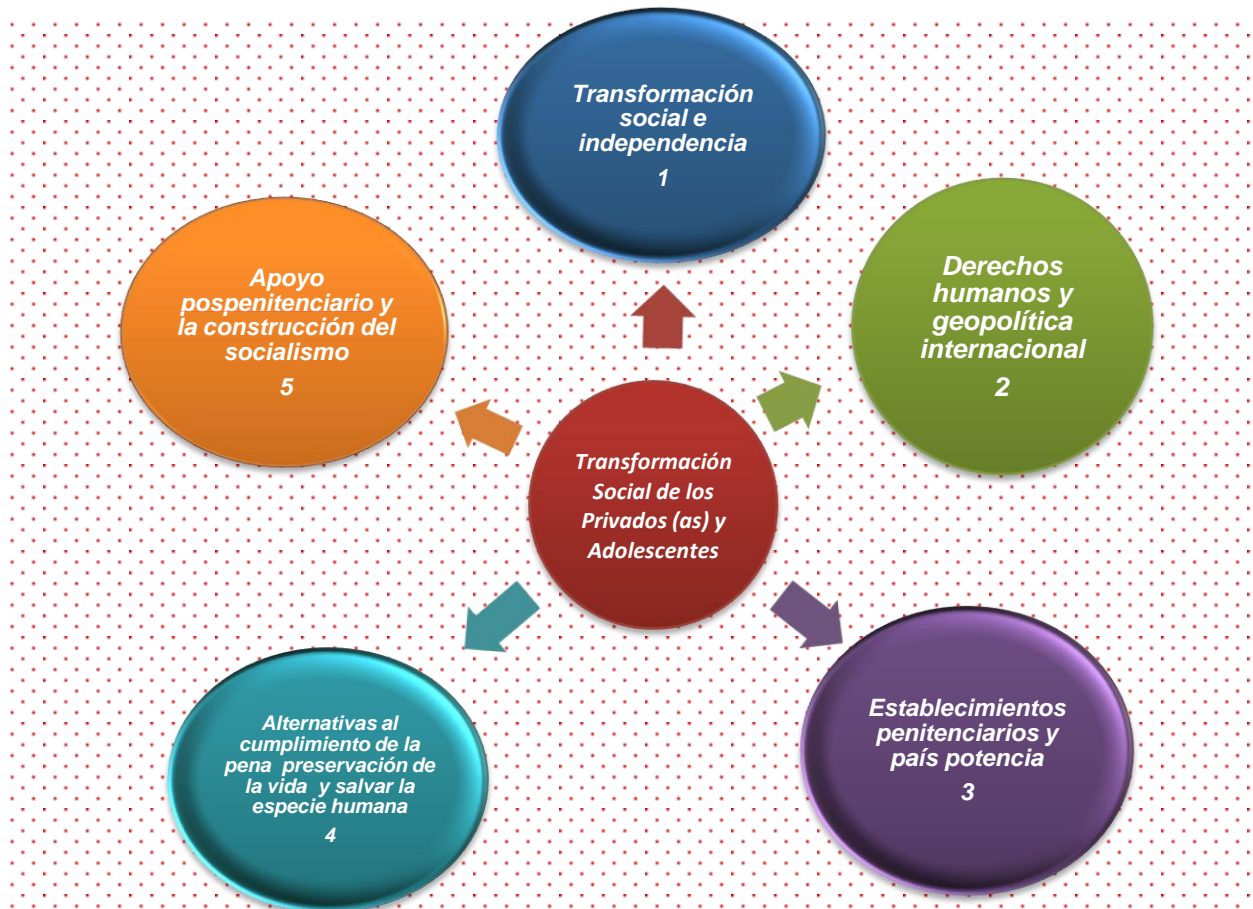
El Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (MPPSP), ha desarrollado políticas enmarcadas en el Segundo Objetivo Histórico del Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, el cual señala lo siguiente:

***II.- Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.***

El Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario se encuentra vinculado con el Cuarto Vértice de la Gran Misión A Toda Vida Venezuela **"Modernización del Sistema Penitenciario"** cuyo objetivo principal es transformar el sistema penitenciario venezolano con el fin de asegurar la transformación social de las personas incursoas en él, dirigido fundamentalmente a garantizar los medios que le permitan adquirir conciencia de clase elevando su nivel cultural, garantizando de esta forma su conversión en sujetos capaces de participar en la construcción de la sociedad socialista y a su vez existe una vinculación con el Plan de Pacificación y Convivencia en su 7 ° **LÍNEA** que trata: de la conversión de todos los establecimientos penitenciarios del país en lugares de máxima disciplina social en talleres de trabajo y educación obligatoria a fin de garantizar la prestación de un servicio penitenciario garante de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, minimizando los efectos nocivos del encarcelamiento y facilitando los medios adecuados para procurar la rehabilitación de las y los privados de libertad y mejorar sus posibilidades de inclusión social.

### Políticas Ministeriales

Las políticas ministeriales, se presentan en el **Segundo Plan Estratégico Penitenciario 2013-2019**, con el fin de encaminar las acciones estratégicas que reflejen los logros asociados a la transformación social de las y los privados de libertad, adolescentes en conflicto con la Ley Penal y egresados del sistema penitenciario, siguiendo las cinco (5) líneas de acción establecidas para la gestión:





### 1. Transformación social e independencia.

- **Potenciar la formación socio-política** de los privados y privadas de libertad y darles participación protagónica para garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder.
- **Brindar atención afectiva e integral** a las internas e internos en educación, cultura, deporte, salud, formación socio-productiva y de ciudadanía.
- **Garantizar la atención efectiva e integral a los privados**, privadas y adolescentes en resguardo, al mismo tiempo de formarlos bajo la “disciplina consciente”, sobre la nueva concepción de Defensa Integral, para garantizar la estabilidad política, la soberanía y la independencia.
- **Brindar atención integral al adolescente** que incurre en la comisión de hechos punibles y apoyarlos a través de una red comunal para la transformación social.

### 2. Derechos humanos y geopolítica internacional.

- **Reducir el retardo procesal** en trabajo conjunto con los órganos del poder público que constituyen el sistema de justicia.
- **Velar por el cumplimiento cabal de los derechos humanos** y tramitar las medidas cautelares para las procesadas y procesados oportunamente.
- **Establecer una efectiva comunicación** a fin de mostrar los avances de la transformación del sujeto en el nuevo sistema penitenciario.
- **Defender la nación** en coordinación con la cancillería e introducir el tema en la agenda del ALBA, MERCOSUR, CELAC y UNASUR.

### 3. Establecimientos penitenciarios y la construcción del socialismo.

- **Continuar con los proyectos** de ampliación, recuperación, dotación y construcción de las edificaciones penitenciaria.



- **Garantizar el funcionamiento** de los establecimientos penitenciarios, para brindar adecuadas condiciones de reclusión a las privadas y privados.
- **Brindar seguridad integral** a las privadas y privados de libertad, así como al personal custodio.
- **Fortalecer y masificar la producción** e instalar fábricas en los establecimientos penitenciarios, brindando conocimientos y contribuyendo con la soberanía alimentaria dentro de los establecimientos penitenciarios (Plan Llegó la Chamba).

#### **4. Alternativas del cumplimiento de la pena, preservación de la vida y salvar la especie humana.**

- Implementar procesos de formación integral, para los destacamentarios, con régimen abierto y con libertad condicional, basado en el trabajo liberador, la reflexión y producción, artísticos y socio-culturales, con una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad.
- Tramitar oportunamente los indultos y conmutación de la pena.
- Promover nuevas formas organizativas en los establecimientos de pernocta y los CRS, que contribuyan a la vida en las comunas socialistas.

#### **5. Apoyo pos penitenciario y país potencia.**

- Articular con instituciones del Estado, tanto de la gran misión saber y trabajo como del área energética, tales como, PDVSA, Corpoelec, Empresas Básicas, Gran Misión Vivienda Venezuela, entre otros, para la incorporación de los egresados a puestos de trabajo productivos.
- Crear empresas de propiedad social donde participen egresados del sistema penitenciario y sus familiares, las cuales deberán estar





asociadas con las particularidades de cada región y con los proyectos estratégicos llevados a cabo en cada una de ellas.

- Impulsar la ejecución de la justicia aplicando el Habeas data para la eliminación de los estigmas al egresado y otras medidas para el restablecimiento de la situación jurídica lesionada por error, retardo u omisión.

### Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual para el año 2.015 abarca **4** proyectos ejecutados por el MPPSP y **2** proyectos ejecutados por los entes adscritos IACTP y FONEP, esta cartera está definida de la siguiente manera:

**Cuadro 4. Proyectos aprobados para el POA 2.015**

PROYECTOS 2015						
Denominación	Monto Aprobado en la Ley de Presupuesto 2015	Monto del Presupuesto Modificado 2015	Monto de Inversión	Beneficiarios Directo del Proyecto		
				F	M	Total
Garantía de los derechos de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, con el fin de lograr su transformación social.	412.857.743,00	2.057.766.792,07	2.041.492.331,54	347	3.900	4.247
Impulsar la máxima inclusión social de las y los privados de libertad, adolescentes y familias que implique el apoyo a su egreso del sistema penitenciario	21.986.098,00	161.941.503,45	160.253.518,65	18.750	79.935	98.685
Plan Cayapa: Combatir el retardo procesal, a través de la atención jurídica a los privados y privadas de libertad en condición de procesados (as) y penados (as).	60.276.813,00	269.439.159,23	267.716.957,28	6.298	92.387	98.685
Fortalecer la aplicación de régimen penitenciario: Disciplina, estudio y trabajo con el propósito de convertir los establecimientos en espacios de máxima disciplina social.	1.053.048.919,00	5.802.253.469,86	5.740.522.420,71	10.000	88.685	98.685

Fuente: MPPSP



PROYECTOS 2015						
Denominación	Monto Aprobado en la Ley de Presupuesto 2015	Monto del Presupuesto Modificado 2015	Monto de Inversión	Beneficiarios Directo del Proyecto		
				F	M	Total
Condiciones y oportunidades para mejorar las capacidades socio-productiva de la población privada de libertad (penada).	55.182.540,00	86.980.544,00	86.980.544,00	1.174	2.776	3.950
Construcción, ampliación, recuperación y dotación de los establecimientos penitenciarios	286.000.000,00	286.000.000,00	286.000.000,00	5.262	77.471	82.733



**Capítulo III**  
**PROYECTOS EJECUTADOS**



## PROYECTOS EJECUTADOS

✚ **Proyecto: “Garantía de los derechos de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, con el fin de lograr su transformación social”.**

**Monto de Inversión:** Bs. 2.041.492.331,54

**Meta del Proyecto:** Dirigido a garantizar los derechos de 4.247 adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

**Nivel de cumplimiento de la meta física:** 4.247 adolescentes (100%)

**Acción Específica N° 1:** “Brindar asistencia legal a las y los adolescentes que incurren en la comisión de hechos punibles y dictar los lineamientos para la conformación de los expedientes”.

Esta acción específica tuvo una inversión de **Bs. 849.005,87.**

### **Logros:**

Con el fin de brindar asistencia legal a los adolescentes inmersos en el sistema penal y a sus familiares, se han realizado **2.937 atenciones** a **569** adolescentes en condición de procesados próximos a comparecer a sus audiencias preliminares y **3.177 atenciones** a **478** adolescentes en condición de sancionados que se encuentran en las entidades de atención en todo el territorio nacional para un total de **1.047** que representa la población en conflicto con la ley penal.

Con el objeto de dar a conocer aspectos legales que puedan ayudar a los adolescentes durante su proceso y/o sanción, se dictaron **781** talleres sobre Normas y Convivencias, Reglamento Interno, situación procesal, LOPNNA

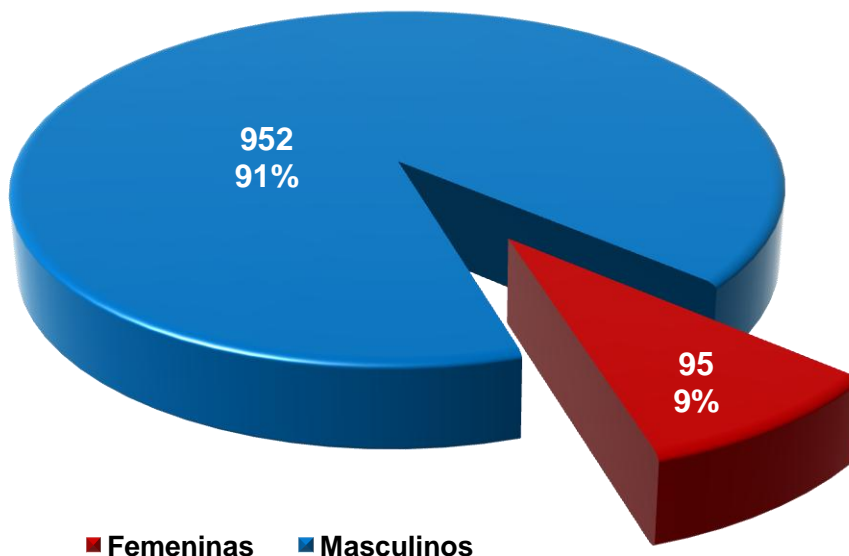
entre otros, con la participación de **1.047** beneficiados desagregados por genero en **95** hembras y **952** varones.

**Cuadro 5.** Adolescentes con medidas privativas de libertad beneficiados con las asistencias legales realizadas, según sexo a nivel nacional 2015

<b>Asistencias Legales</b>	<b>Beneficiarios</b>	
<b>6.114</b>	Femeninas	95
	Masculinos	952
	<b>Total</b>	<b>1.047</b>

Fuente: Dirección General de Asistencia Legal al Adolescente

**Gráfico 4.** Adolescentes con medidas privativas de libertad beneficiados con las asistencias legales realizadas, según sexo a nivel nacional 2015



Fuente: Dirección General de Asistencia Legal al Adolescente



**Acción Específica N° 2:** “Establecer estrategias para la inclusión social, participación e integración de las y los adolescentes en conflicto con la ley penal, familia y poder popular”.

Esta acción específica tuvo una inversión de **Bs. 451.882,00**.

**Logros:**

La inclusión social representa la verificación de la transformación del adolescente que estuvo inmerso en el sistema penal y que se va a incorporar a la sociedad y a la familia una vez cumplida su sanción, este año el Ministerio incorporó en todo el territorio nacional **1.591** adolescentes y jóvenes adultos (**1.439** varones y **152** hembras) en éste proceso mediante la educación formal la cual abarca desde educación primaria hasta la superior, que comprende libre escolaridad Misión Robinson, Misión Ribas y Educación Superior.

**Cuadro 6.** *Adolescentes con medidas no privativas de libertad beneficiados con los procesos de educación formal 2015*

<b>Incorporados en el proceso de Educación</b>	<b>Participantes</b>	
<b>1.591</b>	Adolescentes Masculinos	<b>1.439</b>
	Adolescentes Femeninas	<b>152</b>
<b>Adolescentes incorporados</b>	<b>1.591</b>	

**Fuente:** Dirección General de Inclusión Social

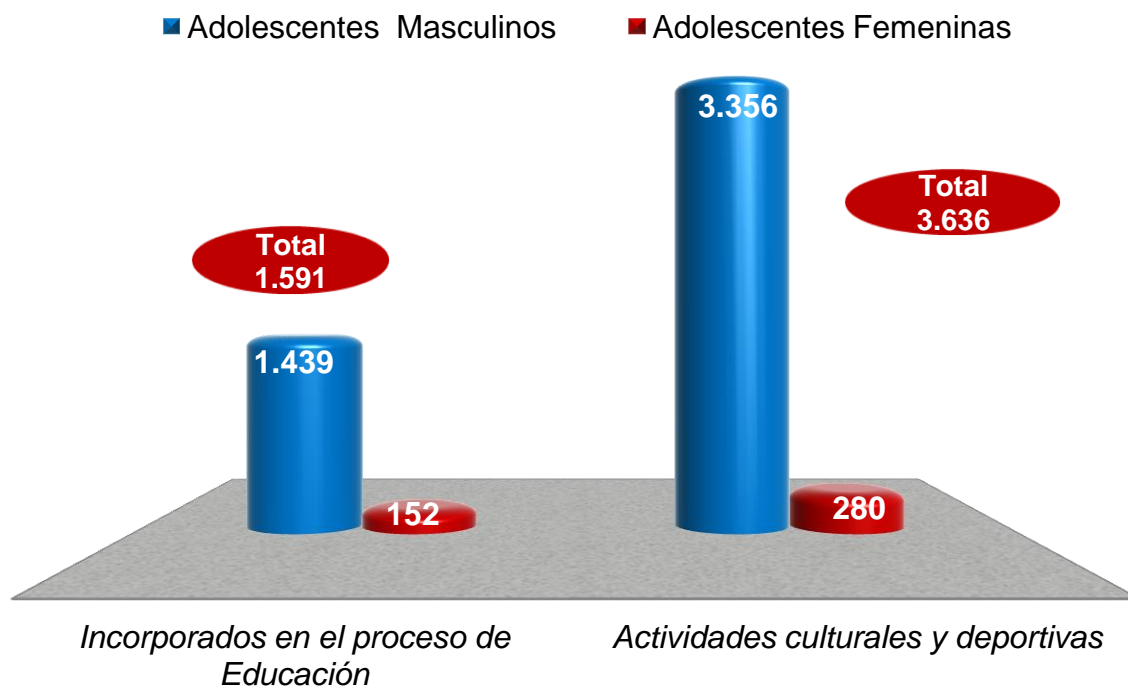
Simultáneamente, se desarrollaron **3.247** actividades culturales y deportivas que proporcionan un cambio de conciencia, ciudadanía e identidad nacional incluyendo valores de respeto, tolerancia, amistad, solidaridad y cooperación, con el fin de beneficiar a **3.636** adolescentes y jóvenes a nivel nacional, desagregados de la siguiente forma: Masculinos **3.356**; Femeninas **280**

**Cuadro 7.** Adolescentes con medidas no privativas de libertad beneficiados con los procesos de educación formal y deportivas según sexo a nivel nacional 2015

<i>Beneficiados</i>	<i>Incorporados en el proceso de Educación</i>	<i>Actividades culturales y deportivas</i>
Adolescentes Masculinos	1.439	3.356
Adolescentes Femeninas	152	280
<b>Adolescentes incorporados</b>	<b>1.591</b>	<b>3.636</b>

Fuente: Dirección General de Inclusión Social

**Gráfico 5.** Adolescentes con medidas no privativas de libertad beneficiados con los procesos de educación formal 2015



Fuente: Dirección General de Inclusión Social

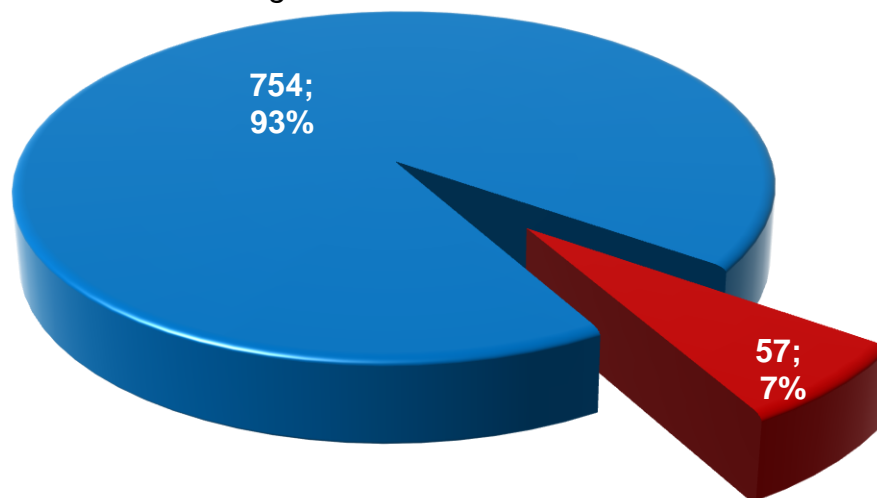
Se incorporaron en el programa de capacitación personal a **811** adolescentes de todo el territorio nacional desagregados de la siguiente forma: Masculinos **754**; Femeninas **57**; con el fin de formarlos en oficios que les permita integrarse al aparato productivo y procurar la inserción laboral de los adolescentes y jóvenes adultos con medidas no privativas de libertad a través de los distintos Programas de las Empresas Públicas y Empresa Privadas.

**Cuadro 8.** *Adolescentes con medida no privativa de libertad incorporados al programa de capacitación personal según sexo a nivel nacional 2015*

<b>Incorporados al Programa de Capacitación Personal</b>	<b>Beneficiarios</b>	
<b>811</b>	Adolescentes Masculinos	754
	Adolescentes Femeninas	57

Fuente: Dirección General de Inclusión Social

**Gráfico 6 .** *Adolescentes con medida no privativa de libertad incorporados al programa de capacitación personal según sexo a nivel nacional 2015*



■ Adolescentes Masculinos ■ Adolescentes Femeninas

Fuente: Dirección General de Inclusión Social





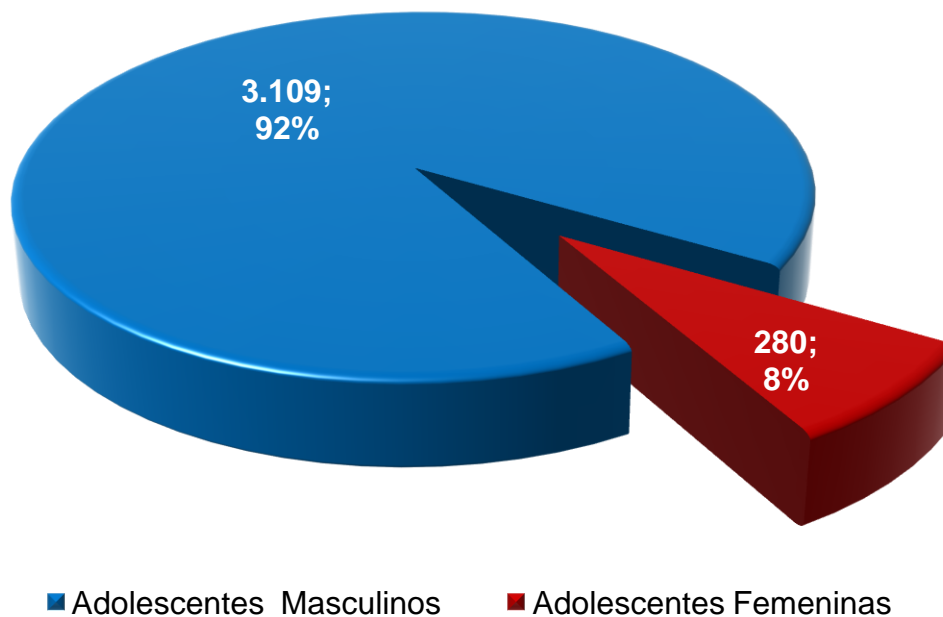
Se beneficiaron **3.389** adolescentes: **3.109** varones y **280** hembras, a través del programa de orientación familiar el cual genera un espacio de apoyo y orientación profesional que fortalece vínculos entre padres, representantes y adolescentes, a fin de constituir en el seno familiar una relación basada en el conocimiento, la comprensión y el respeto mutuo.

**Cuadro 9.** *Adolescentes con medida no privativa de libertad incorporados al Programa de Orientación Familiar y Modificación de conducta 2015*

<b>Incorporados al Programa de Orientación Familiar y Modificación de conducta</b>	<b>Beneficiarios</b>	
<b>3.389</b>	Adolescentes Masculinos	3.109
	Adolescentes Femeninas	280

Fuente: Dirección General de Inclusión Social

**Gráfico 7.** *Adolescentes incorporados al Programa de Orientación Familiar y Modificación de conducta según sexo a nivel nacional 2015*



Fuente: Dirección General de Inclusión Social

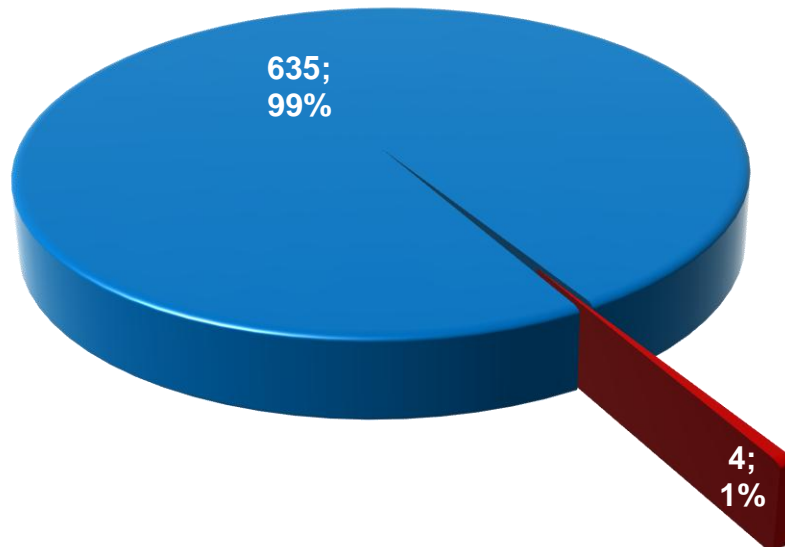
Se incorporaron **639** jóvenes adultos al servicio militar con el fin de fortalecer su transformación social, educativa y cívica-militar y formarlos continuamente como futuros actores del socialismo desagregados de la siguiente forma: Masculinos **635**; Femeninas **4**.

**Cuadro 10.** *Adolescentes con medida no privativa de libertad incorporados al Servicio Militar 2015*

<i>Incorporados al Servicio Militar</i>	<i>Beneficiarios</i>	
<b>639</b>	Jóvenes Adultos Masculinos	635
	Jóvenes Adultos Femeninas	4

**Fuente:** Dirección General de Inclusión Social

**Gráfico 8 .** *Adolescentes con medida no privativa de libertad incorporados al Servicio Militar 2015*



**Fuente:** Dirección General de Inclusión Social

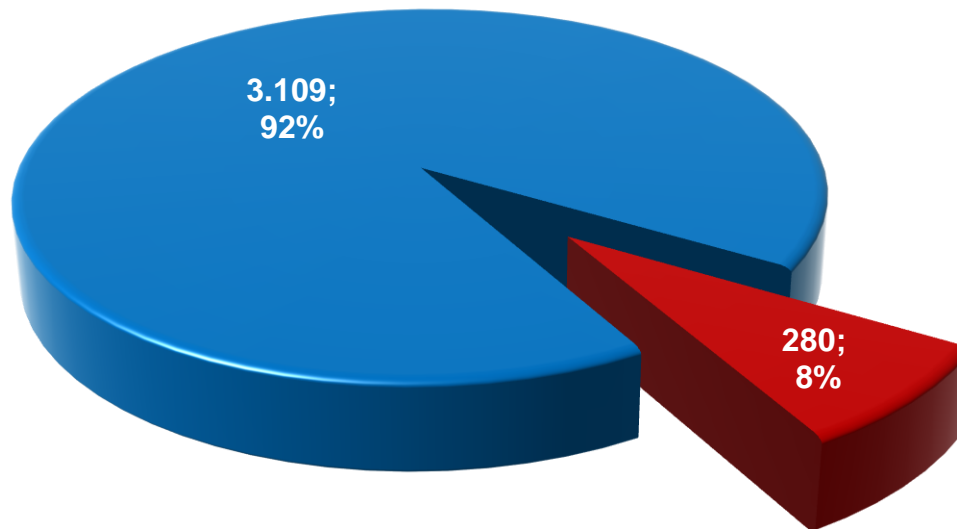
Fueron incorporados **3.389** adolescentes en el programa de formación socio-política con el objetivo de impartir y fortalecer valores revolucionarios y patrióticos con una desagregación por género de: **3.109** varones y **280** hembras.

**Cuadro 11.** Adolescentes con medida no privativa de libertad incorporados al Programa de Formación Socio-Educativa según sexo a nivel nacional 2015

<b>Incorporados al Programa de Formación Socio-Educativa</b>	<b>Desagregación por Genero</b>	
	<b>3.389</b>	Adolescentes Masculinos
Adolescentes Femeninas		280

Fuente: Dirección General de Inclusión Social

**Gráfico 9.** Adolescentes con medida no privativa de libertad incorporados al programa de formación socio-educativa según sexo a nivel nacional 2015



■ Adolescentes Masculinos      ■ Adolescentes Femeninas

Fuente: Dirección General de Inclusión Social

Se insertaron en el Programa Saber y Trabajo a **16** adolescentes con el fin de que ellos mismos tengan la capacidad para la creación de empresas de producción social.

***Acción Específica N° 3:*** “Establecer e implementar lineamientos estratégicos para el funcionamiento operativo en las entidades de atención con el fin de mantener el régimen disciplinario”.

Esta acción tuvo una inversión de **Bs.7.276.017, 25**.

**Logros:**

Se llevaron a cabo **617** inspecciones y **7.743** requisas, con el fin de garantizar y mantener la seguridad de los y las adolescentes en conflicto con la ley y del personal que labora en las entidades de atención y así controlar el acceso de cualquier objeto prohibido a las áreas internas, permitiendo la sana convivencia entre los adolescentes, así como el cumplimiento de la normativa por la cual se rigen, beneficiando una población de **1.047** personas en todas las entidades de atención a nivel nacional desagregados de la siguiente manera: Adolescentes Procesados Masculinos: **509** Adolescentes Procesadas Femeninas: **60** Jóvenes Adolescentes Sancionados Masculinos: **443**. Adolescentes Sancionados Femeninas: **35**.

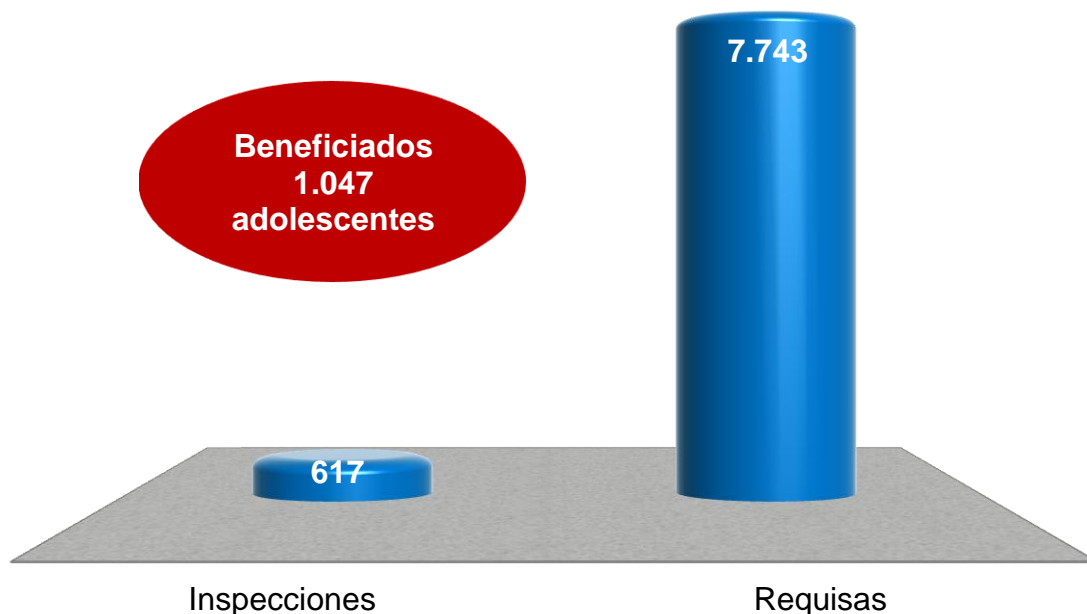
**Cuadro 12.** *Requisas e inspecciones realizadas según tipo de actividad a nivel nacional 2015*

<b><i>Tipo de Actividad</i></b>	<b><i>Beneficiarios</i></b>
Inspecciones	617
Requisas	7.743

**Fuente:** Dirección General de Regiones del Sistema de Responsabilidad Penal del Adolescente

**Gráfico 10 . Requisas e inspecciones realizadas según tipo de actividad a nivel nacional 2015**

■ Actividades de seguimiento



**Fuente:** Dirección General de Regiones del Sistema de Responsabilidad Penal del Adolescente

Se realizaron **4.287** traslados garantizando los derechos a **1.047** adolescentes, a las audiencias respectivas y a otras entidades de atención, desagregados de la siguiente manera: Adolescentes Procesados Masculinos: **509** Adolescentes Procesadas Femeninas: **60** Jóvenes Adolescentes Sancionados Masculinos: **443**. Adolescentes Sancionados Femeninas: **35**.

Se realizaron **1.224** supervisiones a las entidades de atención con el propósito de garantizar los derechos de alimentación y salud integral a los y las adolescentes y jóvenes adultos asistidos en todas las regiones del país, beneficiando a una población de **1.047** personas desagregados de la siguiente manera: Adolescentes Procesados Masculinos: **509** Adolescentes

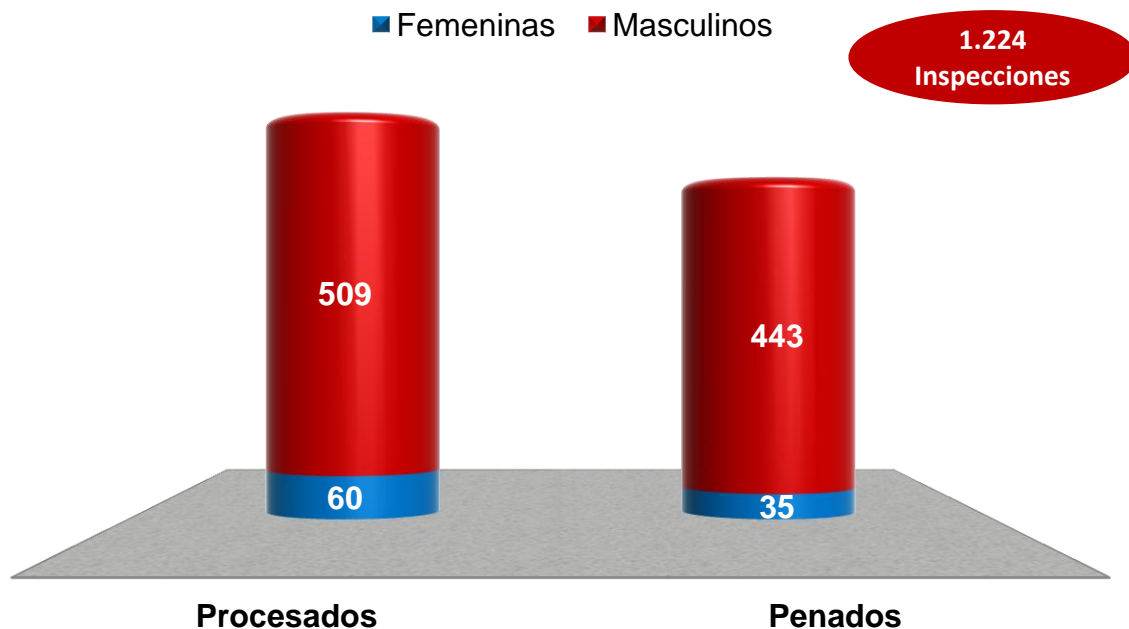
Procesadas Femeninas: **60** Jóvenes Adolescentes Sancionados Masculinos:  
**443**. Adolescentes Sancionados Femeninas: **35**.

**Cuadro 13.** Adolescentes beneficiados con inspecciones logísticas según condición jurídica y sexo a nivel nacional 2015

<b>Inspecciones Logísticas</b>	<b>Beneficiados</b>	
<b>1.224</b>	Procesados masculinos	509
	Procesadas femeninas	60
	Sancionados masculinos	443
	Sancionadas femeninas	35
<b>Total</b>	<b>1.047</b>	

Fuente: Dirección General de Regiones del Sistema de Responsabilidad Penal del Adolescente

**Gráfico 11.** Adolescentes beneficiados con inspecciones logísticas según condición jurídica y sexo a nivel nacional 2015



Fuente: Dirección General de Regiones del Sistema de Responsabilidad Penal del Adolescente



Se llevaron a cabo **2.630** actividades socio-productivas de riego, fertilización, siembra, cría de pollos de engorde, cría de cerdos, peluquería, dulcería criolla, corte y costura, elaboración de bloques y panadería, beneficiando así una población de **1.047** personas desagregados de la siguiente manera: Adolescentes Procesados Masculinos: **509** Adolescentes Procesadas Femeninas: **60** Jóvenes Adolescentes Sancionados Masculinos: **443**. Adolescentes Sancionados Femeninas: **35**.

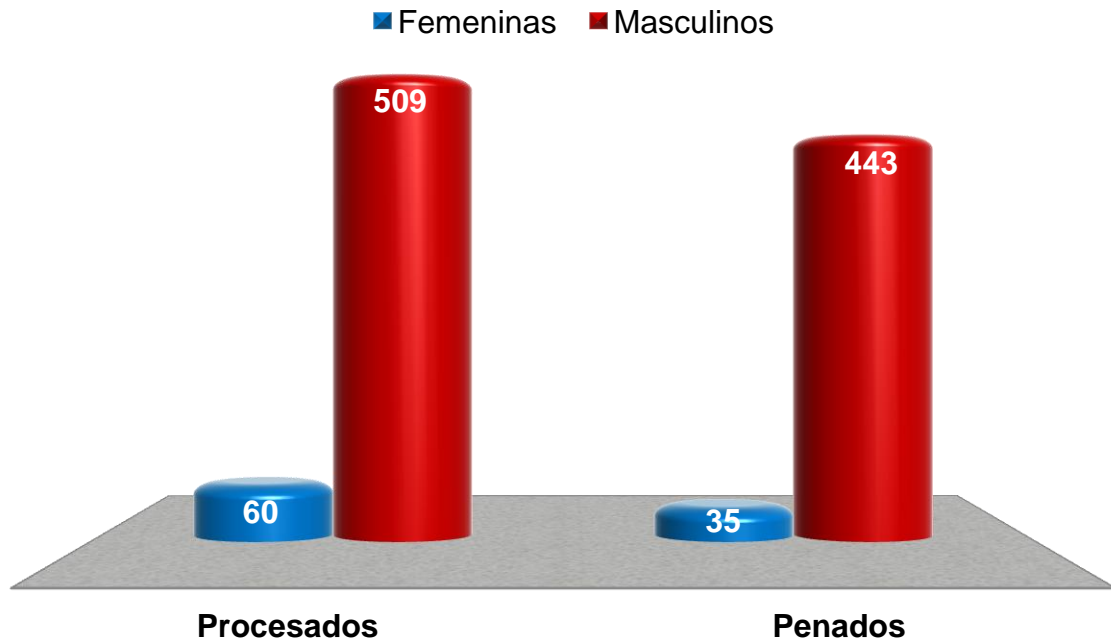
**Cuadro 14.** Adolescentes beneficiados con actividades socio-productivas según condición jurídica y sexo a nivel nacional 2015

<b>Actividades Socio Productiva: (*)</b>	<b>Beneficiados</b>	
<b>2.630</b>	Procesados masculinos	509
	Procesadas femeninas	60
	Sancionados masculinos	443
	Sancionadas femeninas	35
<b>Total</b>	<b>1.047</b>	

(\*) Actividades Socio-productivas Riego, Fertilización, Siembra, Cría de Pollos de Engorde, Cría de Cerdos, Peluquería, Dulcería Criolla, Corte y Costura, Elaboración de bloques y Panadería

**Fuente:** Dirección General de Regiones del Sistema de Responsabilidad Penal del Adolescente

**Gráfico 12 . Adolescentes beneficiados con actividades socio-productivas según condición jurídica y sexo a nivel nacional 2015**



**Fuente:** Dirección General de Regiones del Sistema de Responsabilidad Penal del Adolescente

Se realizaron **1.613** actividades de orden cerrado y lunes cívico, con la finalidad de dar continuidad y progresividad a la aplicación del régimen disciplinario, que contribuye en el desarrollo de las y los adolescentes y jóvenes adultos, en todas las regiones del país beneficiando así una población de **1.047** personas desagregados de la siguiente manera: Adolescentes Procesados Masculinos: **509** Adolescentes Procesadas Femeninas: **60** Jóvenes Adolescentes Sancionados Masculinos: **443**. Adolescentes Sancionados Femeninas: **35**.





**Acción Específica N° 4:** “Elaborar los contenidos programáticos del plan individual para la transformación social del adolescente en conflicto con la Ley Penal”.

Esta acción específica tuvo una inversión de **Bs. 714.183,32**.

**Logros:**

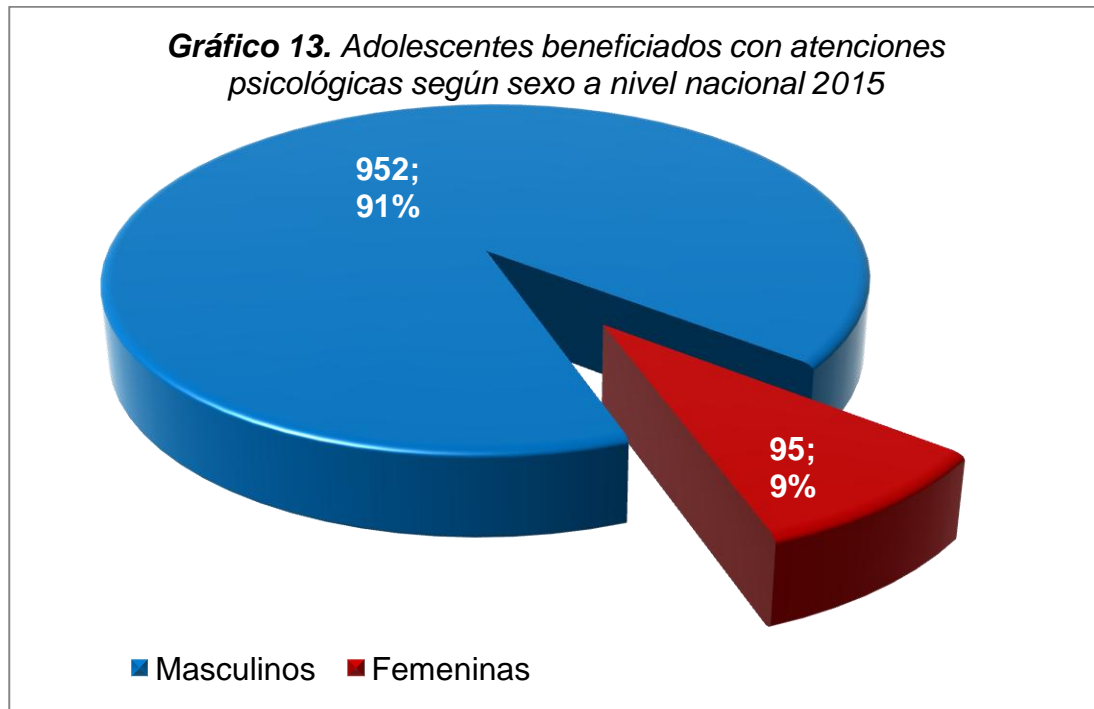
Se llevaron a cabo **8.939** actividades del área psicológica y social:

- 1) Entrevistas psicológicas de primera vez y sucesivas.
- 2) Entrevistas de trabajo social de primera vez y sucesivas
- 3) Entrevistas psicopedagógicas de primera vez y sucesivas
- 4) Evaluaciones psicológicas con fines de diagnóstico y/o seguimiento a la progresividad de la conducta.
- 5) Informes elaborados con fines diagnósticos y/o de seguimiento a la progresividad de la conducta, beneficiando a una población de **1.047** adolescentes en las regiones Capital, Central, Occidental, Andina, Oriental y Sur, desagregados de la siguiente manera: Adolescentes Femeninas: **95**  
Adolescentes masculinos: **952**.

**Cuadro 15.** Adolescentes beneficiados con atenciones psicológicas según sexo a nivel nacional 2015

<b>Actividades en el Área de Psicología</b>	<b>Beneficiados</b>	
<b>8.939 Actividades</b>	Masculinos	952
	Femeninas	95
<b>Total</b>	<b>1.047</b>	

Fuente: Dirección General de Atención al Adolescente



**Fuente:** Dirección General de Atención al Adolescente

Se ejecutaron **2.537** actividades de asistencia, orientación y acompañamiento a los padres y representantes de los y las adolescentes que se encuentran sancionados en las entidades de atención a nivel nacional, según los contenidos relacionados a los programas de escuela para padres, con el objeto de brindar orientación en las áreas: legal, social, psicológica y familiar a los padres y representantes de los adolescentes sancionados, con la finalidad de reforzar la unión familiar beneficiando un total de **1.047** adolescentes en las regiones Capital, Central, Occidental, Andina, Oriental y Sur, desagregados de la siguiente manera: Adolescentes Femeninas: **95** Adolescentes masculinos: **952**.



**Cuadro 16.** *Adolescentes beneficiados con atención a la familia por género a nivel nacional 2015*

<i>Actividades para la familia</i>	<i>Beneficiados</i>	
<b>2.537 Actividades</b>	Masculinos	952
	Femeninas	95
<b>Total</b>	<b>1.047</b>	

(\*) Asistencia, orientación y acompañamiento a los padres y representantes

**Fuente:** Dirección General de Atención al Adolescente

Se elaboraron **843** planes individuales con la finalidad de establecer las estrategias y metas para el cumplimiento de la sanción de los adolescentes y/o jóvenes adultos dentro de las entidades de atención, fortaleciendo el régimen disciplinario a igual número de personas en los estados Anzoátegui, Delta Amacuro, Bolívar, Cojedes, Guárico, Distrito Capital, Mérida, Táchira, Barinas, Portuguesa, Yaracuy, Zulia, Falcón, Amazonas, Apure.

Se elaboraron **410** informes evolutivos a igual número de adolescentes, con el objetivo de dar seguimiento a las medidas otorgadas por el Juez y determinar su evolución dentro de la entidad de atención, en los estados Anzoátegui, Delta Amacuro, Bolívar, Cojedes, Guárico, Distrito Capital, Mérida, Táchira, Barinas, Portuguesa, Yaracuy, Zulia, Falcón, Amazonas y Apure.

Actividad Cultural: Conformación de Círculos de Lectura a través del programa "**Jugando con la Lectura**" se promovió la lectura de los textos: Las Venas Abiertas de América Latina, autoría del célebre Escritor Latino Americano Eduardo Galeano y Las Verdades sobre el Esequibo con la



participación de **1.006** adolescentes de las regiones Capital, Central, Occidental, Andina, Oriental y Sur.

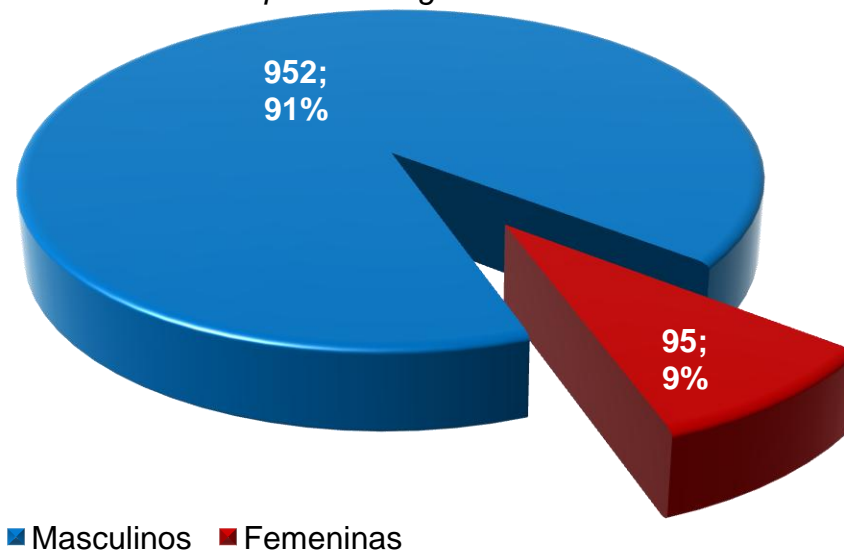
Se realizaron **15.246** Actividades del Área Deportiva y Recreativa: Entrenamiento físico, Baloncesto, Futbol sala, Softbol, Pelotica de goma, Voleibol, Kickingbal, Actividades de Fitness, Ajedrez, Domino, Juegos recreativos, Clínica deportiva (Normas y técnicas de futbol sala) con la participación de **1.047** adolescentes en las regiones Capital, Central, Occidental, Andina, Oriental y Sur, desagregados de la siguiente manera: Adolescentes Femeninas: **95** Adolescentes masculinos: **952**.

**Cuadro 17.** *Adolescentes participantes en actividades deportivas según sexo a nivel nacional 2015*

<b>Área Deportiva y Recreativa</b>	<b>Beneficiados</b>	
<b>15.246 Actividades</b>	Masculinos	952
	Femeninas	95
<b>Total</b>	<b>1.047</b>	

**Fuente:** Dirección General de Atención al Adolescente

**Gráfico 14.** Adolescentes participantes en 15.246 actividades deportivas según sexo a nivel nacional 2015



**Fuente:** Dirección General de Atención al Adolescente

Se realizaron las eliminatorias inter-estatales (primera fase) de los **Juegos Nacionales Juventud Victoriosa 2015**, con la participación de **330** adolescentes en las regiones Occidental, Andina, Oriental y Sur.

Se realizaron **3** talleres de valores deportivos y recreativos para beneficiar a **249** adolescentes del Distrito Capital, Cojedes, Guárico, Falcón, Zulia, Portuguesa, Mérida, Barinas, Delta Amacuro, Bolívar, Amazonas y Apure.

Actividades en Conmemoración del Natalicio de Simón Bolívar y el Comandante Eterno Hugo Rafael Chávez Frías, con el objeto de reforzar los valores positivos y de crecimiento personal de **778** adolescentes, mediante conversatorios, lecturas y exposiciones de dibujos entre otros.



Se realizó Celebración Mundial del **"Día del Desafío, 2015"** con la implementación de actividades orientadas a brindar atención y a promover la masificación deportiva en las y los adolescentes que cumplen sanciones socio-educativas en las entidades de formación a nivel nacional. En esta actividad se logró un índice de participación de **92.87%** de la población adolescente en actividades deportivas, recreativas y charlas motivacionales.

***Acción Específica N° 5:*** *"Generar estadísticas periódicas con el propósito de disponer de datos oportunos caracterizando la población objetivo".*

*Esta acción específica tuvo una inversión de **Bs. 75.446,51.***

***Logros:***

Se elaboraron **12** informes estadísticos con la información de **1.047** adolescentes en las regiones Capital, Central, Occidental, Andina, Oriental y Sur, desagregados de la siguiente manera: Adolescentes Femeninas: **95**  
Adolescentes masculinos: **952.**

***Acción Específica N° 6:*** *"Garantizar el proceso social de trabajo del talento humano encargado de brindar la atención adecuada en las entidades de atención"*

*Esta acción específica tuvo una inversión de **Bs. 1.961.231.100,54.***

***Logros:***

A través de la Oficina de Gestión Humana se garantizó la plantilla necesaria en las entidades de atención en materia de personal se ha incorporados un total de **2.819** servidores públicos adscritos al proyecto con el propósito de cubrir las necesidades de profesionales y técnicos requeridos para la buena ejecución y logro de los objetivos trazados.



**Acción Específica N° 7:** “Garantizar las condiciones físicas de reclusión mediante la dotación, distribución de insumos y bienes”.

Esta acción específica tuvo una inversión de **Bs. 68.793.718,63**.

**Logros:**

Se realizaron **2.103** dotaciones de insumos logísticos para preservar la higiene y salubridad de los adolescentes en conflicto con la ley penal de todas las entidades de atención a nivel nacional beneficiando una población de **1.047** adolescentes en las regiones Capital, Central, Occidental, Andina, Oriental y Sur, desagregados de la siguiente manera: Adolescentes Femeninas: **95** Adolescentes masculinos: **952**.

Se realizaron **153** dotaciones de alimentos para el buen funcionamiento del economato y cocina de las entidades de atención a nivel nacional y beneficiar a toda la población de adolescentes en conflicto con la ley a nivel nacional.

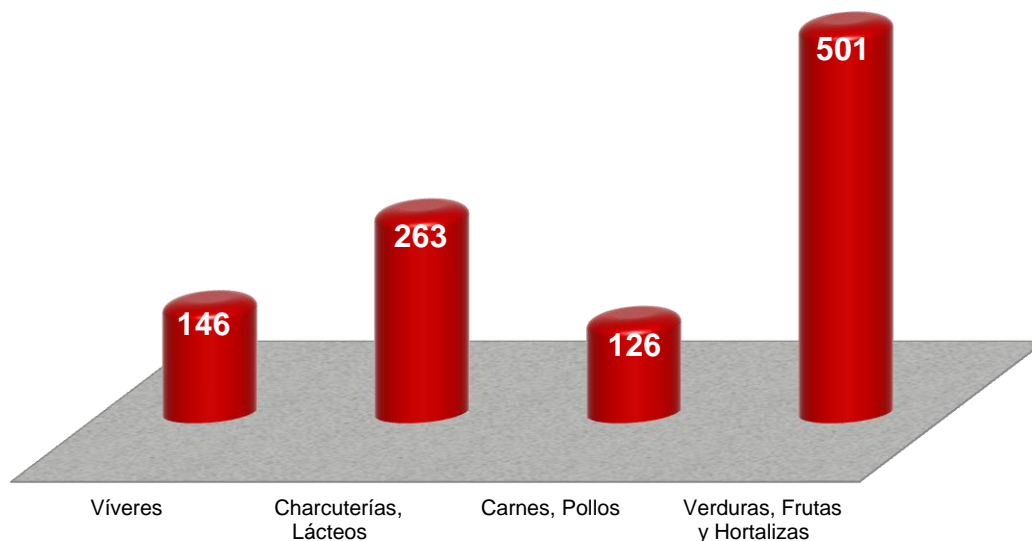
**Cuadro 18.** Distribución porcentual de los alimentos adquiridos para la población adolescente en las entidades de atención a nivel nacional, año 2015

<b>Alimentos</b>	<b>Total (Expresado en Toneladas)</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
Viveres	146	12,39%
Charcuterías, Lácteos	263	22,33%
Carnes, Pollos	126	10,70%
Verduras, Frutas y Hortalizas	501	42,53%

**Fuente:** Dirección General de Distribución, Dotación y Transporte



**Gráfico 15 . Distribución de los alimentos en las entidades de atención a nivel nacional, año 2015**



**Fuente:** Dirección General de Distribución, Dotación y Transporte

Se realizaron **46** inspecciones a las diferentes entidades de atención para el control de las áreas de alimentos y transporte con el fin de beneficiar a toda la población adolescente inmersa en el sistema penal a nivel nacional.

Se realizaron **416** dotaciones de insumos logísticos y materiales para el buen funcionamiento de la flota vehicular y garantizar el traslado de los adolescentes inmersos en el sistema penal.

**Acción Específica N° 8:** “Garantizar las condiciones de salud e higiene de las y los adolescentes en conflicto con la ley penal”.

Esta acción específica tuvo una inversión de **Bs. 1.369.708,88**.



**Logros:**

Se brindaron **6.855** atenciones en salud mediante la prevención, protección, diagnóstico y tratamiento oportuno a las y los adolescentes en conflicto con la ley penal en las entidades de atención a nivel nacional, con el fin de mantener las condiciones de salud y bienestar beneficiando un total **4.247** adolescentes e conflicto con la ley penal desagregados de la siguiente forma: hembras **1.165**, varones **3.082**.

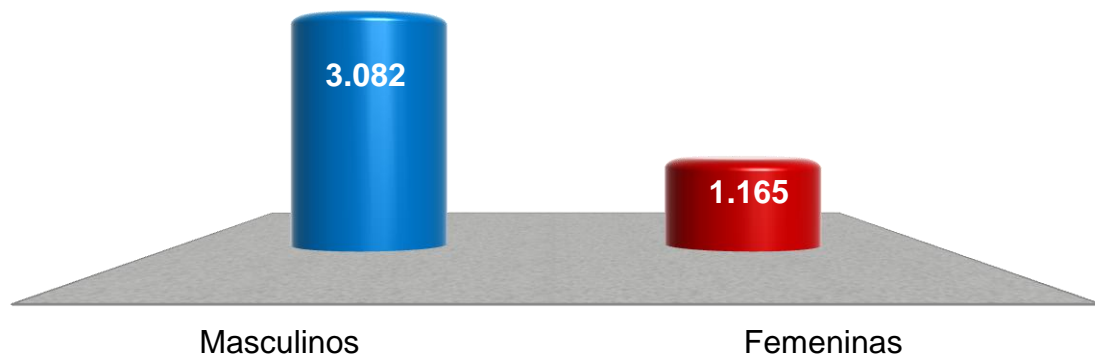
**Cuadro 19.** Adolescentes en conflicto con la Ley Penal beneficiarios en el área de salud para el 2.015

Área Salud	Beneficiados	
<b>6.855 Atenciones</b>	Masculinos	3.082
	Femeninas	1.165
<b>Total</b>	<b>4.247</b>	

Fuente: Dirección General de Salud

**Gráfico 16.** Adolescentes en conflicto con la ley penal beneficiarios con 6.855 atenciones en el área de salud 2015

■ Masculinos ■ Femeninas



Fuente: Dirección General de Salud



Se brindaron **1.090** atenciones odontológicas a un número de **1.047** adolescentes desagregados de la siguiente forma: hembras **95**, varones **952** en todas las regiones del país.

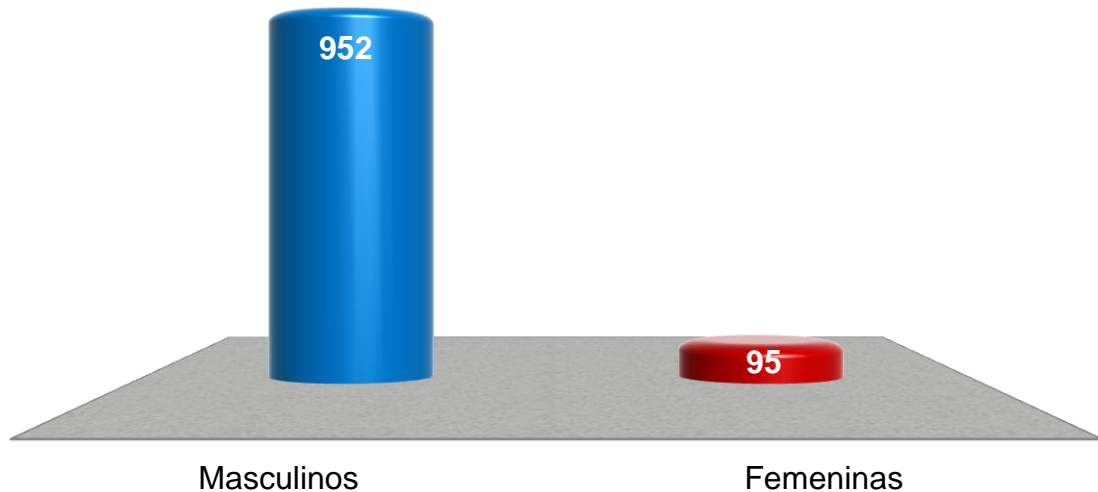
**Cuadro 20.** *Adolescentes en conflicto con la Ley Penal beneficiarios en el área odontológica según género a nivel nacional 2015*

<i>Actividades Área Odontológica</i>	<i>Beneficiados</i>	
<b>1.090</b>	Masculinos	952
	Femeninas	95
<b>Total</b>	<b>1.047</b>	

Fuente: Dirección General de Salud

**Gráfico 17.** *Adolescentes en conflicto con la ley penal beneficiarios en el área odontológica según género a nivel nacional 2015*

■ Masculinos ■ Femeninas



Fuente: Dirección General de Salud



Se realizaron **46** dotaciones de medicamentos, con el fin de proporcionar medicamentos y material necesario para el mantenimiento, tratamiento y recuperación de la salud de los adolescentes inmersos en la ley penal en todas las entidades de atención a nivel nacional.

***Acción Específica N° 9:*** “Fortalecer la red social de apoyo a la revolución de las y los adolescentes que posibilite la integración familiar-social-popular”.

Esta acción específica tuvo una inversión de **Bs. 731.268,54**.

**Logros:**

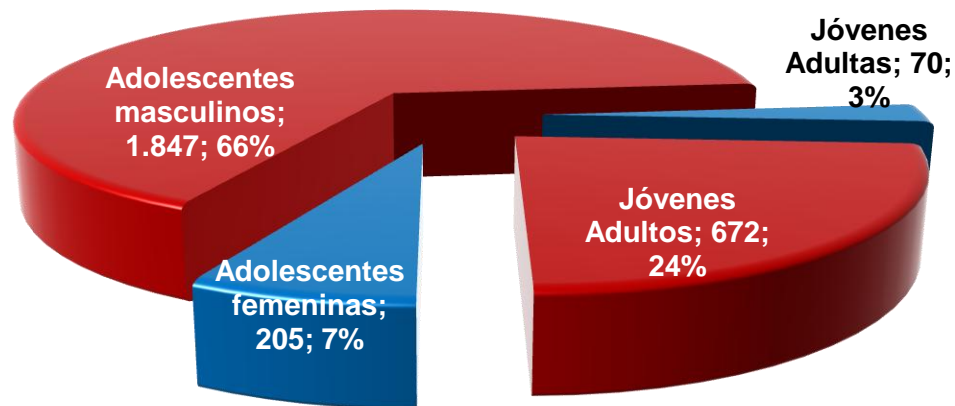
Se realizó un total **164** jornadas de sensibilización en las Entidades de Formación Socio Educativas (E.F.S.E.) y Entidades de Atención. Es necesario indicar, que las actividades que se realizan con el objeto de sensibilizar y así fortalecer la red de apoyo a la revolución adolescente, a saber: Video foros en los cuales se muestran los avances de la revolución penitenciaria. Video foros de formación histórica-política, efemérides o algún tema de interés nacional. Charlas y Talleres de reforzamiento de valores positivos, Actividades educativas, deportivas, culturales y de recreación, así como exhibición de destrezas físicas, entre otras, beneficiando un total de **2.384** personas desagregadas de la siguiente forma: **205** Adolescentes Femeninas. **1.847** Adolescentes Masculinos, **70** Jóvenes Adultas, **672** Jóvenes Adultos.

**Cuadro 21.** Adolescentes con medidas no privativas beneficiados en las jornadas de sensibilización según clasificación y género a nivel nacional 2015

<b>Jornadas de sensibilización</b>	<b>164</b>	<b>Total</b>
Adolescentes femeninas	205	<b>2.794</b>
Adolescentes masculinos	1.847	
Jóvenes Adultas	70	
Jóvenes Adultos	672	

**Fuente:** Despacho del Viceministro o de la Viceministra para Atención al Adolescente en Conflicto con la Ley Penal

**Gráfico 18 . Beneficiados en las jornadas de sensibilización según clasificación y género a nivel nacional 2015**



**Fuente:** Despacho del Viceministro o de la Viceministra para Atención al Adolescente en Conflicto con la Ley Penal

Otras personas participantes y/o beneficiadas: **2131** Familiares, **195** Voceros de Consejos Comunales, **234** Integrantes de la Comunidad, **49** Hijos de Adolescentes. **954** estudiantes, para un total de **3533** personas beneficiadas

**✚ Proyecto: “Impulsar la máxima inclusión social de las y los privados de libertad, adolescentes y familias que implique el apoyo a su egreso del sistema penitenciario”.**

Monto de Inversión: **Bs. 160.253.518,65**

Meta del Proyecto: Dirigido a impulsar la máxima inclusión social de 98.685 personas

Nivel de cumplimiento de la meta física: **98.685 Personas (100%)**

Con el fin de lograr el mejoramiento integral de la atención social de todos los que conforman la comunidad penitenciaria, se trazó como meta darles un



nuevo régimen a través de un trato integral y adecuado, donde se garanticen los procesos formativos, creadores e innovadores, y a su vez se constituya una alternativa el mejoramiento integral de salud, la capacitación, la ocupación y el desarrollo individual de las y los privados de libertad, para que se establezcan los procesos de integración familiar, proporcionándoles los insumos y dotaciones necesarias a toda la población penitenciaria adulta y adolescentes y también a los egresados y egresadas con beneficios del sistema penal.

***Acción Específica N° 1:*** “Implementar los programas educativos orientados al fortalecimiento de la escuela del nuevo régimen y la escuela de formación para servidores penitenciarios”.

*Esta acción tuvo una inversión de Bs. 54.792.400,57.*

***Logros:***

Se realizaron cursos de formación y capacitación al servidor público del MPPSP, en las escuelas E.N.F.O.S.E.P.P. de Caracas y el Gurí, Estado Bolívar y en el CORE 5 de la Guardia Nacional, donde se contó con la participación de **4.467** matriculados, desagregados por género en **1.754** femeninas y **2.713** masculinos, con el propósito de mejorar el servicio en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional, e impulsar el nuevo régimen de manera complementaria en la formación educativa de los privados, privadas de libertad, adolescentes en conflicto con la ley penal y egresados con beneficio del sistema penal.

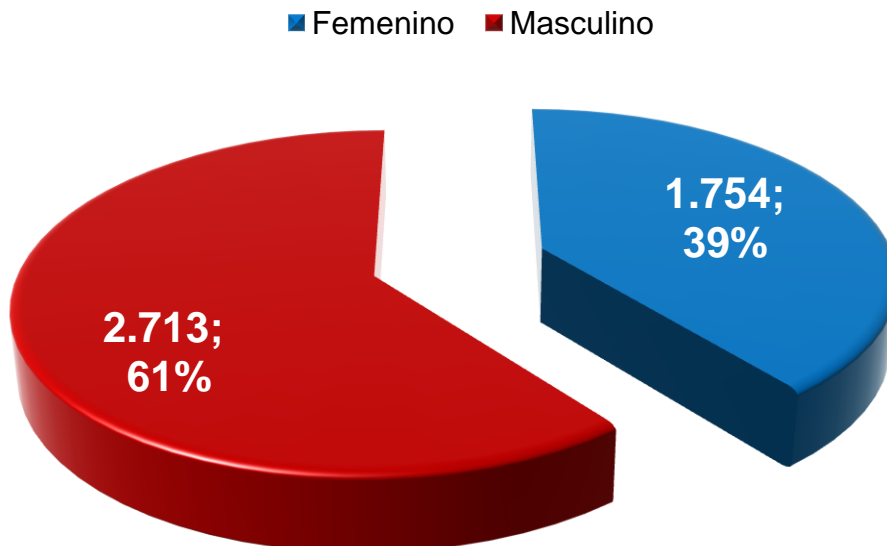


**Cuadro 22.** Formación penitenciaria a servidores públicos, comunidad y otros a nivel nacional 2015

<i>Mes</i>	<i>Sexo</i>		<i>Total</i>
	<i>Femenino</i>	<i>Masculino</i>	
Enero	14	13	27
Febrero	50	44	94
Marzo	87	111	198
Abril	77	85	162
Mayo	97	63	160
Junio	94	293	387
Julio	97	192	289
Agosto	253	418	671
Septiembre	401	484	885
Octubre	202	259	461
Noviembre	299	629	928
Diciembre	83	122	205
<b>Total</b>	<b>1.754</b>	<b>2.713</b>	<b>4.467</b>

**Fuente:** Dirección General de Formación Educativa y Participación Protagónica

**Gráfico 19.** Formación penitenciaria a servidores públicos, comunidad y otros a nivel nacional 2015



**Fuente:** Dirección General de Formación Educativa y Participación Protagónica

***Acción Específica N° 2:*** “Brindar asistencia pos penitenciaria a los egresados y con beneficios del sistema penal, que posibilite su inclusión al trabajo liberador en el marco del Plan Llegó el Panita”.

Esta acción tuvo una inversión de **Bs. 678.919,67**

***Logros:***

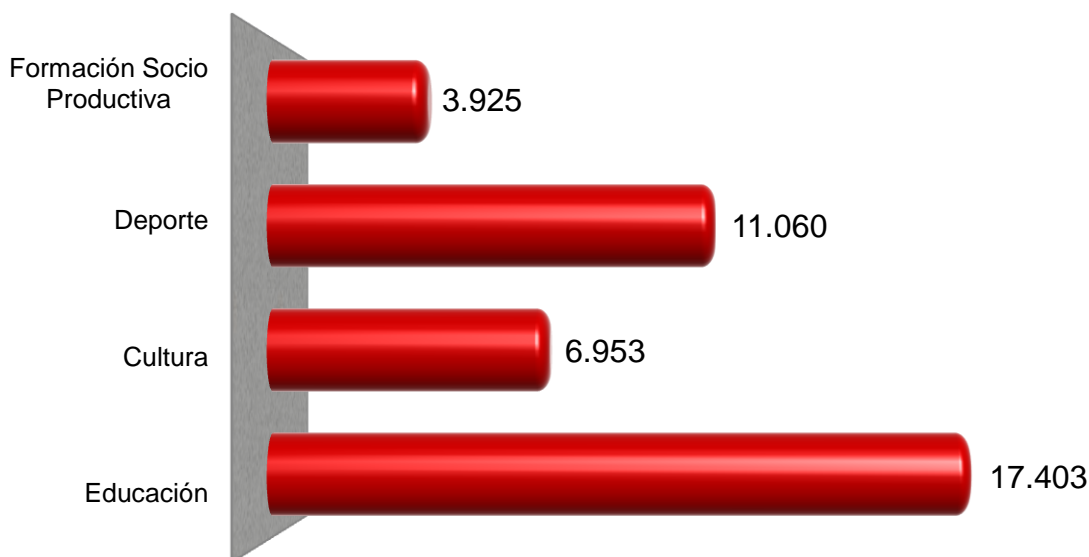
Se brindaron **39.341** asistencias a la población con beneficios y a los egresados del sistema desagregados por género en **519** femeninos **27.581** masculinos en todo el territorio nacional; en las áreas de educación: **17.403** participantes, en cultura **6.953**, en deporte **11.060** y formación socio-productiva **3.925**, beneficiando en total a **39.341** egresados a fin de posibilitar su inclusión al trabajo liberador en el marco del Plan Llegó el Panita.

**Cuadro 23.** Población egresada del Sistema Penal beneficiada con atención integral 2015

Asistencia Pos Penitenciaria	
Educación	17.403
Cultura	6.953
Deporte	11.060
Formación Socio Productiva	3.925
<b>Beneficiados</b>	<b>39.341</b>

Fuente: Dirección General de Regiones para la Asistencia a los Egresados y con Beneficios del Sistema Penal

**Gráfico 20.** Población beneficiada en atenciones a la población egresada del sistema penal según tipo de asistencia a nivel nacional 2015



Fuente: Dirección General de Regiones para la Asistencia a los Egresados y con Beneficios del Sistema Penal

Se realizaron **74.276** asistencias jurídicas a los egresados del sistema con el propósito de posibilitar su inclusión al trabajo liberador en el marco del Plan Llegó el Panita, beneficiando en total a toda la población penal representada por **39.341 personas**.





**Acción Específica N° 3:** *“Incorporar las madres y/o abuelas de las y los privados de libertad en procesos Socio-Educativos con el fin de lograr la pacificación en los Establecimientos Penitenciarios”.*

*Esta acción específica tuvo una inversión de **Bs. 6.430.532,77.***

**Logros:**

El **“Plan Llego Maíta”** fue concebido con el fin de incorporar a las madres de los privados(as) de libertad en el proceso de pacificación y resolución de conflictos en los establecimientos penitenciarios, sin embargo; la actuación de estas patriotas no se reduce exclusivamente a intervenir en la pacificación intramuros, sino a verificar que no existan situaciones conflictivas en sus comunidades de origen y, si fuera el caso, aportar soluciones a través del trabajo comunitario organizado, para ello las madres y/o abuelas son capacitadas en labores socio-productivas que puedan desarrollar conjuntamente con sus hijos dentro y fuera del sistema penal, este año se incorporaron **258 madres** y **4 abuelas** las cuales recibieron formación mediante **4 jornadas** ejecutadas a nivel nacional: la primera realizada en el Complejo Turístico La Trampa donde participaron **64** Maítas; la segunda en Barlovento, estado Miranda con la participación **11** Maítas, la tercera realizada en la Laguna de Tacarigua del estado Miranda con la participación de **17** Maítas y la última en el Hotel Venetur de Morrocoy, estado Falcón con la participación de **166** madres. Simultáneamente, fueron incorporados **77** niños de los privados(as) de libertad de todo el país en actividades deportivas y recreativas. A la fecha se han brindado **19.294** atenciones en el marco del Plan Maíta.



**Cuadro24.** *Maítas incorporadas al proceso de pacificación en el 2.015*

Maitas incorporadas al proceso de pacificación	Total
La Trampa-Táchira	64
Barlovento-Miranda	11
Morrocroy-Falcón	166
Laguna de Tacarigua-Miranda	17
<b>Total</b>	<b>258</b>

**Fuente:** Dirección General de Integración Social a la Familia del Privado (A) de Libertad

***Acción Específica N° 4:*** “Generar estadísticas periódicas en función de la caracterización de la población objetivo en materia de inclusión social y formación educativa de la población penitenciaria”.

*Esta acción específica tuvo una inversión de **Bs. 4.145.456,80***

***Logros:***

Se elaboraron **12** informes mensuales correspondientes a las estadísticas de la población objetivo para la toma de decisiones y mejoras en la gestión penitenciaria.

***Acción Específica N° 5:*** “Implementar los programas de estudio diseñados en la academia penitenciaria a fin de garantizar el ingreso del talento humano con principios y valores socialistas”.

*Esta acción específica tuvo una inversión de **Bs. 261.873,34.***

***Logros:***

Se ejecutaron supervisiones y acompañamiento en los procesos de captación, selección, formación y adiestramiento de los **587** estudiantes matriculados en el Programa Nacional de Formación en Servicios Penitenciarios Básico, TSU y Licenciatura, donde se implementaron



programas de estudio diseñados en la academia penitenciaria para el nuevo ingreso del talento humano en los establecimientos penitenciarios, para que con las herramientas aprendidas sean implementados como alternativa en la atención social penitenciaria, a saber, la capacitación, ocupación y desarrollo individual de los **98.685** privadas y privados de libertad a nivel nacional.

***Acción Específica N° 6:*** “Garantizar las condiciones de salud e higiene de las y los privados de libertad y egresados”.

*Esta acción específica tuvo una inversión Bs. 93.944.335,50.*

***Logros:***

En el área de salud se han realizado **124.081** atenciones medicas a un total de **55.529** personas privadas de libertad en **133** jornadas odontológicas Se practicaron **156** intervenciones quirúrgicas.

Por otra parte se realizaron **107** dotaciones y distribuciones de materiales médico-quirúrgicos y medicamentos a los centros de salud del sistema penitenciario en el territorio nacional para beneficiar a toda la población penal.

Se ejecutó un plan de acción para atender a **2.207** privados de libertad (**89** femeninas y **2.118** masculinos) con el fin de mantener estricta vigilancia sobre las enfermedades infectocontagiosas y darle oportuno tratamiento a los afectados para la recuperación de la salud.

Se ejecutaron **48** supervisiones los servicios de atención en salud y alimentación del sistema penitenciario con el propósito de detectar las



necesidades y prioridades y así mejorar las condiciones de higiene y equipamiento de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional.

**✚ Proyecto: “Plan Cayapa: Combatir el retardo procesal, a través de la atención jurídica a los privados y privadas de libertad en condición de procesados (as) y penados (as)”.**

**Monto de la Inversión Social:** Bs. 267.716.957,28

**Meta del Proyecto:** 98.685 Persona(s)

**Nivel de cumplimiento de la meta física:** 98.685 personas (100%)

***Acción Específica N° 1:*** “Brindar asistencia jurídica permanente a la población privada de libertad en condición de procesados(as) y penados(as)”.

*Para esta acción específica se ha invertido un total de **Bs. 267.196.045,50.***

***Logros:***

El Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario conjuntamente con Jueces, Alguaciles, Secretarios, Fiscales del Ministerio Público, Defensa Pública, Médicos Forenses y Personal del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, atendieron los casos correspondientes en torno al Plan Cayapa, realizando revisión de expedientes y entrevistas, con la finalidad de brindar asesoría jurídica a los privados y privadas de libertad y realizar evaluaciones psicosociales con el propósito de disminuir el retardo procesal.

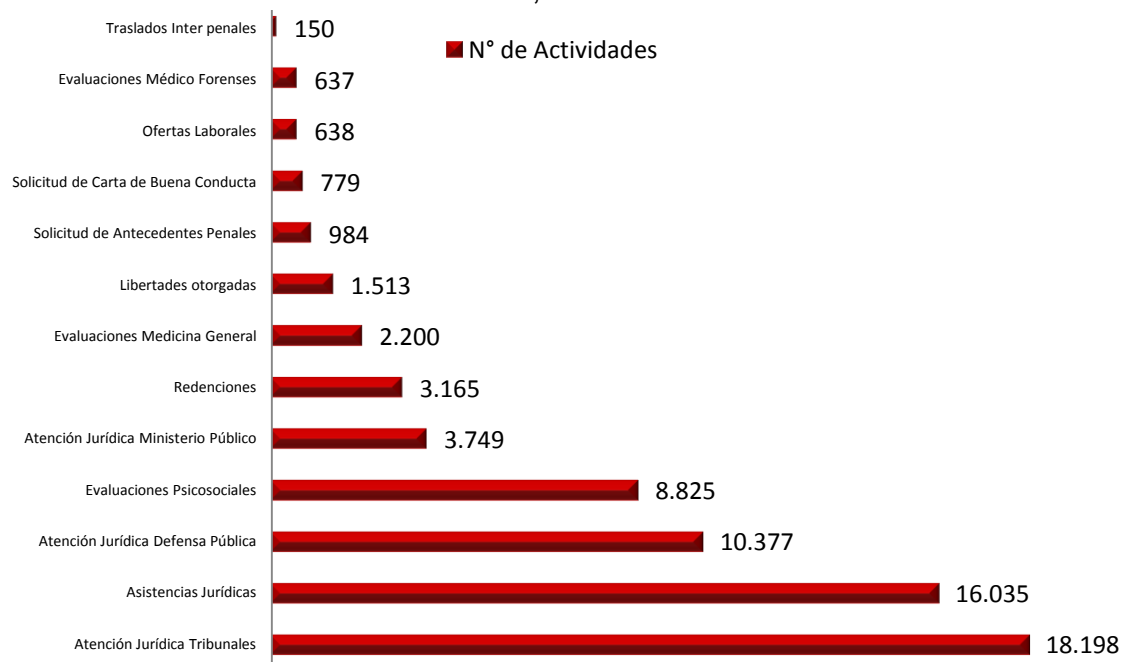


**Cuadro 25.** Resultados de jornadas realizadas Plan Cayapa para combatir retardo procesal a nivel nacional, año 2015

<i>Actividades</i>	<i>N° de Actividades</i>	<i>Porcentaje (%) por actividad</i>
Atención Jurídica Tribunales	18.198	27,06%
Asistencias Jurídicas	16.035	23,84%
Atención Jurídica Defensa Pública	10.377	15,43%
Evaluaciones Psicosociales	8.825	13,12%
Atención Jurídica Ministerio Público	3.749	5,57%
Redenciones	3.165	4,71%
Evaluaciones Medicina General	2.200	3,27%
Libertades otorgadas por el tribunal	1.513	2,25%
Solicitud de Antecedentes Penales	984	1,46%
Solicitud de Carta de Buena Conducta	779	1,16%
Ofertas Laborales	638	0,95%
Evaluaciones Médico Forenses	637	0,95%
Traslados Inter penales	150	0,22%

Fuente: Dirección General de Registro y Control Penal

**Gráfico 21.** Distribución de las actividades realizadas por Jornadas del Plan Cayapa para reducir retardo procesal a nivel nacional, año 2015



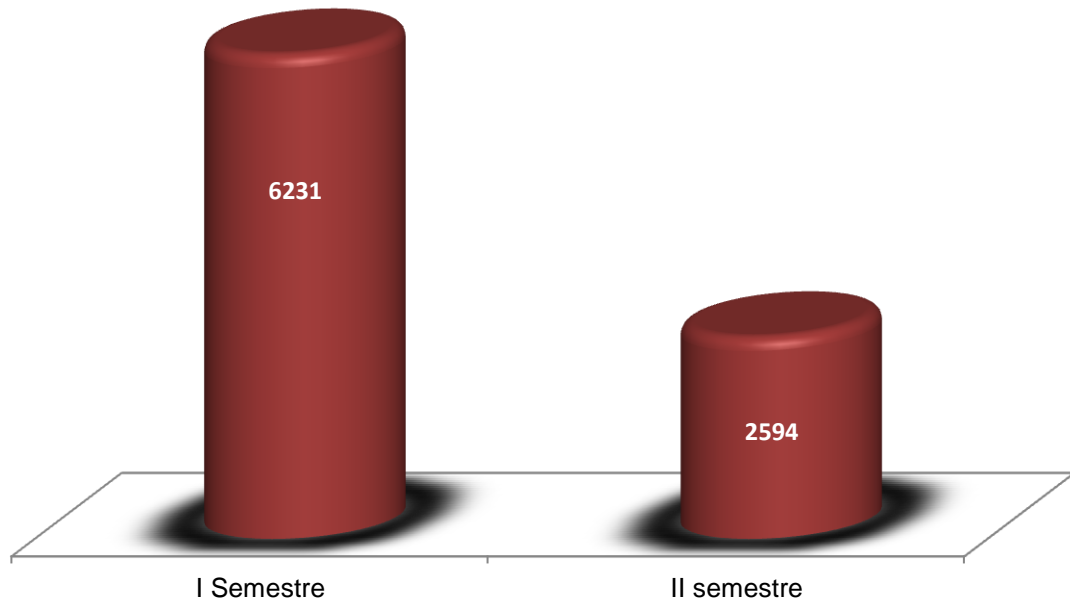
Fuente: Dirección General de Registro y Control Penal

**Cuadro 26.** Evaluaciones Psicosociales realizadas a los privados(as) de libertad dentro del marco Plan Cayapa por Trimestre, a nivel nacional, año 2015

Trimestre	Evaluaciones Psicosociales	Porcentaje (%) por trimestre
I Semestre	6231	71%
II Semestre	2594	29%
<b>Total</b>	<b>8.825</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Dirección General de Registro y Control Penal

**Grafico 22:** Evaluaciones Psicosociales realizadas a los privados(as) de libertad dentro del marco Plan Cayapa por Trimestre, a nivel nacional, año 2015



**Cuadro 27.** Asistencias Jurídicas realizadas a los privados(as) de libertad dentro del marco Plan Cayapa por Trimestre, a nivel nacional, año 2015

Trimestre	Asistencias Jurídicas	Porcentaje (%) por trimestre
I Semestre	12612	79%
II Semestre	3423	21%
<b>Total</b>	<b>16.035</b>	<b>100,00%</b>

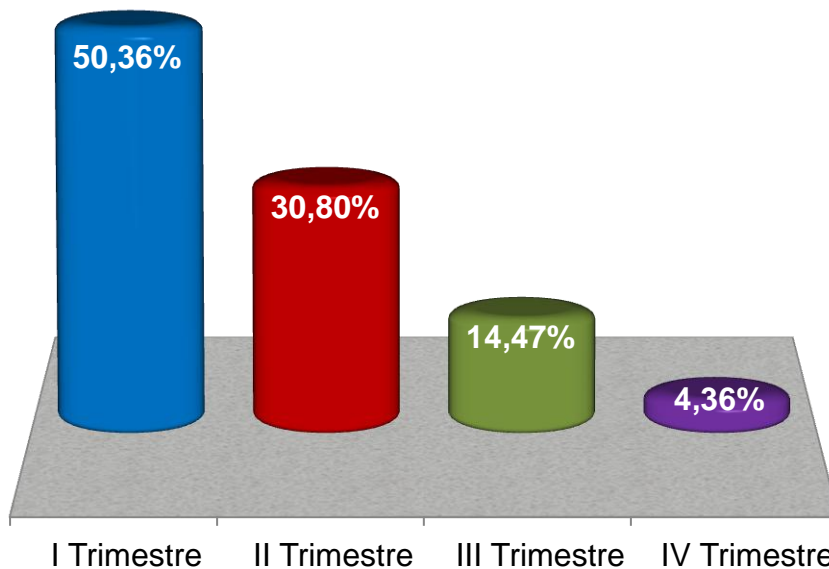
Fuente: Dirección General de Registro y Control Penal

**Cuadro 28.** Libertades Otorgadas a los privados(as) de libertad por parte del Tribunal dentro del marco Plan Cayapa por Trimestre, a nivel nacional, año 2015

<i>Trimestre</i>	<i>Libertades Otorgadas</i>	<i>Porcentaje (%) por trimestre</i>
I Trimestre	762	50,36%
II Trimestre	466	30,80%
III Trimestre	219	14,47%
IV Trimestre	66	4,36%
<b>Total</b>	<b>1.513</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Dirección General de Registro y Control Penal

**Gráfico 23 .** Asistencias Jurídicas realizadas a los privados(as) de libertad dentro del marco plan cayapa por trimestre 2015



Fuente: Dirección General de Registro y Control Penal



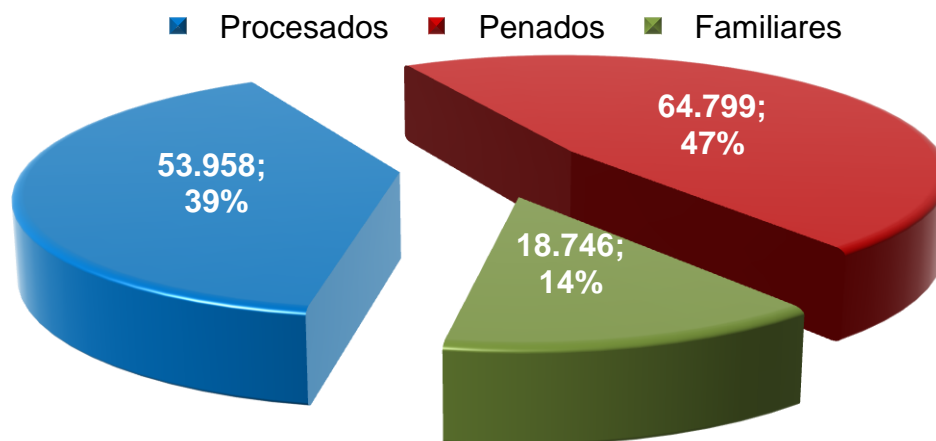
Las distintas Áreas de Atención Jurídica, ubicadas en los Establecimientos Penitenciarios, han brindado **137.503** atenciones y asesorías a privados de libertad que se encuentran en condición de procesados y de penados, además se brindaron asesorías jurídicas a **18.746** familiares de los privados de libertad.

**Cuadro 29.** Atenciones brindadas por asesorías jurídicas a los privados(as) de libertad y a sus familiares, año 2015

<i><b>Población Atendida</b></i>	<i><b>Nº de Atenciones</b></i>	<i><b>Porcentaje (%)</b></i>
<i>Procesados</i>	<i>53.958</i>	<i>39,24%</i>
<i>Penados</i>	<i>64.799</i>	<i>47,13%</i>
<i><b>Total privados(as)</b></i>	<i><b>118.757</b></i>	<i><b>86,37%</b></i>
<i>Familiares</i>	<i>18.746</i>	<i>13,63%</i>

Fuente: Dirección General de Registro y Control Penal

**Gráfico 24.** Atenciones brindadas por asesorías jurídicas a los privados(as) de libertad y a sus familiares, año 2015



Fuente: Dirección General de Registro y Control Penal



El Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario realizó **45.087** traslados requeridos a los privados de libertad respetando en todo momento sus derechos humanos entre los cuales **36.338** a tribunales, **8.749** interpenales y se otorgaron **8.956** nuevos cupos a privados provenientes de cuerpos policiales, para dar agilidad a los procesos se creó la autoridad única de traslados con el objetivo de desburocratizar y ser más eficientes en los traslados de los privados y privadas a fin de cumplir con el debido proceso penal, a continuación se presenta un cuadro con la información de los traslados realizados en el 2015.

**Cuadro 30.** *Traslados realizados a los privados de libertad, año 2015*

<i>Regiones</i>	<i>Traslados a Tribunales</i>	<i>Traslados a Interpenal</i>	<i>Cupos</i>
Capital I	2.568	1198	650
Capital II	3.153	562	506
Central	12.372	3.224	1.724
Andina	3.573	464	747
Centro Occidental	2.917	746	2.026
Los Llanos	5.404	375	572
Nor Oriental	3.420	1122	2.081
Sur Oriental	2.931	1058	650
<b>Total</b>	<b>36.338</b>	<b>8.749</b>	<b>8.956</b>

Fuente: Dirección General de Registro y Control Penal

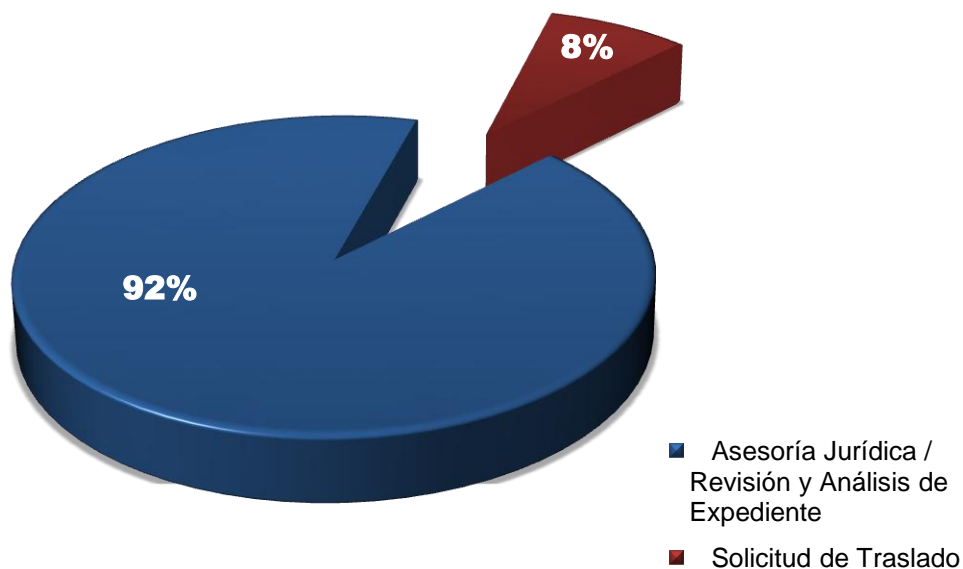
En la Sede Principal del ministerio, se brindó atención y asesoría jurídica a **464** familiares de los privados y privadas de libertad, recluidos en los diferentes Establecimientos Penitenciarios del país.

**Cuadro 31.** Atenciones brindadas a los familiares de acuerdo a solicitudes en beneficio a los privados(as) de libertad que acudieron al Edificio Sede del MPPSP, En coordinación con la autoridad única de traslado, año 2015

<b>Actividades</b>	<b>N° de Atenciones</b>	<b>Porcentaje (%) por actividad</b>
Asesoría Jurídica / Revisión y Análisis de Expediente	425	91,40%
Solicitud de Traslado	39	8,39%
<b>Total</b>	<b>464</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Dirección General de Registro y Control Penal

**Gráfico 25.** Atenciones brindadas a los familiares de acuerdo a solicitudes en beneficio a los privados(as) de libertad que acudieron al edificio sede del MPPSP, año 2015



Fuente: Dirección General de Registro y Control Penal



***Acción Específica N° 2:*** “Dictar los lineamientos para la conformación, análisis y evaluación de los expedientes en los establecimientos penitenciarios, CRS, UTSO y realizar las evaluaciones psico-sociales”.

*Esta acción específica tuvo una inversión de **Bs. 275.752,14**.*

***Logros:***

Se realizó la revisión de **47.845** Expedientes y se llevaron a cabo la cantidad de **6.106** Evaluaciones Psicosociales a los egresados y con beneficios del sistema penal en los establecimientos penitenciarios, CRS, UTSO.

***Cuadro 32. Expedientes revisados y evaluaciones psicosociales realizadas en los establecimientos penitenciarios, Centros de Residencias Supervisadas y Unidades Técnicas de Supervisión y Orientación, a nivel nacional, año 2015***

<b><i>Actividades</i></b>	<b><i>Total</i></b>	<b><i>Porcentaje (%) por actividad</i></b>
<i>Expedientes revisados</i>	<i>47.845</i>	<i>49,60%</i>
<i>Evaluaciones psicosociales practicadas</i>	<i>5.266</i>	<i>9,76%</i>

**Fuente:** Dirección General de Registro y Control Penal

**Grafico 26:** Expedientes revisados y evaluaciones psico-sociales realizadas en los establecimientos penitenciarios, centros de residencias supervisadas y Utso a nivel nacional 2.015



Fuente: Dirección General de Registro y Control Penal

**Acción Específica N° 3:** “Generar estadísticas periódicas en función de la caracterización de la población privada de libertad en el marco del Plan Cayapa”.

Esta acción específica tuvo una inversión de **Bs. 137.115,17.**

**Logros:**

Se realizaron **10** informes estadísticos contentivos de **37** datas poblacionales de los privados y privadas de libertad recluidos en los distintos establecimientos penitenciarios, con el fin de mantener un registro actualizado de los privados y privadas de libertad recluidos en los distintos establecimientos penitenciarios a nivel nacional.



**Acción Específica N° 4:** “Diseñar, planificar y dar seguimiento a mecanismos para la clasificación de los penados y penadas y establecer criterios para la agrupación de los procesados y procesadas”.

Esta acción específica tuvo una inversión de **Bs. 137.115,17.**

**Logros:**

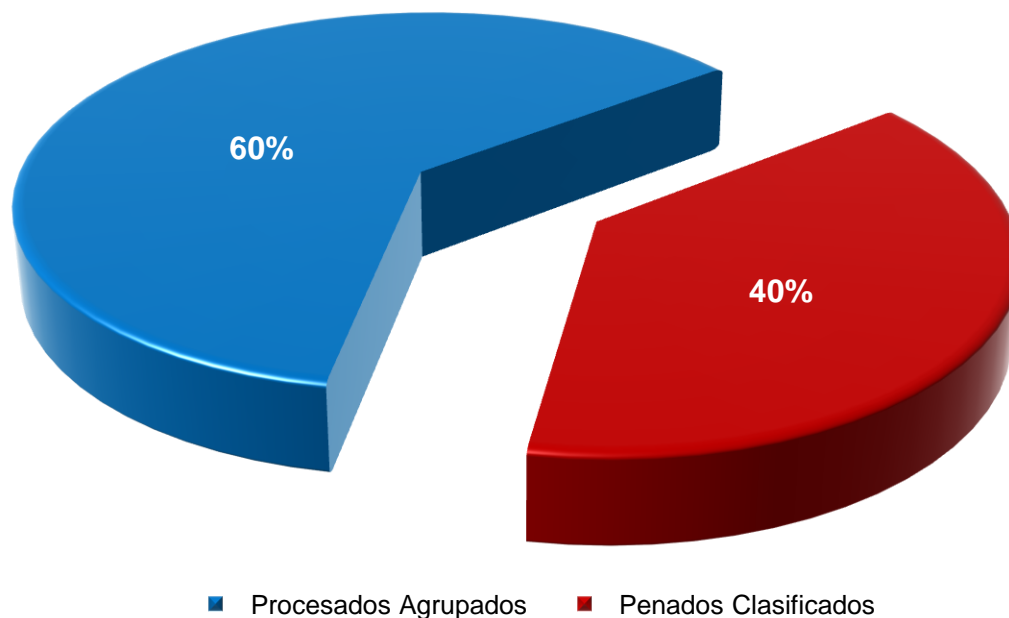
La clasificación y agrupación de los privados (as) de libertad representan una tarea constante, destacando que todos los establecimientos penitenciarios con régimen ya cuentan con una debida clasificación y agrupación sumando los nuevos espacios incorporados como centros de reclusión.

**Cuadro 33.** Clasificación y Agrupación a los privados(as) de libertad por Junta de Evaluación en los establecimientos penitenciarios, para el año 2015

<b>Población Agrupada y Clasificada</b>	<b>Nº de Atenciones</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
<i>Procesados Agrupados</i>	9.535	60%
<i>Penados Clasificados</i>	6.358	40%
<b>Total</b>	<b>15.893</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Dirección General de Registro y Control Penal

**Gráfico 27.** Clasificación y Agrupación a los privados(as) de libertad por Junta de Evaluación en el establecimiento penitenciario 26 de julio del estado Guárico, para el año 2015



**Fuente:** Dirección General de Registro y Control Penal

**Acción Específica N° 5:** “Garantizar las condiciones que posibiliten al privado y privada de libertad la obtención de la fórmula alternativa al cumplimiento de la pena”.

Esta acción específica tuvo una inversión de **Bs. 73.850,00**.

**Logros:**

Se realizaron la revisión de **54.697** Expedientes, a fin de establecer la cantidad de privados (as) de libertad que optan a alguna de las Fórmulas Alternativas de Cumplimiento de Pena, obteniéndose de esta revisión **4.390** fórmulas alternativas para procesados y **4.300** fórmulas para penados.



**Cuadro 34.** Análisis para la aplicación de fórmulas alternativas al cumplimiento de la pena de los privados(as) de libertad a nivel nacional, año 2015

<i>Actividad</i>	<i>Nº de Revisiones</i>
<i>Revisión de Expedientes</i>	54.697

Fuente: Dirección General de Registro y Control Penal

Se recibieron y procesaron la cantidad de **47.868** solicitudes de diferentes acciones a saber: **46.432** Boletas de Traslado otorgadas por los Circuitos Judiciales del Área Metropolitana de Caracas, estado Vargas y estado Miranda (Extensión Barlovento, Valles del Tuy y Los Teques) conjuntamente con la Autoridad Única de Traslados, **1.436** Boletas de Excarcelación, las cuales se remitieron a los distintos Establecimientos Penitenciarios.

**Cuadro 35.** Actividades de verificación de Boletas de Excarcelación, Encarcelación y Traslado por Trimestre, a nivel nacional, año 2015

<i>Trimestre</i>	<i>Boletas de Excarcelación</i>	<i>(%) Trimestral</i>	<i>Boletas de Traslado</i>	<i>(%) Trimestral</i>	<i>Total Verificación Trimestral</i>	<i>(%) Trimestral</i>
I Semestre	870	61	29.363	63	30.233	63
II Semestre	566	39	17.069	37	17.635	37
<b>Total</b>	<b>1.436</b>	<b>100,00%</b>	<b>46.432</b>	<b>100,00%</b>	<b>47.868</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Dirección General de Registro y Control Penal



**✚ Proyecto:** *“Fortalecer la aplicación de Régimen Penitenciario: Disciplina, estudio y trabajo con el propósito de convertir los establecimientos en espacios de máxima disciplina social”.*

**Monto de la Inversión Social:** Bs. 5.740.522.420,71

**Meta del Proyecto:** Dirigido a 98.685 privados y privadas de libertad.

**Nivel de cumplimiento de la meta física:** 82.238 personas (100%)

***Acción Específica N° 1:*** *“Garantizar la protección de los derechos humanos de las y los privados de libertad”.*

*Esta acción específica tuvo una inversión de **Bs. 307.148,15.***

***Logros:***

Se programaron las solicitudes de **96** visitas consulares para extranjeras y extranjeros privados de libertad en las oficinas consulares acreditadas ante el Gobierno Nacional, y para extranjeros privados de libertad que se encuentran trabajando para el Fondo Nacional de Edificaciones Penitenciarias (FONEP) con el fin de cumplir con la obligación del Estado Venezolano de facilitar la comunicación entre las oficinas consulares y los ciudadanos y ciudadanas extranjeros en prisión preventiva o en cumplimiento de una sentencia judicial, como lo establece el Art. 36 del Convenio de Viena sobre Relaciones Consulares.

Se elaboró **1** informe en conjunto con la República de Argentina a fin de crear una postura país, en relación a la propuesta emitida por ellos sobre las Reglas Mínimas de Acceso a la Justicia de UNASUR y así beneficiar a la población penitenciaria venezolana.



Se Presentó la propuesta de aporte en materia penitenciaria sobre derechos humanos para ser incluido en el Plan Nacional de Derechos Humanos 2015-2019, el cual se mostró a la Ciudadana Ministra en forma de impresiones de los privados (as) de libertad de: la Comunidad Penitenciaria Fénix Lara, Instituto Nacional de Orientación Femenina, Internado Judicial Región Capital Rodeo III, Centro Penitenciario Metropolitano Yare III, Centro de Procesados Judiciales “26 de Julio” y discentes de la Academia Penitenciaria de la UNES.

Se llevaron a cabo **6** expulsiones del territorio nacional de extranjeros masculinos con el fin de dar cumplimiento a la pena accesoria de expulsión del territorio nacional contemplada en las leyes penales y migratorias de la República; de acuerdo al procedimiento establecido en el Protocolo de Expulsión de Ciudadanos y Ciudadanas Extranjeros del Territorio Nacional que hayan Cumplido su Pena Principal.

Se llevó a cabo el traslado y entrega de custodia al Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME) de **4** ciudadanos extranjeros que cumplieron su pena principal con el fin de dar cumplimiento a la pena accesoria de expulsión del territorio nacional contemplada en las leyes penales y migratorias de la República; de acuerdo al procedimiento establecido en el Protocolo de Expulsión de Ciudadanos y Ciudadanas Extranjeros del Territorio Nacional que Hayan Cumplido su Pena Principal donde se beneficiaron 4 Masculinos de la Comunidad Penitenciaria de Coro, Centro Penitenciario el Dorado, Centro Penitenciario de los Llanos.

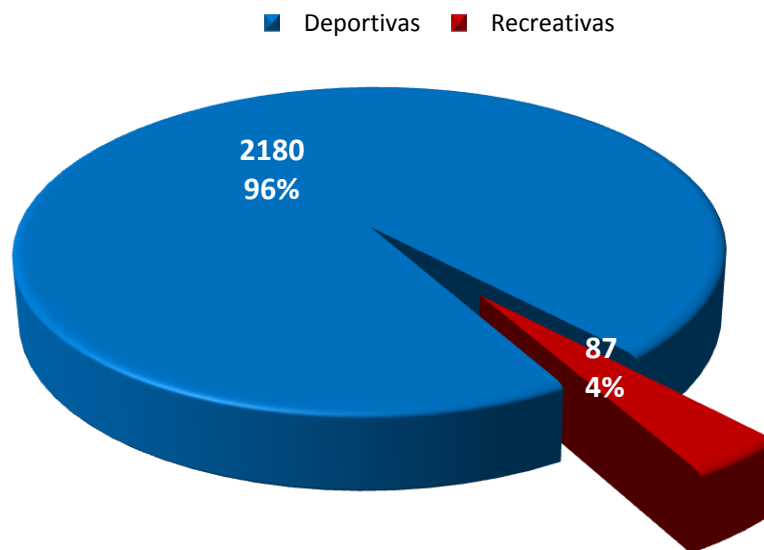
**Acción Específica N° 2:** “Garantizar la atención integral para la población privada de libertad y egresados, mediante planes de tratamiento individual y planes especiales”.

Esta acción específica tuvo una inversión de **Bs. 9.581.556,04**.

**Logros:**

Se llevaron a cabo **2.180** actividades deportivas cotidianas: Preparación Física, Baloncesto, Fútbol Sala, Fútbol Campo, Softbol, Voleibol, Kickingbol, Boxeo, Tenis de Mesa, Bolas Criollas, Ajedrez, Domino, Pesas, Atletismo, **87** actividades recreativas Aerobics, Taebox, Bailoterapia, Pelota de Goma, Juegos Recreativos: voleibol, baloncesto y fútbol-sala para promover las actividades físicas y deportivas en toda los Centros de Reclusión y así combatir el tiempo de ocio. Con la participación de **28.126** privados(as) de libertad en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional.

**Gráfico 28.** Actividades deportivas y recreativas dirigidas a los privados(as) de libertad, a nivel nacional, año 2015



Fuente: Dirección General de Atención Integral



Se incorporaron 12.925 personas privadas de libertad en diversas actividades culturales y recreativas como son la danza folklórica, el canto, el teatro, la pintura entre otras que coadyuvan a la transformación de la mujer y el hombre nuevo, tal como se muestra a continuación.

**Cuadro 36. Actividades Culturales año 2015**

<b>POBLACION PRIVADA DE LIBERTAD ATENDIDA</b>		
<b>Actividades</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Teatro	49	2409
Clase de Danza Tradicional	291	218
Ensayo de Bailes Urbanos	161	224
Clase de Canto	68	231
Clase Musicales (instrumentos)	37	1561
Clase de Dibujo	245	436
Clase de Pintura	53	355
Clase de Manualidades	75	2226
Clase de Artesanía	478	1647
Clase de Escultura	6	105
Cine Foro	108	1192
Círculos de Lectura	156	569
Poesía	0	25
<b>Sub Total Población Atendida</b>	<b>1727</b>	<b>11198</b>
<b>Total de Población Atendida</b>	<b>12.925</b>	

Fuente: Dirección General de Atención Integral

Se realizaron **6.519** Atenciones Integrales para la población privada de libertad egresados, mediante planes de tratamiento individual y planes especiales que contemplan:



1. **375** Fichas de Receptoría Social
2. **3.082** Entrevistas sociales para Orientación y Seguimiento.
3. **54** Entrevistas Criminológicas
4. **1.981** Talleres y dinámicas grupales
5. **135** Consultas Psicológicas de 1ra. Vez
6. **360** Consultas Psicológicas Sucesivas o de Seguimiento
7. **280** Evaluaciones psicológicas con fines de diagnóstico y seguimiento a la progresividad de la conducta
8. **225** Evaluaciones criminológicas con fines diagnósticos y de seguimiento a la progresividad de la conducta
9. **27** Evolución y Seguimiento a Jóvenes Sancionados (psicólogos).

Se realizaron **2.912** encuestas de Condición de Vulnerabilidad: Embarazadas, Indígenas, Movilidad Reducida (Miembros superiores e inferiores), Sordo/ Mudo, Ceguera Parcial, Patologías Crónicas, Adulto Mayor. Informes sociales elaborados con fines diagnósticos y de seguimiento a la progresividad de la conducta. Informes psicológicos elaborados con fines diagnósticos y de seguimiento a la progresividad de la conducta.

Se han incorporado **1.299** privados y privadas de libertad al programa académico penitenciario de orquestas sinfónicas, distribuidos en los **8** núcleos; desagregados de la siguiente manera:



**Cuadro 37.** Privados(as) de libertad incorporados a la Orquesta Penitenciaria  
en el 2015

Núcleo	Hombres	Mujeres
Instituto Nacional de Orientación Femenina.	-	201
Centro Penitenciario de Occidente	272	127
Centro Penitenciario de la Región Andina	104	95
Centro Penitenciario Mínima de Carabobo	50	-
Anexo Femenino Tocuyito	-	14
Comunidad Penitenciaria de Coro	166	82
Centro Penitenciario de la Región Insular	38	04
Internado Judicial de Barinas	112	34
<b>Total</b>	<b>742</b>	<b>557</b>

Se realizaron **4** presentaciones, en la inauguración del centro de Reclusión de Procesados 26 de Julio en San Juan de los Morros, en donde participo el Núcleo I.N.O.F. En la primera exposición de imágenes alusivas al Comandante Hugo Chávez Frías en la galería de arte nacional con la participación del grupo I.N.O.F. En un concierto del Teresa Carreño con la participación de los núcleos I.N.O.F. Mérida y Coro, la parada de honor del Teniente de Caballería “Pedro Camejo” (Negro Primero).

Se realizaron **965** actividades religiosas a nivel nacional, a saber:

1. Misas
2. Cultos
3. Diálogos Ecuménicos
4. Confesiones
5. Entrega de Publicaciones Religiosas
6. Charla de valores
7. Liturgia de la Palabra



8. Actividades ecuménicas internas
9. Primera comunión
10. Oración y Bendición
11. Catequesis
12. Entrega del Rosario
13. Rezo del Rosario
14. Unción de Enfermos.

Estas actividades permitieron beneficiar a **21.525** privados y privadas de libertad.

Se realizaron **1.361** actividades culturales en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional con una participación de **6.984** privados y privadas de libertad, a saber:

1. Clases de artesanía para la realización de exposiciones y concursos.
2. Clases de dibujo para la realización de exposiciones y concursos
3. Clases de manualidades para la realización de exposiciones y concursos
4. Clases de pintura para la realización de exposiciones y concursos
5. Actividades teatrales para la presentación de actividades culturales y participación en festivales
6. Clases de danza para la presentación de actividades culturales y participación en festivales
7. Clases de música para la presentación de actividades culturales y participación en festivales
8. Proyecciones de cine foro para la interacción de saberes y opiniones



Se realizó **1** entrega de certificados por parte del CENAL, por su participación en la 1era Etapa del Taller de escritura y lectura "**Literatura Viva**", efectuado en el Instituto Nacional de Orientación Femenina beneficiando a **32** privadas de libertad: Procesadas: **6** Penadas: **26**.

Se realizó **el III Festival Nacional de la Voz Penitenciaria 2015**, efectuado en la Sala Juan Bautista Plaza de la Biblioteca Nacional de Venezuela en Internado Judicial Rodeo III, Instituto Nacional de Orientación Femenina, Centro Penitenciario de Carabobo masculino y femenino, Penitenciaria General de Venezuela anexo, Centro Penitenciario Los Llanos, Internado Judicial de Barinas (internado, módulos y anexo), Centro Penitenciario Sargento David Vilorio masculino y femenino, Comunidad Penitenciaria Fénix Lara, Centro Penitenciario Agro-productivo de Barcelona, Internado Judicial de la Región Insular e Internado Judicial de Sucre, en el cual participaron **44** privados(as) de libertad desagregados de la siguiente forma: Procesados: **29** Penados: **15** de los cuales son Hombres: **25** y mujeres: **19**.

Se realizó la **III Exposición de la Virgen de las Mercedes 2015**, efectuado el día 02 de septiembre de 2015, en el Museo de Barquisimeto con la participación de **49** privados y privadas de libertad del Internado Judicial Rodeo II y III, Instituto Nacional de Orientación Femenina, Centro Penitenciario Yare III, Centro Penitenciario de Carabobo, Centro Penitenciario Los Llanos, Centro Penitenciario Sargento David Vilorio masculino y femenino, Comunidad Penitenciaria de Coro, Comunidad Penitenciaria Fénix Lara, Centro Penitenciario Agro-productivo de Barcelona, Internado Judicial de Sucre y Centro Penitenciario de Occidente I y anexo, desagregados de la siguiente manera: Hombres: **37** y Mujeres: **12**.

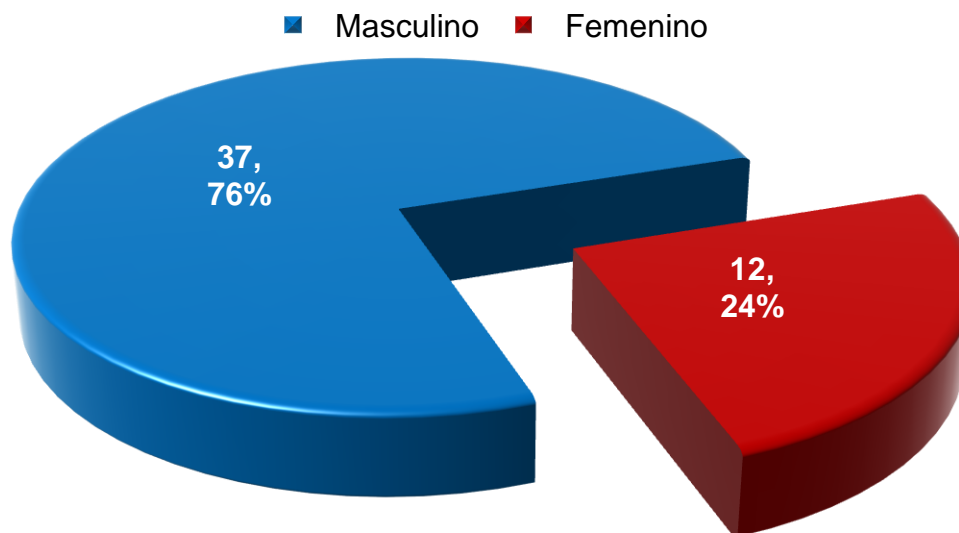


**Cuadro 38.** Participación en la III Exposición Virgen de Las Mercedes de los privados(as) de libertad por sexo, año 2015

Sexo	Nº de privados(as) participantes	Porcentaje (%)
Masculino	37	76%
Femenino	12	24%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección General de Atención Integral

**Gráfico 29.** Participación en la III exposición "Virgen de Las Mercedes" de los privados(as) de libertad por sexo, año 2015



Fuente: Dirección General de Atención Integral

Se realizaron **105** cursos y talleres en materia de idiomas, electricidad, elaboración de alimentos, agrícola y pecuaria, corte y costura, cerámica, manualidades, peluquería y barbería, tecnología, artesanía, carpintería, elaboración de jabón, elaboración de bloques, latonería y pintura, zapatería, procesamientos de los derivados de la zabila, dry-wall, alfarería, dibujo,



seguridad industrial, relojería, grabación de audio, movimiento teatral, charla proyecto de vida, cárnico, auditoria, auxiliar de guardería, para beneficiar a **3.148** privados(as) de libertad en las regiones Capital II, Central, Andina-Occidental, Occidental, Nor- Oriental Y Sur Oriental.

Se incorporaron **10.086** privados de libertad al proceso de educación formal en las misiones: Robinson I, Robinson II, Ribas, Libre escolaridad, Sucre, Unefa, Una.

**Acción Específica N° 3:** *“Garantizar la seguridad en los establecimientos penitenciarios, a fin de mantener el orden y régimen”.*

*Esta acción específica tuvo una inversión de Bs. 12.858.551,07.*

**Logros:**

El Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario ha logrado implementar el régimen en **90%** de los establecimientos penitenciarios que albergan hombres y el **100%** de los establecimientos femeninos a nivel nacional a través de la realización de **36.036** requisas, para continuar avanzando con la pacificación de los establecimientos penitenciarios, se realizaron los desalojos del Internado Judicial de Carúpano en el estado Sucre y del Centro Penitenciario Yare II del estado Miranda, hechos en forma totalmente pacífica, respetando los derechos humanos de **837** privados de libertad que fueron trasladados a distintos establecimientos penitenciarios en todo el territorio nacional, en forma exitosa, con la finalidad de aplicar el nuevo régimen en ambos recintos incluyendo todo el complejo de Yare.

**Acción Específica N° 4:** *“Generar estadísticas periódicas en función de la caracterización de la población privada de libertad”.*

*Esta acción específica tuvo una inversión de Bs. 1.531.832,87.*

**Logros:**

Se elaboraron **12** informes estadísticos que permitan la recolección de cifras y datos oportunos de las supervisiones realizadas y de la población penitenciaria existente en los establecimientos de las **8** regiones del país.

***Acción Específica N° 5:*** “Garantizar las condiciones físicas de reclusión mediante la dotación y distribución de alimentos, insumos básicos, equipos, herramientas y mantenimiento”.

*Esta acción específica tuvo una inversión de **Bs. 75.812,07.***

**Logros:**

Se entregaron **110.156** insumos logísticos para preservar la higiene de los privados y privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios de todo el país para beneficiar a la totalidad de la población penitenciaria adulta.

Se entregaron **575** insumos logísticos y materiales para realizar mantenimiento preventivo a **53** unidades y correctivo a **30** unidades de la flota vehicular en los establecimientos penitenciarios de todo el país para beneficiar a la totalidad de la población penitenciaria adulta.

Se realizó la distribución de **1.178** toneladas de alimento desagregadas de la siguiente forma: **166** toneladas de víveres, **299** entre charcutería y lácteos, **143** toneladas de pollo y carne, y **570** toneladas entre frutas, hortalizas y verduras.

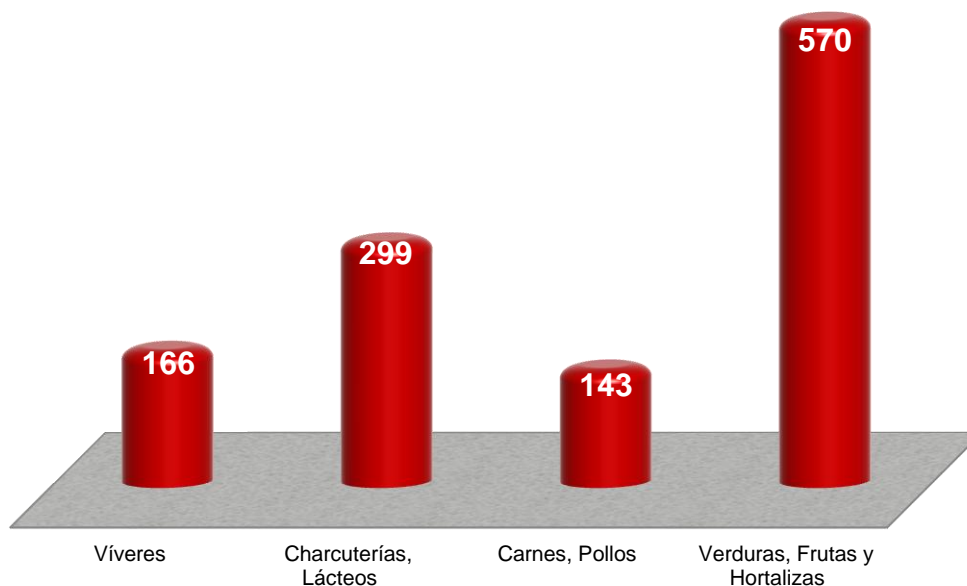


**Cuadro 39. Distribución de los alimentos adquiridos a nivel nacional, año 2015**

<b>Alimentos</b>	<b>Total (Expresado en Toneladas)</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
Viveres	166	14,09%
Charcuterías, Lácteos	299	25,38%
Carnes, Pollos	143	12,14%
Verduras, Frutas y Hortalizas	570	48,39%

Fuente: Dirección General de Distribución, Dotación y Transporte

**Gráfico 30. Distribución de los alimentos en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional, año 2015**



Fuente: Dirección General de Distribución, Dotación y Transporte

***Acción Específica N° 6: “Implementar planes y programas para la organización, funcionamiento y operatividad en los establecimientos penitenciarios”.***

*Esta acción específica tuvo una inversión de Bs. 2.949.943.504,13.*



### **Logros**

Se realizaron **45** inspecciones en las áreas de atención integral y salud; **57** inspecciones con el fin de verificar la correcta distribución de alimentos; **26** supervisiones del estado de infraestructura; **50** supervisiones a la gestión de los Inspectores todo con el objetivo de garantizar la aplicación de buenas prácticas en los establecimientos penitenciarios en todo el territorio nacional y garantizar la operatividad de los mismos, con lo cual se beneficia una población de **46.279** personas.

Se realizaron **28** visitas periódicas en los establecimientos penitenciarios para verificar las áreas laborales en conjunto con el Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario como ente con competencia en la materia en los establecimientos de las **8** regiones del sistema penitenciario para beneficiar a **46.279** personas que integran la población penitenciaria a nivel nacional.



## ACCION CENTRALIZADA

### GESTION DEL DESPACHO DE LA MINISTRA

- ✚ Con una asignación presupuestaria para este órgano, de Bs. **2.481.514.880,00** correspondiente al año fiscal 2015, se gestionaron ante las autoridades competentes **11** créditos adicionales por un monto total Bs. **7.814.686.545,00** que fueron aprobados paulatinamente durante todo el año fiscal, de los cuales Bs. **5.248.249.945,00** estuvieron dirigidos a los gastos del personal y Bs. **2.566.436.600,00** destinados a la alimentación de los privados (as) de libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal, quedando de esta manera el presupuesto de gastos acordado en Bs. **10.296.201.425,00**.
- ✚ En el ámbito comunicacional, se fortaleció la cobertura y difusión informativa en todos los medios de comunicación respecto a la gestión ministerial, constituyendo así una sólida defensa mediática y consolidando la presencia del Ministerio en las redes sociales (Twitter, Facebook, YouTube, página web institucional) lo cual generó un mayor impacto en la población venezolana que se evidenció con el incremento constante de seguidores y visitantes, logrando de este modo el objetivo de incrementar el alcance comunicacional del Ministerio y la mayor proyección de su gestión.
- ✚ En el marco del plan siembra y cría, se incorporaron **6** Generadores Eléctricos y **14** sistemas de riego del tipo enrolladores autopropulsados para **16** hectáreas de siembra, **7** Tractores Massey Ferguson de los Modelos 4299 y **4** (Cuatro) Low Boy del tipo cama baja, los cuales estaban en abandono legal en Puerto Cabello y que fueron recuperados para dar apoyo al plan Siembra y Cría, con una inversión de Bs.



**450.000,00.** También se rehabilitaron dos pozos de Agua existentes en la Penitenciaría General de Venezuela, para la siembra de rubros y reactivó la cría de cachamas y siembra en Secano (temporada de sequía) en los primeros meses del año. La inversión realizada fue de Bs. **1.482.000,00**

- ✚ Se brindaron **94** asesorías en la gestión del gobierno de calle sector el limón, sector La Silsa y Coche de la gran caracas, beneficiando a igual número de familias con ayudas sociales y asesorías en materia jurídica conjuntamente con la Oficina de Atención al Ciudadano.
- ✚ Se capacitaron **5** expertos venezolanos en China y **17** operadores de sistema en el país, para la ejecución del proyecto de Conectividad en el marco del Convenio China – Venezuela.
- ✚ En el mes de mayo del presente año, se recibió visita por parte del Defensor del Pueblo Tareck William Saab, en las instalaciones del Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), mediante la cual se acordó realizar mesas de trabajo en coordinación con los órganos de administración de justicia, a los fines de revisar los casos de las privadas de libertad que presentan problemas de salud y avanzada edad.
- ✚ Se elaboraron los **Instrumentos Jurídicos en materia internacional** que representa un impacto positivo para el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, que serán incorporados en el ordenamiento jurídico venezolano. La incorporación al ordenamiento jurídico venezolano de la normativa vigente del MERCOSUR, sobre traslado de personas condenadas entre los estados que forman parte del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile para que no coliden y puedan ser incorporadas, interpretadas y aplicadas en armonía; Protocolo sobre traslado de personas sujetas a regímenes especiales, propiciando un



espacio común para sus Estados y países asociados, a fin de favorecer el proceso abierto y dinámico para solidarizar la dimensión ciudadana, social y la integración productiva, avanzando en la transformación del sistema penitenciario que garantiza los derechos humanos de las personas privadas de libertad y su inserción productiva en la sociedad.

- ✚ Se ejecutaron **10** Convenios con los siguientes entes: Ministerio de la mujer; Corpovex; VIT, la ONA, la UBV, la UNA, Fundación Cardiovascular, Ministerio del poder Popular para Eco socialismo y Aguas, el INCES y VEXIMCA, C.A, con el fin de establecer alianzas entre los distintos órganos y entes de la administración pública.
- ✚ Se ejecutaron **17** auditorías integrales a nivel nacional para evaluar los planes y proyectos y verificar el cumplimiento, resultado de las políticas y acciones administrativas, para medir la eficacia, eficiencia, calidad e impacto en el desempeño de objetivos, metas y correcta administración del patrimonio público, por lo que se realizaron los exámenes de la cuenta y su correcta formación.
- ✚ Se recibieron **1.941** solicitudes de ayudas sociales para el ejercicio fiscal 2015, dando respuesta oportuna y eficiente a los ciudadanos que acuden a la sede del Ministerio de Poder Popular para el Servicio Penitenciario, otorgándoles el apoyo solicitado a aquellas personas vulnerables que se encuentran en pobreza extrema o de bajos recursos económicos, es importante destacar que se logró beneficiar a **854** familias residentes en el Distrito Capital y en los Estados: Miranda, Vargas, Aragua, Carabobo, Táchira, Portuguesa, Barinas, Anzoátegui, Cojedes, Sucre, Guárico, Trujillo, Apure, Lara, a través de estas ayudas mejoraron su calidad de vida. Se remitieron **1.087** solicitudes de diferente índole a otros Órganos





de la Administración Pública Nacional, a fin de articular las competencias en sus gestiones con una inversión de Bs. **51.192.845,82**.

**Cuadro 40. Ayudas procesadas y Trámites 2015**

Ayudas procesadas y trámites	Cantidad	Inversión
Salud	378	21.849.489,77
Donaciones	142	4.811.982,82
Funerario	89	3.468.400,39
Vivienda	32	1.929.449,67
Logísticos	13	15.675.123,17
Nacimientos	200	3.458.400,00
Solicitudes a otros Órganos	1.087	0,00
<b>Total</b>		<b>51.192.845,82</b>

<b>Procesadas</b>	<b>854</b>
<b>Tramites</b>	<b>1.087</b>
<b>Total</b>	<b>1.941</b>

Fuente: Oficina de Atención Ciudadana

- Se realizaron **77** talleres/foros, para la formación integral socialista en diferentes procesos de socialización e intercambio de saberes del poder popular, fortaleciendo habilidades y estrategias para el ejercicio de lo público, desarrollo sociocultural y productivo de las comunidades, lográndose beneficiar a una población de **13.226** personas, desagregados de la siguiente manera **580** servidores públicos de la Oficina de Atención al Ciudadano del Ministerio para el Servicio Penitenciario y Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre y **12.646** Voceros de los consejos Comunales de las Comunidades del Municipio Chacao, Bolivariano Libertador y Sucre.



**Cuadro 41. Talleres y Foros Realizados 2015**

Talleres/Foros Realizados	Total	
POBLACIÓN OBJETIVO BENEFICIADA	77	
	Servidores Públicos	Voceros
	580	12.646
	13.226	

Fuente: Oficina de Atención Ciudadana

- ✚ Difusión de **4** informes a nivel nacional en la página Web del MPPSP (Link de la Oficina de Atención al Ciudadano), donde se publicó la gestión que realiza la oficina, beneficiando a las ciudadanas y los ciudadanos que visitan la página del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, cumpliendo con el Ordinal 2 del Artículo 13 de las Normas para Fomentar la Participación Ciudadana, Publicado en la Gaceta Oficial N° 38.750, de fecha 20 de Agosto de 2007.
- ✚ Se alcanzó la cifra de **35** transmisiones del programa de radio “**No te prives**” transmitido por la dial 96.3 FM Radio Alba Ciudad, todos los miércoles de 7:00 am a 8:00 am, también se realizaron entrevistas a invitados de la institución, convocatorias a eventos y se desmintieron matrices de opinión falsas de otros medios amarillistas, logrando así la divulgación de los logros alcanzados por el MPPSP en la gestión de la Ministra Iris Varela.
- ✚ En materia de tecnología de la información mediante el Convenio China Venezuela se ejecuta el proyecto de Conectividad y Tecnología de Seguridad, a través de la recepción, adecuación, construcción e inspección de equipos tecnológicos de seguridad y puesta en marcha del Centro de Comando y Control Nacional (CCCN), Centro de



Comando y Control Regional Capital (CCCR) y del Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), beneficiando a **32.400 personas entre privados(as) de libertad, funcionarios(as) y sus familiares** del Distrito Capital y el estado Miranda, con una inversión de Bs. **399.798.768,00**

- ✚ Fue aprobado por la Presidencia de la República el Reglamento Orgánico del MPPSP, el cual determina la estructura orgánica y funcional del Ministerio a través de la distribución de competencias y funciones de las dependencias que lo integran.



## ***CAPÍTULO IV***

### ***Entes Descentralizados sin Fines Empresariales***



**Directorio del Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias  
(FONEP)**

*La Junta Administradora del FONEP, fue designada según: Resolución*

*N° MPPSP/DGD/0085/2012, G.O. N°39.970 DE FECHA 23-07-12.*

**Junta Administradora**

**Directores Principales**

**Ing. Adrilu Álvarez Marcano**

Según Resolución N° MPPSP/DGD/065 de fecha 29/06/2012 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.956 de fecha 02/07/2012.

Yamma Martínez

Sofía Guerra

**Directiva del FONEP**

Lic. Ivy Valentina García Uribe  
**Gerencia de Administración**

Lic. Argelia Nazareth Moreno de Doza  
**Auditor Interno**

Ing. Arnoldo Villegas  
**Gerente de Construcción**

Arq. Zulay Cruz de Bustamante  
**Gerente de Proyecto**

Lic. Arleni Osorio Llovera  
**Gerente de Recursos Humanos**

Econ. María Lugo Jordán  
**Gerente de Planificación y  
Presupuesto**

Ing. José Roger Araujo Fernández  
**Gerente de Tecnología de Información**



### ***Marco Normativo Institucional***

El Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), es un Instituto público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo e independiente del Tesoro Nacional, de conformidad a lo dispuesto en la Gaceta oficial N° 39.945 de fecha 15/06/2012, decreto N° 9.033, adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, es creado para dar respuesta a la necesidad imperativa del Ejecutivo de contar con una Institución de carácter técnico y profesional, capaz de impulsar el desarrollo de las edificaciones penitenciarias del país, además de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los tratados internacionales y el marco legal vigente, constituyen el régimen jurídico en el que se desenvuelve la actividad penitenciaria, específicamente, el Artículo 272 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, donde se le atribuye al Estado la dotación de los Establecimientos Penitenciarios con espacios para el trabajo, el estudio, el deporte y la recreación, a los fines de garantizar un sistema penitenciario que asegure la humanización de la mujer y hombre nuevo.

### ***Descripción de las Competencias***

Corresponde al Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), en el marco de las atribuciones que le son inherentes, a través del uso de sus recursos financieros y de la obtención de recursos de diversas fuentes oficiales y organismos bilaterales, basados en las directrices y lineamientos plasmados en el Plan de la Patria 2013-2019, para la humanización del Sistema Penitenciario promoviendo:

- El mantenimiento y desarrollo de las edificaciones penitenciarias del país.
- La dotación, mantenimiento del mobiliario y equipos de los diferentes servicios en los Establecimientos Penitenciarios del País, que sirven



de soporte a los privados y privadas de libertad, entre los cuales tenemos: asistenciales, educacionales, ocupacionales, entre otros.

### ***Directrices Estratégicas***

- Desarrollar los conceptos, técnicas y diseños arquitectónicos, orientados específicamente al área penitenciaria.
- Adaptarse oportuna y eficientemente a los nuevos retos revolucionarios, en especial a la nueva institucionalidad, para cumplir con el segundo gran objetivo histórico “Suprema Felicidad Social”, del Plan de la Patria 2013-2019, y a los fundamentos de los cinco grandes objetivos históricos del Socialismo Bolivariano:
  - I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.
  - II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.
  - III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.
  - IV. Contribuir con el desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la Paz Planetaria.
  - V. Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.



Basado en las directrices y lineamientos plasmados en el Plan Estratégico para la Transformación del Sistema Penitenciario, el Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), como actor fundamental en dicho proceso, ha definido su

**Filosofía de Gestión**, la cual se expresa de la siguiente manera:

***Misión***

Construir, rehabilitar, mantener y dotar las edificaciones penitenciarias, a fin de proporcionar los espacios físicos adecuados para la transformación del privado y privada de libertad hacia la mujer y el hombre nuevo y contribuir con el Desarrollo Social del País, a través de la gestión eficiente de los recursos.

***Visión***

Ser reconocido por sus elevados estándares de excelencia de Infraestructura y modelo de gerencia pública en materia penitenciaria, demostrando la eficacia y eficiencia en sus funciones y procesos medulares ante las Instituciones, siguiendo los lineamientos emanados del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario.

***Valores Institucionales:***

- Honestidad
- Responsabilidad
- Sensibilidad Social
- Compromiso
- Trabajo en equipo
- Excelencia



### ***Estructura Organizativa***

El Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), ha emprendido un proceso de reorganización, donde se destaca el papel rector que le ha correspondido ejercer, centrando esfuerzos para rescatar los aspectos estratégicos y normativos de la estructura penitenciaria, sus actividades se basan en el desarrollo de las acciones enmarcadas en la Misión de la Institución y derivadas de los lineamientos impartidos por su directiva, ante esta necesidad, se presentó la propuesta para su reorganización, en concordancia con las Políticas Nacionales del Ejecutivo.

Actualmente y de acuerdo a la Gaceta Oficial N° 39.721 de fecha 26/07/2011, se están realizando los trámites correspondientes para la reforma del organigrama y los estatutos sociales y fundamentales a que haya lugar de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 04, de la mencionada Gaceta. Con este nuevo planteamiento y de acuerdo a las necesidades del Fondo, se fortalecerá su crecimiento, los compromisos contractuales y ajustes a la escala salarial de los trabajadores, a fin de mejorar el desempeño institucional en cuanto a eficacia, eficiencia y calidad en la gestión.

Es por ello, que el Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), consciente de la necesidad de redimensionar sus líneas para adaptarse y responder oportuna y eficientemente a los nuevos retos revolucionarios en especial a la nueva institucionalidad, y cumplir con Los logros alcanzados por el Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), están enmarcados dentro del **II Objetivo Histórico**, continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para



nuestro pueblo; el **Objetivo Nacional: 2.2** Construir una Sociedad igualitaria y justa. **Objetivo Estratégico:** 2.2.1 profundizar el impulso a la transformación de las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza, con el Estado, con la sociedad, con el proceso de trabajo y con el pensamiento; y el **Objetivo General:** Mejorar y construir infraestructuras para las Comunidades Penitenciarias; y dentro del **Gran Tema: 2.** Infraestructura Penitenciaria: Construcción de Centro de Procesados Judiciales, Ampliación y Remodelación de los Establecimientos Penitenciarios, Cambote, Cambote Administrativo, Incremento de la Capacidad Instalada. **La Línea Estratégica.**

**2.1** Construir, reparar y mantener la infraestructura penitenciaria y de las entidades de atención del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario.

**2.2.** Ampliación recuperación, dotación y construcción.

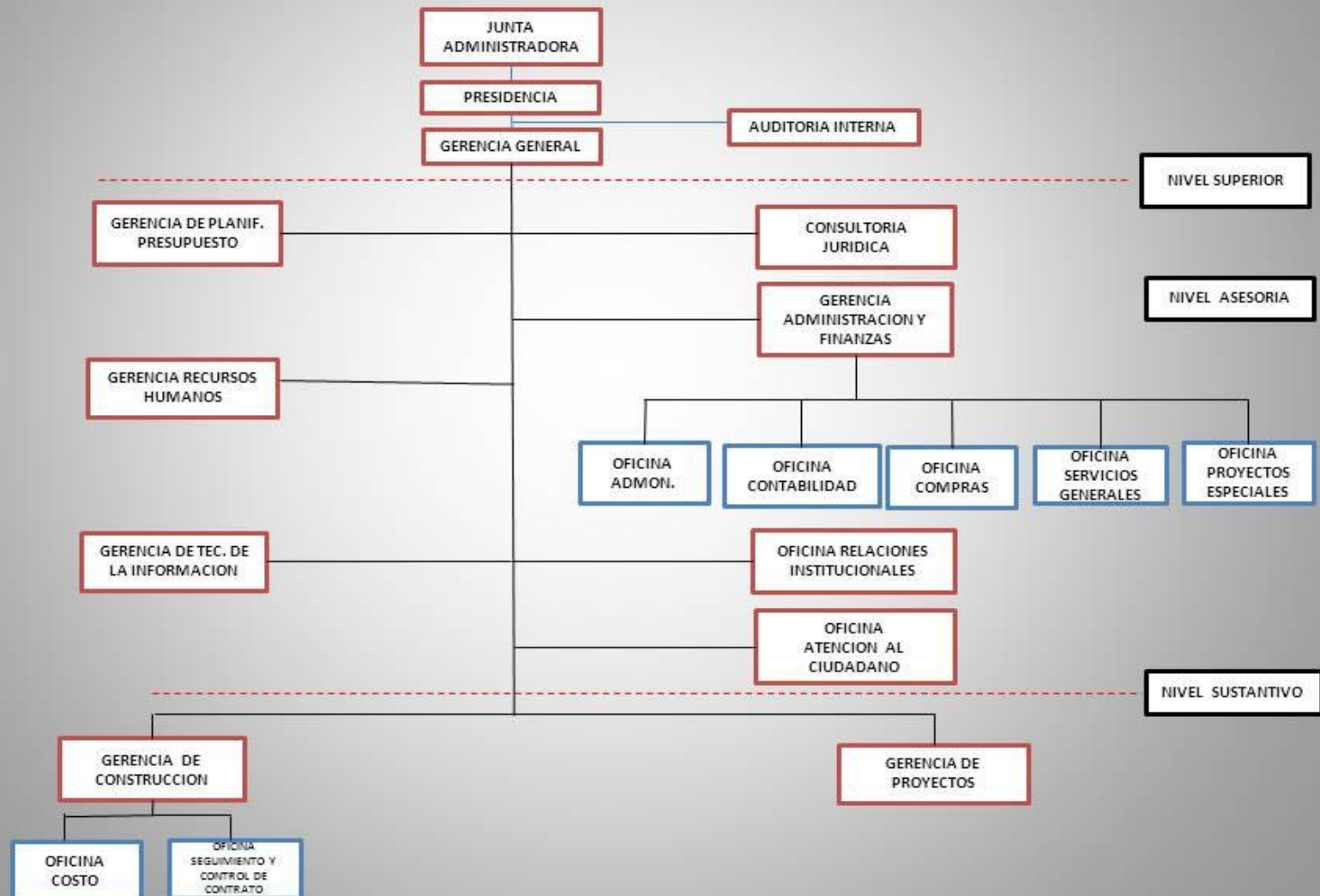
**2.3.** Construcción de Centro de Procesados Judiciales

La meta para el año 2015; Mejorar la infraestructura penitenciaria en 100%, de los establecimientos penitenciarios para brindar adecuadas condiciones de reclusión.

Incrementar la capacidad instalada en 40% de los establecimientos penitenciarios para combatir el hacinamiento.



### FONDO NACIONAL PARA EDIFICACIONES PENITENCIARIAS ORGANIGRAMA ACTUAL





## ***Funciones de las Unidades Administrativas***

### ***Junta Administradora***

Presidir al Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias en coordinación con la Presidencia, a fin de ejecutar las decisiones del Ministerio de Adscripción.

### ***Presidencia***

Representar al Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias como la máxima autoridad y su responsabilidad es la conducción, administración y cumplimiento de las funciones asignadas al organismo.

### ***Gerencia General***

Coordinar, controlar y supervisar por delegación del Presidente (a) las políticas, planes y programas del Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias.

### ***Auditoría Interna***

Garantizar el acatamiento de las normas legales, salvaguardar los recursos y bienes que integran el patrimonio del Fondo, asegurar la exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa, promover la eficiencia de las operaciones, comprobar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos, en concordancia con las políticas prescritas y con los objetivos y metas propuestas.

### ***Consultoría Jurídica***

Apoyar al Fondo en los aspectos y procesos jurídicos necesarios para la toma de decisiones y la ejecución de las políticas conforme al ordenamiento legal vigente.

### ***Gerencia de Recursos Humanos***

Gestionar y aplicar los procesos vinculados al recurso humano, para asegurar el cumplimiento y aplicación de las Políticas, Planes, Programas, normas y procedimientos establecidos, a fin de obtener un recursos humanos óptimo que



permita suplir el liderazgo estratégico, asignar los recursos adecuados, controlar y evaluar la gestión para desarrollar una cultura organizacional en principio y valores en función de la misión del Fondo.

### ***Gerencia de Tecnología***

Desarrollar y aplicar los sistemas de información, la plataforma tecnológica, con el propósito de garantizar el sistema de información, la administración de la infraestructura de redes necesarias para garantizar que las aplicaciones estén siempre disponibles y operativas.

### ***Gerencia de Planificación y Presupuesto***

Establecer estrategias de desarrollo institucional que permitan asesorar a las diferentes unidades administrativas, en la formulación y ejecución de políticas institucionales, llevadas estas a planes, programas, proyectos y acciones a fin de generar la información necesaria para el análisis y evaluación de los diferentes procesos que conforman la gestión técnica administrativa del Fondo.

### ***Gerencia de Administración y Finanzas***

Planificar, administrar, coordinar y controlar las actividades financieras, contables y administrativas del Fonep, así como garantizar el resguardo de los bienes y servicios, transporte y seguridad de la institución.

### ***Gerencia de Construcción***

Planificar, coordinar, dirigir, ejecutar, dar seguimiento y control a los proyectos, para la construcción, dotación y mantenimiento de la infraestructura penitenciaria.

### ***Gerencia de Proyectos***

Concretar la ejecución, seguimiento y control de los proyectos arquitectónicos e ingeniería para la construcción, equipamiento e implantación de nuevas edificaciones penitenciarias.



### ***Líneas de Acción para el Ejercicio Fiscal 2015***

El Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP) se apoya en una serie de políticas generales, que han sido diseñadas y aplicadas durante el ejercicio fiscal 2015, para la consecución de los objetivos propuestos. En este sentido, la gestión del Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), se planteó diversas estrategias y acciones claves para hacerlas compatibles con la misión de la institución como órgano promotor del desarrollo de la edificación penitenciaria del país, con atención en la coyuntura de emergencias penitenciarias, al tiempo que se avanzó en la vía de soluciones de carácter estructural. Todo esto en concordancia con la visión del sistema penitenciario que asegure la transformación hacia la mujer y el hombre nuevo.

Visión que está plasmada en el Plan de la Patria 2013-2019 cuyo Objetivo General; es convertir cada establecimiento penitenciario y entidades de atención en un espacio de aprendizaje, a través del trabajo productivo como eje organizador de la vida, siendo el medio para lograr la transformación social de la población hacia el sujeto nuevo socialista, factor fundamental para la construcción de la sociedad, empleando nuevos ensayos educacionales, culturales, participativos, que impliquen acciones liberadoras y desalienantes dirigidos a romper la “Cultura del malandreo” que permita implementar una formación hacia la verdadera disciplina donde los sujetos deben entender su necesidad, utilidad y obligatoriedad en la adquisición de la conciencia de clase y la plena vida en la colectividad, todo esto mediante un conjunto de políticas dirigidas y coordinadas por el Ministerio de Adscripción y con el Plan de la Patria 2013-2019.

Para el año 2015, el Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), continuando con su política para solventar la situación penitenciaria existente, ha tomado acciones concretas para contribuir con la humanización y modernización de las edificaciones penitenciarias, ejecutando obras dirigidas a la



recuperación, rehabilitación, ampliación, construcción y dotación de la infraestructura penitenciaria, la continuación de la construcción de las Comunidades Penitenciarias, a fin de proporcionar a las personas privadas y privados de libertad, espacios acordes para desarrollar un proceso gradual de reeducación y formación laboral que garanticen su posterior inclusión a la sociedad.

### ***Logros Alcanzados***

#### ***Plan Operativo Anual (POA) 2015***

El Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias desarrolló sus actividades de acuerdo a lo establecido en el Marco del Plan de la Patria 2013-2019 y en conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, artículo N° 272 “El Estado garantizará un sistema penitenciario que asegure la rehabilitación del privado (a ) y el respeto a sus derechos humanos”, por consiguiente se procedió a desarrollar el Proyecto N°126.058, “**Construcción, ampliación, recuperación y dotación de los establecimientos penitenciarios**”, ejecutando obras de reparaciones, remodelaciones, adecuaciones, construcciones y dotaciones de las edificaciones penitenciarias existentes, acondicionándolas a las nuevas tendencias, y así garantizar a los privados y privadas de libertad un hábitat que les permita el desarrollo de múltiples actividades para el trabajo, estudio, recreación y deporte que fortalezca la humanización, garantizando el respeto a los derechos humanos y su futura inclusión en la sociedad. Con la ejecución del proyecto se beneficiaron, **71219** privados y privadas de libertad y 4436 adolescentes.

**En Presupuesto Ley del año 2015** al Fondo Nacional de Edificaciones Penitenciaria (FONEP), le fue asignada la cantidad de **Bs. 348.252.950,00**, según la obligación que tienen los Entes Descentralizados sin fines empresariales de elaborar el Proyecto de Ley de Presupuesto 2015, el cual fue formulado por las





técnicas de presupuesto por proyecto previsto en el Art.2 del Reglamento N° 1 de la *Ley Orgánica de Administración Financiera Sector Público*, sobre el sistema presupuestario. Cabe destacar que la cuota asignada para tal fin se distribuyo **Bs. 62.252.950,00** destinado a las Acciones Centralizadas, y la cantidad de **Bs. 286.000.000,00** destinados al Proyecto N° 126058 “Ampliación, recuperación, dotación y construcción de los establecimientos penitenciarios”.

**DISTRIBUCIÓN SEGÚN EL PRESUPUESTO ORIGINAL ASIGNADO DEL  
PROYECTO Y LAS ACCIONES CENTRALIZADAS PARA EL EJERCICIO  
FISCAL 2015**

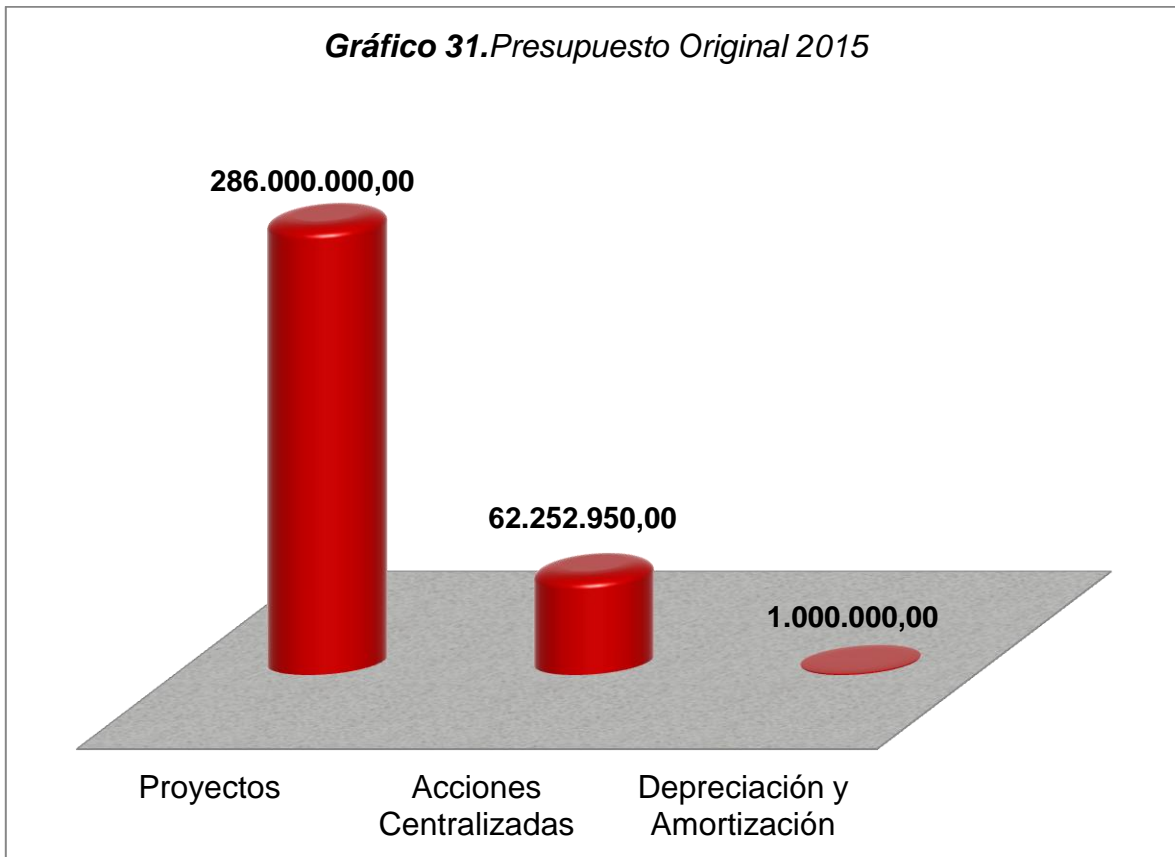
**Cuadro 42.** *Presupuesto Original 2015*

<i>Descripción</i>	<i>Ley de Presupuesto 2015 (Bs.)</i>
Proyectos	286.000.000,00
Acciones Centralizadas	62.252.950,00
Depreciación y Amortización	1.000.000,00
<b><i>Monto Total (Bs.)</i></b>	<b><i>349.252.950,00</i></b>

**Fuente:** Fonep



**Gráfico 31. Presupuesto Original 2015**



Fuente: Fonep

### **Ejecución del Ejercicio Fiscal 2015 de los Proyectos:**

Los compromisos realizados del Proyecto **N°126.058** “Construcción, ampliación, recuperación y dotación de los establecimientos penitenciarios”. Ascenden a la cantidad de **Bs. 348.659.914,54** para una ejecución presupuestaria del **99,21 %**, y una ejecución física total del Proyecto de **28** Establecimientos penitenciarios para una ejecución física del **90%** de la meta total del proyecto. Obras que se traducen en estudios previos, dotaciones, construcciones y reparaciones menores y mayores en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional.

Los compromisos realizados del Proyecto **N°. 130.441** “Adquisición de instrumentos musicales y apertura de **2** talleres, para el programa académico



penitenciario”, ascienden a la cantidad de **Bs. 18.059.664,00**, para una ejecución presupuestaria del **100 %**.

Los compromisos realizados del Proyecto N°. **126.962** (2014) “Cubrir obras de emergencias penitenciarias, remodelaciones, construcciones por nuevo uso (los Teques y Sabaneta), construcción de las comunidades penitenciarias: Marhuanta, Carabobo (V) etapa, y Centro Penitenciario de Occidente Estado Táchira”. Ascienden a la cantidad de **Bs. 999.846.249,81** para una ejecución presupuestaria del **99,98 %**, y una ejecución física del **85%**, y un área de construcción de **41.727 mts<sup>2</sup>**.

### **Obras Inauguradas Ejercicio Fiscal 2015**

Para el ejercicio fiscal 2015, el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, Conjuntamente con el Fondo Nacional Para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), logró inaugurar las siguientes obras:

- Con una Inversión de **Bs. 11.169.956,00** se logró la Recuperación y rehabilitación de módulos de reclusión del Centro Penitenciario Nelson Mandela, ubicado en la región Oriental, estado Monagas, Municipio La Pica, el cual tiene como finalidad la incorporación de nuevo régimen penitenciario de transformación hacia la mujer y el hombre nuevo, beneficiando a una población de **128** Privados de libertad.
- Con una Inversión de **Bs. 12.454.764,00** se logró la Construcción de Planta de tratamiento de Aguas Residuales en el Internado Judicial de Monagas, ubicado en la región Oriental, estado Monagas, Municipio La Pica la cual tiene como finalidad, hacer el tratamiento de todas las aguas residuales para evitar la contaminación dentro del recinto, beneficiando a una población **1.703** Privadas de Libertad **62** Privadas de Libertad **1.641**.



- Con una inversión de **Bs. 23.052.948,00** se logró; la Construcción de Módulos del Centro de Formación del Hombre Nuevo "El Precursor", ubicado en la región oriental, estado Bolívar, Municipio Sifontes, el cual permitirá brindar un conjunto de espacios para el fortalecimiento de los valores humanitarios en la consolidación de la formación del hombre nuevo, beneficiando a una población de **144** Privados de libertad.
- Con una inversión de **Bs 992.385,00** se logró la Construcción de Casa de Encuentro Familiar, ubicado en la región Capital, estado Miranda, Municipio Zamora, la cual contribuirá a que los internos con nuevo régimen penitenciario de confianza puedan ser visitados por su núcleo familiar, población beneficiada **3.000** Privados de libertad.
- Con una inversión de **Bs 8.069.099.00** se logró la Refundación del Campamento Turístico "La Trampa" ubicado en la región de los Andes, estado Táchira, Municipio Uribante, la cual será la potencia turística, ecológica y social más emblemática de la zona, población beneficiada **500** Turistas.
- Con una inversión de **Bs 307.930.216,00** se logró la construcción del Centros de Reclusión para Procesadas y Procesados Judiciales Tipo II, ubicado en la región Central estado Guárico, Municipio Juan Germán Roscio del estado Guárico el cual convertirá los Centros Penitenciarios en lugares de máxima disciplina social, población beneficiada **1.970** Privados de Libertad.
- Con una inversión de **Bs 9.542.565,00** se logró la Rehabilitación y adecuación de Galpón del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, ubicado en Caño Amarillo, región Capital, Municipio Libertador, este Galpón servirá de taller mecánico para los vehículos oficiales del MPPSP, población beneficiada **20** Privados de Libertad.



## Logros Ejercicio Fiscal 2015

**Proyecto N°.126.058** “Construcción, ampliación, recuperación y dotación de los establecimientos penitenciarios”.

**Acción Específica N°: 01** “Recuperar Ampliar y Dotar los establecimientos penitenciarios”

- Con una inversión de **Bs 9.542.565,00** se logró la rehabilitación y adecuación de galpón del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, ubicado en la región Capital, municipio Libertador, inversión que beneficiará **20** privados de libertad en condición de destacamentarios (plan panita) este Galpón servirá de taller mecánico para los vehículos oficiales del MPPPSP.
- Con una inversión de **Bs 220.925,00** se logró destapar y limpiar los puntos de tanquillas del anexo femenino del Internado Judicial de Estado Carabobo, ubicado en la región Central, Población beneficiada **476** Privados de libertad.
- Con una inversión de **Bs 2.797.092,00** se logró la rehabilitación de la aducción del acueducto para mejorar el abastecimiento de aguas servidas (aguas negras y aguas blancas) del Internado Judicial de Carabobo, ubicado en la región Central, estado Carabobo, municipio Libertador, Población beneficiada **5.432** Privados de libertad.
- Con una inversión de **Bs 393.841, 00** se logró destapar las líneas y los puntos de aguas negras en el anexo femenino y área de enfermería en la Penitenciaría General de Venezuela, ubicada en la región central, estado Guárico, municipio Germán Roscio. Población beneficiada **212** Privadas de libertad y **2393** privados de libertad para una población total de **2.605**.
- Con una inversión de **Bs 1.572.757,00** se logró la sustitución de motor en pozo profundo de abastecimiento de agua potable para el Centro



Penitenciario de la Región de los Llanos, estado Portuguesa, municipio Guanare. Población beneficiada **3.148** Privados de libertad.

- Con una inversión de **Bs 716.084** se logró culminar la instalación de la cocina en el Internado Judicial de Cumaná, ubicado en la región Oriental, estado Sucre, municipio Sucre, Población beneficiada **176** Privados de libertad.
- Con una inversión de **Bs 683.826,00** se logró la reparación de motobomba de 30 Hp, para mejorar el abastecimiento de agua potable en el Centro Penitenciario de la región Oriental, El Dorado, estado Bolívar, municipio Sifontes, Población beneficiada **872** privados de Libertad.
- Con una inversión de Bs. **390** mil se logró el destapado de líneas y puntos de aguas negras en el anexo femenino y área de enfermería para mejorar el sistema de drenaje de las aguas negras en la Penitenciaría General de Venezuela, ubicada en la región Central, estado Guárico, municipio Juan Germán Roscio. Inversión que permitió beneficiar a **2.649** privados de Libertad.
- Con una inversión de **Bs 420.958, 00** se logró la rehabilitación de Planta Eléctrica, en el Internado Judicial de San Felipe, en la región Occidental, estado Yaracuy, municipio Independencia. Población beneficiada **1.214** privados de Libertad.
- Con una inversión de **Bs 8.416.092,00** se logró realizar la acometida eléctrica de los módulos Z1 y Z2, en el Centro Penitenciario de Occidente (CPO), ubicado en la región Andina, estado Táchira, municipio Córdova. Población beneficiada **459** privados de Libertad.
- Con una inversión de **Bs 1.836.511, 00** se logró la construcción de rejas tipo Grating en galpón metálico con mezzanina, a fin de crear un cerramiento con visual y ventilación en el techo en el Centro Penitenciario “David Viloria”, ubicado en la región Occidental, estado Lara, municipio Iribarren. Población



beneficiada **288** privadas de Libertad y 1.668 privados de libertad para una población total de **1.956**.

- Con una inversión de **Bs 5.158.493, 00** se logró la construcción de cominería Techada la cual servirá de protección a la visita y personal que ingresa a las áreas internas del penal del Centro Penitenciario de Tocorón ubicado en la región Central del estado Aragua, municipio Zamora. Población beneficiada **250** privadas de Libertad y **3.850** privados de libertad para una población total de **7.247**.
- Con una inversión de **Bs 249.079, 00** se logró la reparación del equipo bomba de hp, para mejorar el abastecimiento de agua potable del centro Penitenciario "David Vilorio", ubicado en la región Occidental, estado Lara, municipio Iribarren. Población beneficiada **250** privadas de Libertad y **3.850** privados de libertad para una población total de **4.100**
- Con una inversión de **Bs 42.890.685, 00** se logró realizar la construcción del edificio de reclusión de mínima seguridad, aula de clases, comedor general, cámaras conyugales, control de acceso y cancha deportiva del Internado Judicial de Monagas, ubicado en la región Oriental, estado Monagas, municipio La Pica, Población beneficiada **70** privadas de Libertad y **1.564** privados de libertad para una población total de **1.634**
- Con una inversión de **Bs 8.527.611, 00** se logró la construcción de la cocina en el área de media y mínima seguridad con la finalidad de mejorar las condiciones de salubridad dentro del Internado Judicial de Monagas, ubicado en la región Oriental, estado Monagas, municipio La Pica, Población beneficiada **70** privadas de Libertad y 1.564 privados de libertad para una población total de **1.634**.
- Con una inversión de **Bs 12.333.801, 00** se logró la rehabilitación de Cubierta de Techo de la Comunidad Penitenciaria de Coro, ubicada en la región Occidental, estado Falcón, municipio Miranda, Población beneficiada **127**



privadas de Libertad y **1.920** privados de libertad para una población total de **2.047**.

- Con una inversión de **Bs 28.291.820, 00** se logró la rehabilitación Integral de **1** Edificio de Reclusión para Mínima y Media seguridad en el anexo cárcel vieja del Centro Penitenciario de la Región Oriental, ubicado en la región Oriental, estado Bolívar, municipio Sifontes, Población beneficiada **284** privadas de Libertad y **192** privados de libertad para una población total de **417**.
- Con una inversión de **Bs 183.219. 00** se logró la instalación y canalización de tuberías aéreas y subterráneas para mejorar el sistema de aguas servidas para mantener la salubridad dentro del Centro Penitenciario Yare I, en la región Capital, estado Miranda, municipio San Francisco de Yare, Población beneficiada **666** privados de libertad para una población total de **1.634**.
- Con una inversión de **Bs 2.956.800, 00** se logró la rehabilitación del edificio de aislamiento y área administrativa, del Centro Penitenciario “David Vilorio” ubicado en la región Occidental, estado Lara, municipio Iribarren. Población beneficiada **173** privadas de Libertad y **1.810** privados de libertad para una población total de **1.983**.
- Con una inversión de **Bs 24.194.329,00** se logró la rehabilitación, acondicionamiento y construcción de economato, para mejorar el almacenamiento y conservación de los alimentos en el Centro de Formación Integral de Sabaneta, ubicada en la región Occidental, estado Zulia, municipio Sabaneta , Población beneficiada **6** adolescentes.

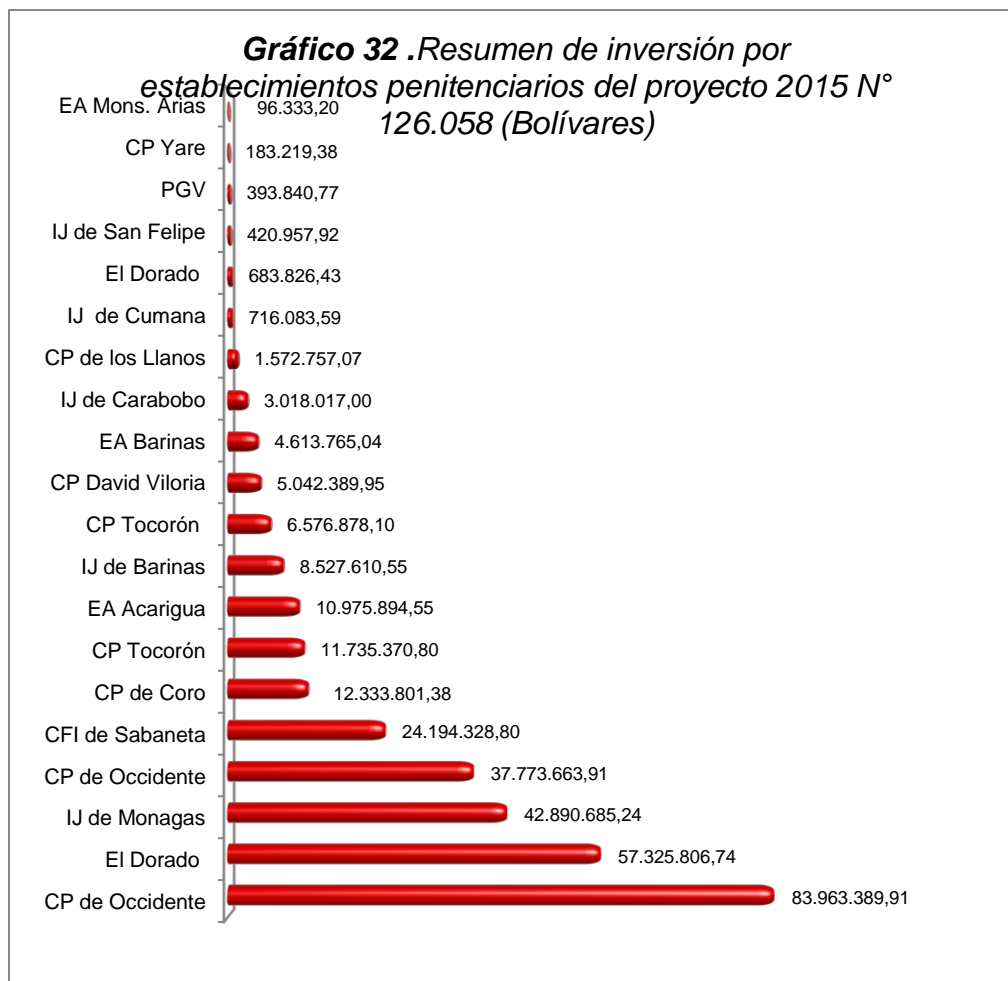
#### **Acción Específica N°. 03 “Recuperar ampliar y dotar las EA, CFI, CFS”**

- Con una inversión de **Bs 96.333,00** se logró la reparación de tuberías de alimentación de gas para la cocina, en la Entidad de Atención Monseñor



Arias, ubicada en la región Capital, del Distrito capital, municipio Libertador, Población beneficiada **24** adolescentes.

- Con una inversión de **Bs. 96.333,00** se logró la rehabilitación y acondicionamiento de techos y el sistema eléctrico en la Entidad de Atención de Acarigua (H), ubicado en la región Occidental, estado Portuguesa, municipio Páez. Población beneficiada 6 adolescentes.
- Con una inversión de **Bs 2.911.443,00** se logró la instalación de bomba, silla odontológica y tanque, en la Entidad de Atención Acarigua II (H), ubicada en la región Occidental del estado Portuguesa, municipio Páez, Población beneficiada 9 adolescentes



Fuente: Fonep





**Acción Específica N°. 04** “Reparaciones de emergencias presentadas en los establecimientos penitenciarios”

### **Dotaciones ejercicio Fiscal 2015**

Con una inversión de Bs. **52.717.863,98** se logró la dotación de **22** establecimientos penitenciarios a nivel nacional; inversión que permitió beneficiar a una población de privadas **2.235** y privados de libertad **34.995** y Adolescentes **2.850** para un total de beneficiarios de **40.080**, entre los establecimientos dotados se encuentran: Internado Judicial Capital El Rodeo, Centro Experimental de Reclusión y Rehabilitación (CEPRA), Internado Judicial de Los Teques, Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), Centro Penitenciario de Aragua (Tocorón), Entidad de Atención Monseñor Juan José Bernald (San Juan de Los Morros), Comunidad Penitencia Fénix Lara, Centro Penitenciario de La Región Occidental Sargento David Vilorio, (Uribana), Internado Judicial de Trujillo, Penitenciaría General de Venezuela (PGV), Internado Judicial San Juan de Los Morros, Centro Penitenciario de La Región Oriental (El Dorado), Centro Penitenciario Metropolitano Yare, Entidad de Atención Fray Pedro de Berjas (V) , Centro Penitenciario de Occidente (Santa Ana), Centro Penitenciario Agro productivo de Barcelona, Internado Judicial de Sucre, Comunidad Penitenciaría de Coro, Internado Judicial de Carabobo (Tocuyito), Internado Judicial Los Teques , Internado Judicial José Antonio Anzoátegui (Puente Ayala), Internado Judicial De Monagas (La Pica), según cuadro anexo:

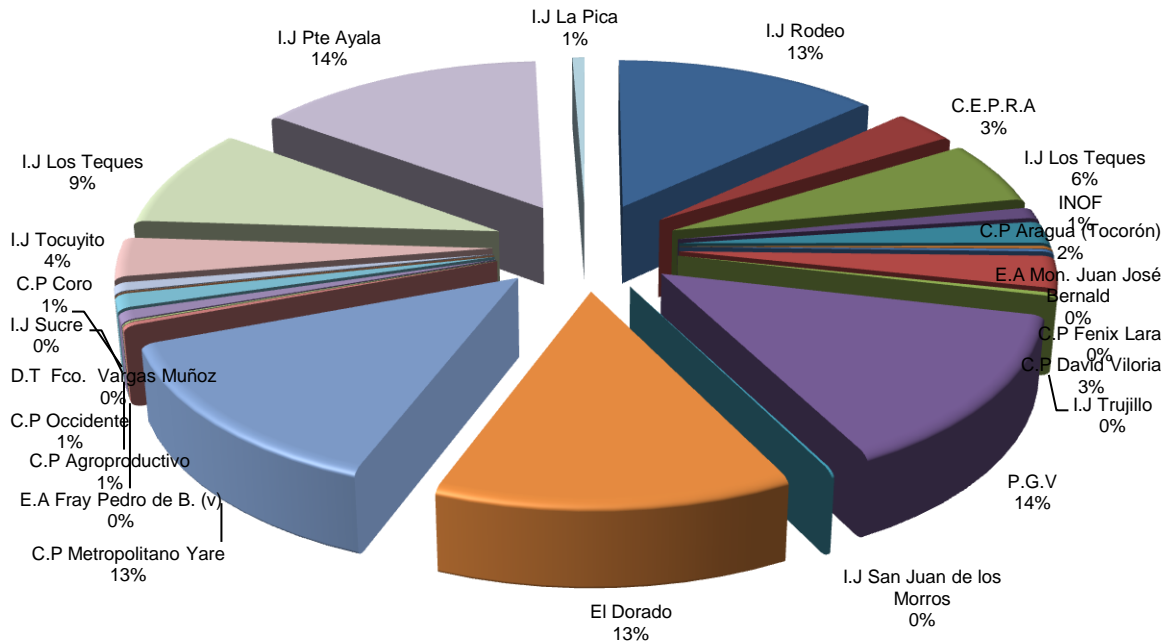


**Cuadro 43. Dotaciones a los establecimientos penitenciarios 2015**

<b>Dotaciones en Ejercicio Fiscal 2015</b>	
I.J Rodeo	6.975.696,64
C.E.P.R.A	1.614.862,48
I.J Los Teques	3.000.818,24
INOF	523.432,00
C.P Aragua (Tocorón)	1.033.564,00
E.A Monseñor Juan José Bernal	123.995,58
C.P Fénix Lara	123.504,73
C.P David Viloría	1.514.715,00
I.J Trujillo	161.489,18
P.G.V	7.261.200,56
I.J San Juan de los Morros	58.082,56
El Dorado	7.051.384,41
C.P Metropolitano Yare	7.112.570,49
D.T Francisco Vargas Muñoz	148.050,93
E.A Fray Pedro de B. (v)	48.776,00
C.P Occidente	415.520,00
C.P Agro-productivo	637.728,00
I.J Sucre	6.211,98
C.P Coro	388.864,00
I.J Tocuyito	1.860.536,98
I.J Los Teques	4.772.092,57
I.J Puente Ayala	7.566.345,38
I.J La Pica	318.422,72

Fuente: Fonep

**Gráfico 33. Dotaciones en Ejercicio Fiscal 2015**



Fuente: FONEP

**Logros Convenio China-Venezuela**

A través del Convenio China-Venezuela, el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario ejecuta el proyecto de Conectividad y Tecnología de Seguridad, el cual tiene como objetivo principal desarrollar y ejecutar una solución tecnológica para brindar mecanismos de seguridad, vigilancia y comunicaciones al servicio penitenciario a través de equipos de video vigilancia, scanner corporal de inspección no intrusiva, sistema de circuito cerrado, rayos x de paquetería, sistema de trunking de comunicaciones de alta tecnología para realizar el seguimiento continuo a los centros de reclusión con el fin de evitar el ingreso de armas, sustancias prohibidas y objetos no permitidos; esto asegura a la institución



la prestación de servicios de información y comunicación mediante la recepción, adecuación e inspección de equipos de seguridad; así mismo, se ha puesto en marcha el Centro de Comando y Control Nacional (CCCN), Un Centro de Comando y Control Regional Capital (CCCR) y se han conectado los siguientes establecimientos penitenciarios: Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), Centro Penitenciario Región Andina (CPRA), Centro Penitenciario David Vilorio, Comunidad Penitenciaria de Coro y Comunidad Penitenciaria Fénix (Lara); en todos se han realizado obras civiles y se han instalado y puesto en funcionamiento equipos de alta tecnología, beneficiando a **32.400 personas** entre privados y privadas de libertad, funcionarios, funcionarias y sus familiares, con una inversión de Bs. **399.798.768,00**



**Cuadro44.** Plan Operativo Anual Nacional 2016. Proyecto" Ampliación, recuperación, dotación y construcción de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional

<b>N°</b>	<b>Acción Específica</b>	<b>Meta Física</b>	<b>Actividad</b>	<b>Partidas</b>	<b>Total de Proyecto 2016</b>
1	Construir y/o ampliar los espacios como garantía del régimen para el trabajo productivo en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional	1	Construcción	4.04.02.01.00	43.340.652
			Estudios y proyectos	4.04.13.01.00	3.854.720
			Pago de personal	4.01.00.00.00	161.782.207
			Viáticos	4.03	6.099.300
			Iva	4.03.18.01.00	24.923.121
<b>Total A.E 01</b>		<b>1</b>			<b>240.000.000</b>
2	Dotación de insumos, equipos y materiales en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional	4	Construcción	4.04.02.01.00	-
			Estudios y proyectos	4.04.13.01.00	-
			Dotación	4.07.01.04.01	13.392.857
			Inspección/viáticos	4.04.14.01.00	-
			IVA	4.03.18.01.00	1.607.143
<b>Total A.E 02</b>		<b>4</b>			<b>15.000.000</b>
3	Garantizar el mantenimiento de la infraestructura de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional	14	Conservación y reparación de obras	4.04.02.01.00	27.235.000
			Conservación y reparaciones menores de obras	4.03.12.00.00	-
			Pago de personal	4.01.00.00.00	-
			Inspección/viáticos	4.04.14.01.00	-
			IVA	4.03.18.01.00	17.765.000
<b>Total A.E 03</b>		<b>14</b>			<b>45.000.000</b>
<b>Total acciones específicas del proyecto</b>		<b>19</b>			<b>300.000.000</b>

Fuente: FONEP



## Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP)

### I. DIRECTORIO

#### **DIRECTOR GERENTE**

**Lcdo. Juan Carlos Batista Silgado**

*Según Resolución MPPSP/DGD/1032/2015 de fecha 20-11-2015, Publicado en Gaceta Oficial Ordinaria de la Republica Bolivariana de Venezuela N° 40.796 del 25-11-2015, nombramiento y funciones y atribuciones Publicado en Gaceta Oficial Ordinaria N° 40.798, de fecha 27-11-2015.*

#### **AUDITOR INTERNO**

Abg. Edward García

*Providencia Administrativa N°A-028-2011 de fecha 01/09/2011*

#### **CONSULTOR JURIDICO**

Abg. Ana Maria Graterol

*Providencia Administrativa N°A-084-2014 de fecha 04/02/2014*

#### **GERENTE DE RECURSOS**

T.S.U Greismil Vanessa Méndez

*Providencia Administrativa N°A-141-2015 de fecha 07/08/2015*

#### **GERENTE DE ADMINISTRACION**

Lic. Jose Luís Hernández

*Providencia Administrativa N°A-146-2015 de fecha 03/09/2015*



**GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**

Lcdo. Lenin Mendoza

*Providencia Administrativa N°A-0108-2014 de fecha 15/09/2014*

**GERENTE DE COORDINACION DE PROGRAMAS**

Ing. Oswaldo Delfin

*Providencia Administrativa N°A-150-2015 de fecha 25/11/2015*

**GERENTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL**

Ing. Jessicka Moran

*Providencia Administrativa N°A-052-2012 de fecha 01/11/2012*

**GERENTE DE INFORMATICA**

Ing. Gustavo Briceño

*Providencia Administrativa N°A-059-2013 de fecha 19/02/2013*



## CAPÍTULO I

### Entes Descentralizados sin fines Empresariales

#### Marco Normativo Institucional

El Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario se crea por Decreto de la Presidencia de la República el 26 de Septiembre del año 1.953, adscrito al Ministerio de Justicia, hoy al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia. Según lo contenido en el documento legal, el IACTP tiene por objeto “organizar e incrementar la producción agropecuaria, industrial y artesanal en los establecimientos penitenciarios, mediante el trabajo educativo de los reclusos y administrar los fondos que se destinen a tales fines, como también los que provengan de sus productos”.

Posteriormente, el 16 de Enero del año 1959, según Decreto de la Junta de Gobierno de la República de Venezuela, se modifica la estructura organizativa del Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario y amplía su objeto a través de la facultad que se le confiere de crear y administrar expendedurías en los establecimientos penitenciarios.

En fecha 26 de julio de 2011, la Caja de Trabajo Penitenciario, se adscribe como Instituto Autónomo del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, según creación en Gaceta Oficial Número 39.721.





### ***Régimen jurídico aplicable:***

- Ley Orgánica de la Administración Pública. Según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.890 Extraordinario de fecha 31 de julio de 2.008 y N° 38.146 de fecha 25 de marzo de 2.009.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.904 de fecha 7 de abril de 2.008 y N° 39.164 de fecha 23 de abril de 2.009.
- Reglamentos N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

Se considera que el sistema penitenciario en el país, debe continuar reestructurándose y mejorándose profundamente, los cambios abarcan desde diseñar, formular y evaluar estrategias y planes para garantizar el goce y ejercicio de los derechos fundamentales de los procesados y penados.

### **Misión**

“Promover el mayor volumen de trabajo productivo, capacitación laboral de la población privada de libertad, y la comercialización efectiva de su producción, a través de la implementación de proyectos productivos en los establecimientos penitenciarios y un programa variado de cursos para la enseñanza de diferentes oficios, todo esto con la finalidad de mejorar sus condiciones económicas y desarrollar habilidades y destrezas que le facilite su proceso de reinserción social”.

### **Visión**

“Ser una institución pública autónoma socialista modelo, proveedora de proyectos productivos en beneficio de los privados y privadas de libertad. Reconocida por su capacidad innovadora, por ser integradora del conocimiento



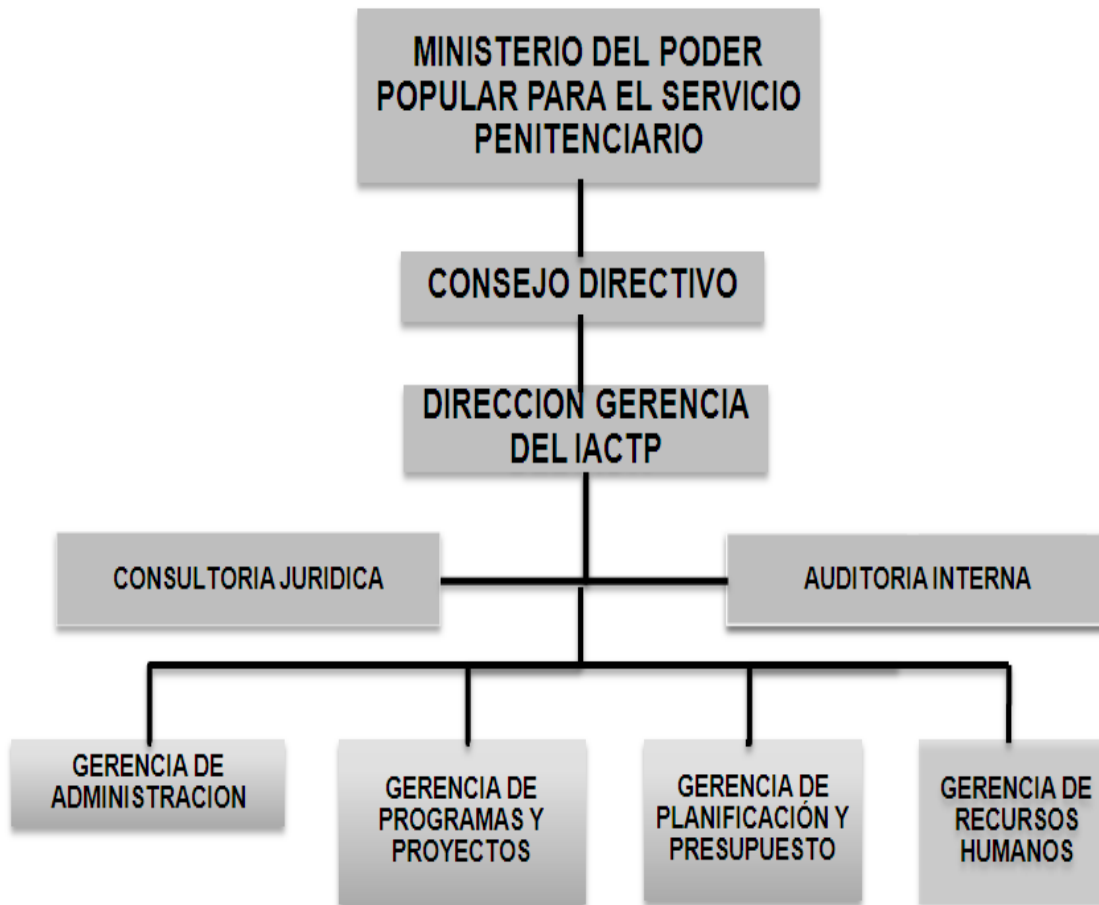
nacional y regional, garantizando una excelente capacitación, promoviendo el empleo, para activar en cada privado de libertad su rehabilitación y reinserción en el entorno social en aras de fortalecer sus responsabilidades, motivaciones y valores dentro y fuera de su entorno”.

### **Descripción de las Competencias**

Desde su creación, las competencias del Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP), adscrito al Ministerio del Poder popular para las Relaciones Interiores y Justicia, hoy día adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, han estado orientadas a la reinserción social de los ciudadanos y ciudadanas que se encuentren en estado de reclusión por diferentes delitos, es importante nombrar la creación de actividades productivas, al trabajo dentro de los centros penitenciarios a nivel nacional, en el marco de las políticas nacionales de Seguridad Ciudadana y Jurídicas materializadas por el Plan de Humanización Penitenciaria ejecutado por el órgano de adscripción.

En concordancia con su razón social, el IACTP organiza, promueve y fortalece proyectos de producción agropecuaria, industrial y artesanal en los establecimientos penitenciarios, mediante la capacitación y motivación para el trabajo productivo de los privados y privadas de libertad, para lograr así labor terapia que le permita a éstos la reinserción a la sociedad. Así mismo, el IACTP administra expendedurías que funcionan dentro de los establecimientos penitenciarios y donde laboran los privados y privadas de libertad.

## Estructura Organizativa



### ***DIRECCION – GERENCIA***

Velar por el cumplimiento y observancia de todos los miembros del Instituto para impulsar, administrar y coordinar el trabajo productivo de todas actividades: Agropecuarias, Industriales, artesanales, expendedurías y Asociaciones Cooperativas realizadas en los Centros Penitenciarios del país, para alcanzar la reinserción social del privado y privada de libertad a través de su crecimiento integral y de su grupo familiar, contribuyendo así con el desarrollo del país.



### ***AUDITORIA INTERNA***

Encargada de realizar las verificaciones de los procesos administrativos de la institución, igualmente de verificar la exactitud e integridad de los mencionados procesos.

### ***CONSULTORIA JURIDICA***

Asesorar y asistir en materia jurídica y legal a la Dirección Gerencia y demás dependencias adscritas al instituto, en defensa de los derechos de este, emitir dictámenes sobre los asuntos que le son sometidos a consideración.

### ***GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS***

Planificar, dirigir, coordinar, supervisar y ejecutar las actividades inherentes a la Administración de Recursos Humanos, en las Áreas de reclutamiento y selección, clasificación y remuneración, registro y control, adiestramiento y desarrollo, nominas, evaluaciones, relaciones laborales y seguridad social.

### ***GERENCIA DE ADMINISTRACION***

Asistir a la Dirección Gerencia en la formulación, ejecución y control de la política financiera del Instituto, así como desarrollar, implantar y mantener sistemas que garanticen la adecuada administración de sus recursos y la oportuna toma de decisiones.

### ***GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO***

Asesorar a la Dirección Gerencia en materia de presupuesto, políticas y de planes generales de acción.

### ***GERENCIA DE COORDINACION DE PROGRAMAS***

Formular las políticas en materia de rehabilitación del interno, en concordancia con la máxima autoridad del Instituto. Asimismo dirigir, coordinar y controlar a nivel



nacional la programación de actividades laborales previstas en cada establecimiento penitenciario.

### **Líneas de Acción para el Ejercicio Fiscal 2015**

El Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP), fundamento sus líneas de acción bajo el marco del Proyecto **“Condiciones y oportunidades para mejorar las capacidades socio-productivas de la población”** las cuales fueron conducidas bajo la Directriz de la Suprema Felicidad Social, cuyo objetivo es Profundizar la solidaridad con los excluidos de América Latina y El Caribe. En este sentido, la estrategia planteada es superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social, enmarcado en la política de promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral para profundizar el proceso de humanización del sistema penitenciario con la ejecución de programas de ocupación laboral, motivación y capacitación de los privados y privadas de libertad.

Para el año 2015 el Plan Operativo Anual Nacional del IACTP estuvo orientado hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio, con énfasis en la superación de la pobreza y la exclusión social.

### **Logros Alcanzados**

El Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, es el ente rector y ejecutor de la política de capacitación laboral y fomento del empleo productivo de los privados y privadas de libertad que se encuentran en veintidós (23) establecimientos penitenciarios del país.

Este año (2015) el Instituto desarrolló el Proyecto **“Condiciones y oportunidades para mejorar las capacidades socio-productivas de la población”** a través de Cuatro (04) acciones fundamentales:



1. Crear cursos de motivación y capacitación en áreas de ocupación laboral para los privados y privadas de libertad penados.
2. Incorporar a la población privada de libertad penada en actividades laborales dentro de las áreas agrícolas, avícolas, porcinas, vacunos, industriales y artesanales en los establecimientos penitenciarios.
3. Reparaciones menores de 5 talleres socio-productivas en los establecimientos penitenciarios.
4. Generación de estadísticas a fin de disponer de datos oportunos sobre la situación de la población penitenciaria y condiciones de las unidades socio-productivas.

***ACCION N° 1: Crear cursos de motivación y capacitación en áreas de ocupación laboral para los privados y privadas de libertad penados:***

Se motivaron y capacitaron **4.637** privados y privadas de libertad a través de **19** talleres de motivación: Resolución y manejo de conflictos, autoestima y motivación al logro, las infecciones de transmisión sexual, la tolerancia y las normas, autoestima y valores, los valores universales y la personalidad, la personalidad, Normas de Cortesía, Humanización Penitenciaria Motivación al Logro, Proyecto de Vida, Conócete a ti mismo, entre otros y **37** cursos de capacitación, orientados a labores productivas: Carpintería básica, panadería básica, estructuras de pufs, Repostería, Agrícola, Carpintería, Manualidades, Textil, Corte y costura, Computación básica, media, avanzada, canteros, herrería, Peluquería, Lengua extranjera, Carpintería básica, Piñatería, Trasmisiones Manuales, Carpintería, Ingles, elaboración de jabones, Francés, textil, cultivo de hortalizas, Taller de dibujo Artístico, Taller de Lectoescritura, Taller de Electricidad, lencería, Bolsos y morrales, cocina básica, cerámica, ropa infantil, agrícola, barbería en los diferentes establecimientos penitenciarios del país, que se mencionan a continuación:

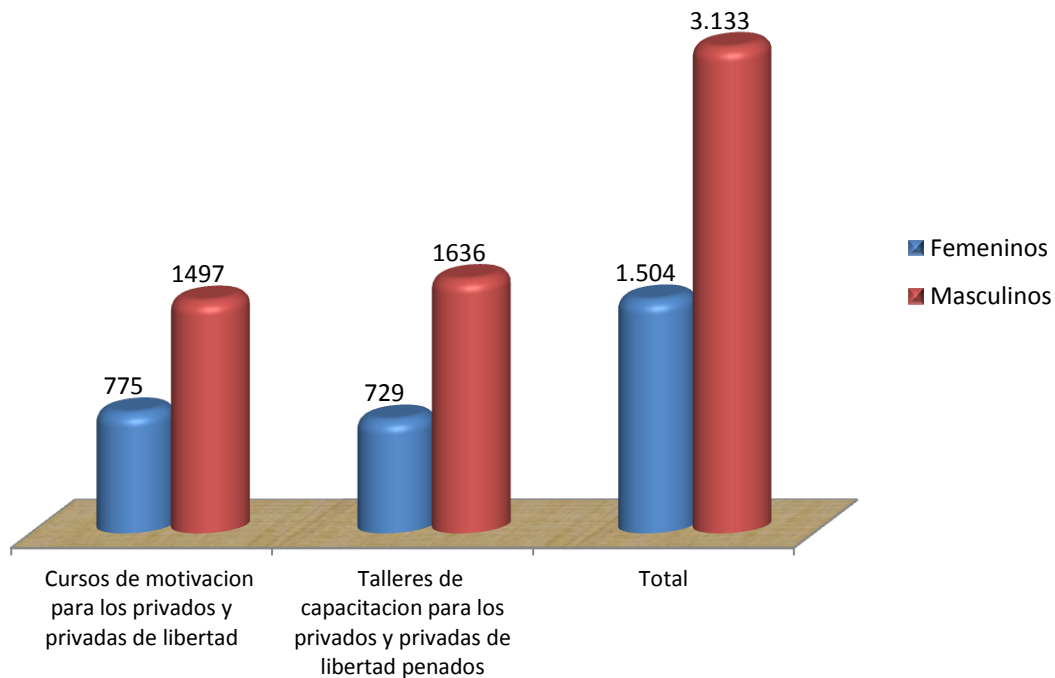


**Cuadro 45.** Plan de capacitación en áreas de ocupación laboral para los(as) privados(as) penados(as) por sexo según curso/taller a nivel nacional, año 2015

<b>Acción</b>	<b>Femeninos</b>	<b>Masculinos</b>
Cursos de motivación para los privados y privadas de libertad	775	1497
Talleres de capacitación para los privados y privadas de libertad penados	729	1636
<b>Total</b>	<b>1.504</b>	<b>3.133</b>

Fuente: IACTP

**Gráfico 34.** Plan de capacitación en áreas de ocupación laboral para los(as) privados(as) penados(as) por sexo según curso/taller a nivel nacional, año 2015



Fuente: IACTP



**ACCION N° 2: Incorporar a la población privada de libertad penada en actividades laborales dentro de los establecimientos penitenciarios.**

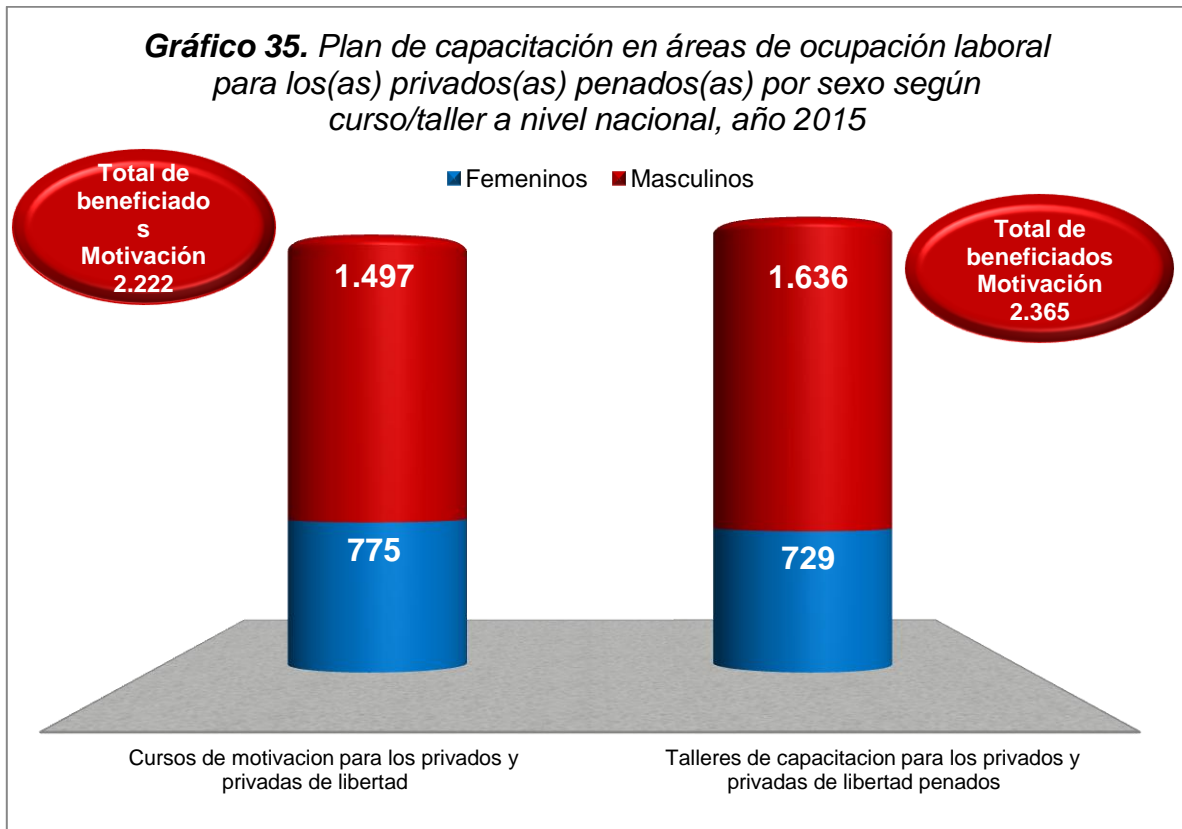
Para el año 2015 en las Unidades de Producción Socialista se ocuparon **1.043** privados y privadas de libertad, de los cuales están distribuidos por género: **381** privadas de libertad y **661** privados de libertad, en los diferentes Centros Penitenciarios del país, que se mencionan a continuación:

**Cuadro 46.** Ocupación de la población privada de libertad penada en actividades laborales según actividades socio-productivas a nivel nacional, año 2015

Actividades de ocupación	Privados(as) de libertad
Panadería	129
Textil	111
Agrícola	115
Avícola	10
Gran Porcina	12
Cerámica	53
Herrería	33
Carpintería	88
Mantenimiento	253
Servicios Generales	3
Manualidades	11
Petrotambor	4
Bloquera	10
Computación	1
Rancheros	145
Serigrafía	5
Bordado	5
Jabones	6
Automotriz	21
Administrativo	1
Orquesta	8
Facilitadores	5
Lavandería	11
Peluquería	3
<b>Total</b>	<b>1.043</b>

Fuente: IACTP





Fuente: IACTP

### Área de Panadería:

#### Beneficiados

**64 privados 65 privadas**

Actualmente existen **21** panaderías en funcionamiento, en los siguientes establecimientos penitenciarios del País: Internado Judicial de Carabobo (Mínima - Tocuyito), Centro Penitenciario del Estado Aragua (Tocorón), Centro Penitenciario de la Región Centro Occidental Sargento David Vilorio (Uribana), Comunidad Penitenciaria de Lara “Fénix,(Barquisimeto), Penitenciaria General de Venezuela (PGV), Internado Judicial Región Capital El Rodeo II, Centro Penitenciario Región Capital Yare I y III, Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), Internado Judicial de Yaracuy (IBOA), Instituto de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCCA)



Guanare, Centro Penitenciario Región Andina (Mérida), Comunidad Penitenciaria de Coro, Internado Judicial del Edo. Barinas, Centro Penitenciario de Occidente Santa Ana (Táchira), Internado Judicial Insular (Margarita), Internado Judicial de Anzoátegui (Puente Ayala), Centro Penitenciario Región Oriental El Dorado, Internado Judicial del estado Bolívar (Vista Hermosa), Internado Judicial de Cumana e Internado Judicial de Monagas (La Pica). Beneficiando a **129** privados y privadas ocupados laboralmente, con una producción de **4.318.188** unidades de pan salado, que fueron distribuidos para el consumo de la dieta diaria de los diversos establecimientos penitenciarios y para la venta de sus familiares. Con una inversión de Bs.**3.499.916,00**.

- **Taller Textil**

**Beneficiados**

**Privados: 35      privadas: 76**

**8** Talleres Textiles en Funcionamiento, Internado Judicial de Carabobo (Mínima - Tocuyito), Centro Penitenciario del Estado Aragua (Tocorón), Centro Penitenciario de la Región Centro Occidental Sargento David Vilorio del Estado Lara, Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), Internado Judicial de Trujillo, Penitenciario Región Andina (Mérida), Internado Judicial del Estado Barinas, Centro Penitenciario de Occidente Santa Ana (Táchira), Internado Judicial Región Insular (Margarita), con una producción de: **9.329** Piezas Cortadas y Confeccionadas. Con una inversión de Bs.**1.778.647,00**.

- **Área Agrícola:**

**Beneficiados**

**Privados: 99      privadas: 16**

**10** áreas agrícolas en funcionamiento, y 1 área de siembra, distribuidas en los siguientes Establecimientos penitenciarios: Internado Judicial de Carabobo



(Mínima-Tocuyito), Penitenciaria General de Venezuela (PGV), Centro Penitenciario Yare I, Internado Judicial de Trujillo, Granja de Destacamento Agrícola Dr. Francisco Vargas Muñoz, (IBOA), Instituto de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCCA) Guanare, Internado Judicial del Estado Barinas INJUBA, Centro Penitenciario Región Oriental El Dorado, Centro Penitenciario de la Región Andina (CEPRA), Centro Penitenciario de la Región Centro Occidental Sargento David Vilorio del Estado Lara, e Internado Judicial de Monagas (La Pica), Con una producción de: **16.579** Kg de Vegetales y Frutas, cuidado de **85** hectáreas de maíz, Cuidado de Canteros **40** patilla, **03** de tomate, **131** canteros de auyama, **01** de cilantro, **20** canteros de ají, **23** canteros de lechuga, **55** canteros de maíz, **3** canteros de vainitas, canteros: **08** de ají y **49** de maíz, **11** canteros de yuca. **14** cantero de cilantro, **01** de cebolla, **12** cebollín, **03** berenjenas, **01** ajo, semilleros: **1** de lechuga y **01** de lechosa, cuidado de **86,5** hectáreas de maíz, **3,5** hectáreas de yuca. Con una inversión total de Bs. **6.770.134,64**

- **Área Avícola:**

### **Beneficiados**

#### **Privados: 10**

**03** Granjas Avícolas en funcionamiento en los centros penitenciarios: **02** granjas en la Penitenciaria General de Venezuela (PGV) donde se engordaron **10.000** pollos y se obtuvo una producción de **17.000** Kilogramos, Una (**01**) granja avícola en el Destacamento de Trabajo Agrícola “Dr. Francisco Vargas Muñoz” con **2.500** pollos de engorde y una producción de **4.250** Kilogramos de Pollos y **02** granjas en el Instituto Penitenciario de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCCA) Guanare donde con una producción de 8.500 Kilogramos y **02** por reimpulsar en el Internado Judicial de Carabobo que actualmente se encuentran adecuadas para la recepción de Pollos o Gallinas Ponedoras; con una producción estimada hasta el 31-12-2015 de **29.750** kilogramos; ya que aún faltan **12.500** pollos por recibir para el respectivo engorde. Con una inversión de Bs. **1.289.325,00**.



- **Área Porcina:**

**Beneficiados**

**Privados: 12**

**04** granjas porcinas: Internado Judicial de Carabobo (Mínima-Tocuyito), Internado Judicial de Monagas (La Pica), Penitenciaría General de Venezuela, Centro Penitenciario de Occidente Santa Ana (Táchira), con una producción de **15.163 Kg.** de Cerdo, y cuidado de **328** cerdos.

Cría de bovinos y equinos, **1** caballo, **4** yeguas, **2** potros, **4** Mautes, **7** vacas. Con una inversión de Bs. **1.336.260,00**.

- **Área de Cerámica:**

**Beneficiados**

**Privados: 31 Privadas: 22**

Cuatro (**4**) talleres en funcionamiento y rehabilitadas en los Establecimientos Penitenciarios: Internado Judicial de Carabobo (Mínima-Tocuyito), Centro Penitenciario Sargento David Viloría, Comunidad Penitenciaria de Coro, Internado Judicial Insular (Margarita), con una producción de: **1.560** piezas en arcilla y cerámica.

- **Área de Manualidades:**

**Beneficiados**

**Privados: 11**

**01** taller en funcionamiento y rehabilitadas en los establecimientos penitenciarios: Internado Judicial de Trujillo, con una producción de: **432** piezas artesanales.



- **Área de Tapicería:**

**Beneficiados**

**01** talleres de tapicería en el Centro de Tratamiento Comunitario Dr. Francisco Canestri con Una producción de: **213**, cojines, tapizado de asiento de moto y pufs, cama King. Con una inversión total de Bs. **202.688,04**

- **Taller de Herrería:**

**Beneficiados**

**Privados: 33**

**04** talleres, en funcionamiento en los siguientes Establecimiento Penitenciarios: Centro Penitenciario Región Capital Yare III, Comunidad Penitenciaria de Coro, Internado Judicial de Barinas, Internado Judicial de Anzoátegui (Pte. Ayala), con una producción de: **341** Piezas. Con una inversión total de Bs. **627.332,39**

- **Taller de Carpintería:**

**Beneficiados**

**Privados: 73 Privadas: 15**

**14** talleres de carpintería, en funcionamiento: Internado Judicial de Carabobo (Mínima -Tocuyito), Centro Penitenciario de la Región Centro Occidental “Sargento David Vilorio” en el Estado Lara, Penitenciaria General de Venezuela (PGV), Centro de Tratamiento Comunitario Dr. Francisco Canestri, Internado Judicial Región Capital El Rodeo III, Centro Penitenciario Región Capital Yare III, Internado Judicial de Trujillo, Internado Judicial de Yaracuy (IBOA), Instituto de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCCA) Guanare, Comunidad Penitenciaria de Coro, Internado Judicial del Estado Barinas, Internado Judicial de Anzoátegui (Pte. Ayala) e Internado Judicial del Estado Bolívar (Vista Hermosa); Comunidad Penitenciaria FENIX, con una producción de **1.971** Piezas de diferente tipo. Con una inversión total de Bs. **2.052.125,83**.



- **Mantenimiento:**

**Beneficiados**

**Privadas: 69**

Mantenimiento y Servicios Generales: 18 Unidades de limpieza en los Centros Penitenciarios a nivel nacional en: Internado Judicial de Carabobo, Centro Penitenciario del Estado Aragua (Tocorón), Centro Penitenciario de la Región Centro Occidental "Sargento David Vilorio", Comunidad Penitenciaria FENIX, Centro de Tratamiento Comunitario Dr. Francisco Canestri, Internado Judicial Región Capital El Rodeo II, Centro Penitenciario Región Capital Yare I, Centro Penitenciario Región Capital Yare III, Post-penitenciario, Internado Judicial de Trujillo, Instituto Penitenciario de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCCA) Guanare, Centro Penitenciario Región Andina (Mérida), Comunidad Penitenciaria de Coro, Internado Judicial del Edo. Barinas, Centro Penitenciario de Occidente Santa Ana (Táchira), Internado Judicial Insular (Margarita), Centro Penitenciario Región Oriental el Dorado, Internado Judicial Edo. Bolívar (Vista Hermosa).

- **Servicios Generales:**

**Beneficiados**

**Privados: 2 Privadas: 1**

02 áreas de servicios en: Post-Penitenciario, Comunidad Penitenciaria de Coro, Internado Judicial del Edo. Barinas reparación y limpieza de áreas.

- **Bloqueras:**

**Beneficiados**

**Privados: 10**

5 Establecimiento Penitenciarios: Internado Judicial de Carabobo, Penitenciaria General de Venezuela (PGV), Granja de Destacamento Agrícola Dr. Francisco Vargas Muñoz, Instituto de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCCA) Guanare, Centro Penitenciario de Occidente Santa Ana (Táchira), con una producción de



**12.820** Bloques de cemento de 15” pulgadas, **9.998** Bloques de cemento de 10”y**10.218** bloques. Con una inversión total de Bs. **130.000,00**

- **Computación:**

**Beneficiados**

**Privados: 1**

**02** unidades educativas de computación en funcionamiento en los centros penitenciarios: Centro Penitenciario Región Capital Yare III e Internado Judicial de Barinas.

- **Área de Fábrica de Jabones:**

**Beneficiados**

**Privadas: 6**

**1** taller sin funcionamiento ubicado en el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), con una producción de: **1.786** Jabones de Glicerina medianos y pequeños. Con una inversión total de Bs. **44.714,32**

- **Petrotambores:**

**Beneficiados**

**Privados: 4**

**1** taller en funcionamiento ubicado en el Instituto Penitenciario De Capacitación Agrícola Y Artesanal (IPCAA) Guanare, con una producción de: **92**petro-tambores. Con una inversión de Bs. **172.614,00**.

- **Taller de Servicio Automotriz:**

**Beneficiados**

**Privados: 21**

**3**talleres en funcionamiento y rehabilitadas en los Establecimientos Penitenciarios: Penitenciaria General de Venezuela (PGV), Instituto de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCCA) Guanare y el Internado Judicial de Monagas (La Pica); con una



producción de: **70** órdenes de servicios (lavado, cambio de aceite y servicios mecánicos)

- **Área de Fábrica de Desinfectante:**

**02** fábrica de desinfectante en el Internado Judicial de Anzoátegui (Puente Ayala), Instituto Penitenciario de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCCA) Guanare, con una producción de **903** galones de limpieza (cloros y desinfectantes).

- **Servicio de Rancheros**

**Beneficiados**

**Privados: 55 Privadas: 90**

**05** áreas de servicios en las cocinas de los establecimientos penitenciarios, Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), Centro Penitenciario Región Andina (Mérida), Comunidad Penitenciaria de Coro, Internado Judicial del Edo. Barinas, Centro Penitenciario de Occidente Santa Ana (Táchira).

- **Taller Serigrafía**

**Beneficiados**

**Privados: 1 Privadas: 4**

**03** Talleres de Serigrafía, en el Centro de Tratamiento Comunitario Dr. Francisco Canestri, Internado Judicial Región Capital El Rodeo III, Instituto Nacional De Orientación Femenina, con una producción de: **2.311** franelas estampadas y **100** delantales. Con una inversión total de Bs. **229.831,00**

- **Taller Bordado Beneficiados**

**Privadas: 5**

**01** taller de bordado en el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), **5** privadas de libertad prestando servicios a las internas.





- **Área de Peluquería**

**Beneficiados**

**Privadas: 3**

1 peluquería rehabilitada en el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF),  
3 privadas de libertad prestando servicios a las internas.

- **Área Administrativa**

**Beneficiados**

Prestando servicios en la Sede Principal del IACTP

- **Área de Facilitadores**

**Beneficiados**

**Privados: 3      privadas: 2**

Capacitando a las internas del Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF)  
y Centro Penitenciario Región Andina (Mérida)

- **Área de Lavandería**

**Beneficiados**

**Privados: 4      Privadas: 7**

02 áreas que prestan servicio de lavandería, Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), Comunidad Penitenciaria de Coro, lavando **16.248** piezas y **2.501** Kits conyugales.

- **Orquesta Penitenciaria**

**Privados: 8**

Actualmente se encuentran incluidos dentro del pago del aporte social **10** personas de Post- Penitenciario motivado al desempeño que han tenido en los actos protocolares del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario y el Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario.



**Cuadro 47. Producción de áreas ocupacionales según tipo de actividad, año 2015**

<b>Tipo de Área</b>	<b>Producción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Descripción</b>
Panadería	4.318.188	Unidades	Elaboración de panes
Textil	9.329	Piezas	Franelas, chemises
Agrícola	16.579	Kilogramos	Verduras, frutas
Avícola	29.750	Kilogramos	Engorde de pollos
Cría Pecuaria	15.163	Kilogramos	Engorde de cerdos
Cerámica	1.560	Piezas	Figuras de cerámica y de arcilla
Herrería	341	Piezas	Mesas, camas, juego de recibos, sillas, estructuras
Carpintería	1.971	Piezas	Camas matrimoniales, individuales, gaveteros, sillas, juegos de comedor
Manualidades	432	Unidades	Muñecas de trapo
Bloques	33.036	Unidades	Bloque de 10" y de 15"
Tapicería	213	Unidades	Puff
Elaboración de Jabones Artesanales	1.786	Unidades	Jabones de glicerina
Serigrafía	2.311	Piezas	Piezas textiles estampadas
Lavandería	18.749	Piezas	Uniforme, kit conyugales
Fábrica Artesanal de productos desinfectantes	903	Galones	Cloro y desinfectantes

Fuente: IACTP



**Cuadro 48. Ingresos Propios por Rubro IACTP, año 2015**

<b>Rubro</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ingreso en Bs.</b>
Pan	Productos de panadería	37.212.519,97
Textil	Franelas, monos, chemisses, varios	1.116.300,00
Agrícola	frutas, verduras, hortalizas, otros	2.203.278,00
Pecuaría	Cerdos	1.013.730,00
Automotriz	Autolavado, Reparación	262.470,00
Herrería	Juegos de comedor, sillas, estantes, varios	86.100,00
Productos de madera	Muebles, sillas, estantes, comedores, camas, gaveteros	1.604.600,00
Bloques	Piezas de bloques de 10" y 15"	270.570,00
Jabones	Jabones artesanales de glicerina	11.655,00
Instrumentos Musicales		15.000,00
<b>Total</b>		<b>43.796.222,97</b>

Fuente: IACTP

El monto total de ingresos propios financieramente recibidos ascendieron a **Bs.46.238.249,00**, de los cuales **Bs.16.000.000,00**, corresponden a la meta establecida para el año. Por otro lado se incorporó recursos por ingresos propios 2015, por los montos de **Bs. 11.182.024,00** y **Bs. 3.872.873,00**, con la finalidad de garantizar la producción y operatividad de las unidades socio-productivas a nivel nacional.

**ACCION N° 3: Reparaciones menores de 5 talleres socio-productivos en los establecimientos penitenciarios.**

Reparación de **5** talleres, trabajos para la instalación de silo para cemento y acondicionamiento de espacio para capacitar a los privados de libertad, en el Instituto Penitenciario de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCAA), acondicionamiento de Unidades Socio-productivas del Centro Penitenciario Dr. Francisco Canestri, Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), Centro Penitenciario de Occidente Santa Ana (Táchira).



**Alianza IACTP- INCES:** Facilitaron cursos ocupacionales de textil, panadería, carpintería, agrícola, entre otros; donde el INCES apporto el facilitador y el IACTP los materiales y demás insumos.

**Cuadro 49. Recursos Transferidos**  
*Presupuesto Ley 2015*

Descripción		Presupuesto 2015 (Bs.)
Condiciones y oportunidades para mejorar las capacidades socio-productivas de la población privada de libertad (penada).		55.182.540,00
Ingresos propios	<b>Sub-total</b>	16.000.000,00
Acción centralizada	<b>Sub-total</b>	36.100.520,00
<b>Total General</b>		<b>107.283.060,00</b>

Fuente:\* Estadísticas de la Gerencia de Planificación y Presupuesto del IACTP para el año 2015



**Cuadro 50. Transferencias por el Ejecutivo Nacional Créditos Adicionales, año 2015**

<b>Descripción</b>	<b>Monto Bs.</b>
<b>Transferencias y Donaciones (Ordinario)</b>	
Crédito por Insuficiencia Presupuestaria Según Gaceta Oficial No. 40.639 de fecha 14 de Abril del 2015, para el pago del incremento Salarial del 15% decretado por el ejecutivo en Febrero 2015(1era. Porción) (Acción Centralizada)	661.821,00
Crédito por Insuficiencia Presupuestaria Según Gaceta Oficial No. 40.639 de fecha 14 de Abril del 2015, para el pago del incremento Salarial del 15% decretado por el ejecutivo en Febrero 2015(1era. Porción) (Proyecto)	382.712,00
Crédito por Insuficiencia Presupuestaria en las Partidas 401.00.00.00 Gastos de Personal y 403.16.01.00 Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales, Según Gaceta Oficial No. 40.639 de fecha 14 de Abril del 2015 (Proyecto)	23.435.292,00
Crédito por Insuficiencia Presupuestaria en las Partidas 401.00.00.00 Gastos de Personal y 407.00.00.00 Transferencias y Donaciones, Según Gaceta Oficial No. 40.639 de fecha 14 de Abril del 2015 (Acción Centralizada)	18.217.862,00
Crédito Presupuestario para los gastos relacionados con la Unidad Socio-productiva "Roblecito Arichuna " en las Partidas 403.11.01.00, 402.08.03.00 y 402.01.02.00, Según Gaceta Oficial No. 40.639 de fecha 14 de Abril del 2015.	1.000.000,00
Crédito Presupuestario para los gastos relacionados con la Unidad Socio-productiva "La Trampa " en la Partida 401.01.19.00, Según Gaceta Oficial Extraordinaria No.6.193 de fecha 11 de Agosto del 2015	740.000,00
Crédito Presupuestario para los gastos relacionados con la Unidad Socio-productiva "La Trampa " en la Partida 401.01.19.00, 2da porción, Según Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.199 de fecha 06 de Octubre del 2015	3.360.000,00
Crédito Presupuestario para los gastos de bonificación de Fin de Año, Aumentos Decretos Presidenciales, y Aumentos de Bono de Alimentación, Partida 401.00.00.00, Según Gaceta Oficial Extraordinaria No.6.201 de fecha 04 de Noviembre del 2015	19.109.532,00
Crédito Presupuestario por Insuficiencia de Gastos de Personal, Aporte Social privados y privadas de libertad, Partida 401.00.00.00 y 407.00.00, Según Gaceta Oficial N° 40.796 de fecha 25 de Noviembre del 2015 (Acción Centralizada)	7.545.215,00
<b>Total</b>	<b>74.452.434,00</b>

Fuente: IACTP



**Cuadro 51. Saldo de caja 2014 e Ingresos Propios Incorporados al Presupuesto mediante reformulado 2015**

<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto Bs.</b>
Incremento presupuestario correspondiente al <b>SALDO DE CAJA DEL EJERCICIO FISCAL 2014</b> del IACTP, según Punto de Cuenta N° DG GA-001 y DG GA- 006 de fecha 19-02-2015 y 23-02-2015, de la Gerencia de Administración.	7.000.000,00
<b>Total saldo de caja 2014</b>	<b>7.000.000,00</b>
Incremento por <b>INGRESOS PROPIOS</b> según Punto de cuenta N° DG GA-28 de fecha 26-11-2015 de la Gerencia de Administración. Sexto reformulado.	11.182.024,00
Incremento por <b>INGRESOS PROPIOS</b> según Punto de cuenta N° DG GA-15-2015 de fecha 23-12-2015 de la Gerencia de Administración.	3.872.873,00
<b>Total incorporados proveniente de los ingresos propios del ejercicio 2015</b>	<b>15.054.897,00</b>

Fuente: IACTP

**Líneas y Planes de Acción para el Ejercicio Fiscal 2016**

**Proyecto: "Motivar, capacitar y ocupar a las y los privados de libertad hacia la transformación de la mujer y el hombre nuevo (Etapa I) en el marco del Plan Llegó la Chamba"**

**Lineamientos Estratégicos vinculados con las Líneas del Plan de la Nación 2013-2019**

Las acciones del Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP) son conducidas bajo la directriz del *Objetivo Histórico*: de Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro



pueblo. Teniendo como *Objetivo Nacional*: Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo. A su vez como *Objetivo Estratégico*: Seguir avanzando en la transformación del sistema penitenciario para la prestación de un servicio que garantice los derechos humanos de las personas privadas de libertad y favorezca su inserción productiva en la sociedad y como *Objetivo General*: Avanzar en la transformación del sistema penitenciario, a través de la incorporación de familiares de las personas privadas de libertad, consejos comunales, organizaciones sociales y cualquier otra forma de organización, a labores pertinentes a la materia penitenciaria.

### **Lineamientos del Plan Operativo Anual (POA) 2016**

Para el año 2016 el Plan Operativo Anual del Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP) estará orientado hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados.

#### **Línea de Acción 1:**

A través de la motivación formación y ocupación laboral, proporcionar a las privadas y los privados de libertad oportunidades de transformación durante su permanencia en las unidades socio productivas en centros penitenciarios del país.

#### **Línea de Acción 2:**

Mantener en las mejores condiciones las maquinarias, equipos y parque automotor de las unidades socio productivas para garantizar su operatividad.

#### **Línea de Acción 3:**

Crear y fortalecer las unidades socio productivas en los establecimientos penitenciarios, para aumentar la participación de las privadas y los privados de libertad en el trabajo liberador.



### Objetivo General

El objetivo primordial de la institución es prestar un servicio social, que les permita a las privadas y los privados de libertad adaptarse a vivir en sociedad una vez cumplida su sentencia, el Estado debe garantizar proyectos que atiendan y brinden las condiciones necesarias a este sector de la población.

Todo esto enmarcado en el 2do Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social “Plan de la Patria 2013-2019 y el conjunto de políticas dirigidas y coordinadas por el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario en el 2do Plan Estratégico Penitenciario de la Patria 2013-2019.

### Objetivos Específicos

- Incorporar en actividades de motivación, formación y ocupación a la población privada de libertad en las unidades socio productivas en los centros penitenciarios
- Ejecutar plan de mantenimiento de maquinarias, equipos y garantizar la operatividad del parque automotor en las unidades socio productivas
- Crear y fortalecer la unidades socio productivas con el fin aumentar la participación de privados de libertad en el trabajo liberador.

### Fuente de Financiamiento el Proyecto en el Ejercicio Fiscal 2016

**Cuadro 52.** Fuente de Financiamiento del Proyecto en el Ejercicio Fiscal 2016  
Aporte Nacional

<b>Monto en Bs.</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Ingreso Bs.</b>
92.300.794,00	Recursos Ordinarios (Transferencias Corrientes de la República)	<b>108.400.794,00</b>
16.100.000,00	Recursos Propios	

Fuente: IACTP





**Cuadro 53.** Fuente de Financiamiento de la Acción Centralizada 2016  
*Aporte Nacional*

<b>Monto en Bs.</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Ingreso Bs.</b>
39.945.832,00	Recursos Ordinarios (Transferencias Corrientes de la República)	<b>39.945.832,00</b>

Fuente: IACTP



## ***CAPÍTULO V***

***Proyectos del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario  
para el año 2.016***



Para el año 2.016, el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario siguiendo con sus líneas de acción enmarcadas en el “2do Plan Estratégico Penitenciario 2013-2019” ha decidido incorporar cuatro (4) proyectos para la ejecución del Órgano y dos (2) para la ejecución de sus entes adscritos, los mismos fueron definidos como se muestra a continuación:

**Cuadro 54. Proyectos aprobados para el POA 2.016**

CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SISTEMA NUEVA ETAPA (SNE)	NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANO RESPONSABLE	PROYECTO CONSIDERADO	
			POAN	POA
128783	Garantizar los derechos de las y los adolescentes en conflicto con la ley penal con medidas privativas y no privativas de libertad con el fin de lograr su transformación social mediante el régimen disciplinario	MPPSP	1	
128556	Transformar socialmente a las y los privados de libertad para convertir los establecimientos penitenciarios en espacios de máxima disciplina social mediante la aplicación el Régimen.	MPPSP	1	
128536	Plan Cayapa: Coordinar la acción conjunta con los operadores de justicia para la atención jurídica permanente de los privados y privadas de libertad	MPPSP	1	
128790	Impulsar el sistema de atención penitenciaria y pos penitenciaria en coordinación con los principales entes estatales, familiares y poder popular a través de los planes Llegó el Panita y Llegó Maíta	MPPSP	1	
128548	Ampliación, recuperación, dotación y construcción de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional	FONEP	1	
128617	Motivar, capacitar y ocupar a las y los privados de libertad hacia la transformación de la mujer y el hombre nuevo (Etapa I) en el marco del Plan "Llegó la Chamba"	IACTP	1	

Fuente: MPPSP



El Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (MPPSP) tiene como misión “Brindar un Sistema Penitenciario capaz de asegurar la transformación social de las personas incurso en él, dirigido fundamentalmente a garantizar los medios que le permitan adquirir conciencia de clase, así como su conversión en sujetos capaces de participar en la construcción de la sociedad socialista, mediante un conjunto de políticas dirigidas y coordinadas por este Ministerio, en consonancia con la Ley del Plan de la Patria “Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013–2019” cumpliendo con la encomienda establecida en el Decreto Presidencial N° 8.266 Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.721, de fecha 26 de julio del 2011, con la visión de ser la Institución pública que logre la coordinación entre los órganos del poder público corresponsables del sistema penitenciario, de manera que se garanticen los derechos constitucionales de ser juzgado en libertad a través de la aplicación de políticas eficientes, humanistas, socialistas y científicas.

Se han implementado políticas en aras de convertir cada Establecimiento Penitenciario y Entidad de Atención, en espacios de máxima disciplina social con la implementación del los procesos formativos y trabajo productivo liberador como ejes del ciclo de transformación social conjuntamente con la aplicación del Régimen, proporcionando a la población privada de libertad principios, valores, disciplina y ética socialista, donde los sujetos entiendan su necesidad, utilidad y obligatoriedad en la adquisición de la conciencia de clase y la plena vida en la colectividad.

Las principales premisas para el logro de los objetivos son:

- Lograr la transformación social de las privadas y los privados de libertad.
- Combatir el retardo procesal revirtiendo los factores que afectan el debido proceso penal de los privados y privadas de libertad en condición de procesados(as) y penados(as).



- Reorientar el sistema de atención penitenciaria y pos penitenciaria en coordinación con los principales entes estatales y sectores sociales, minimizando los efectos nocivos del encarcelamiento y facilitando los medios adecuados para procurar la transformación del individuo con la participación de la familia en el desarrollo del proceso, para lograr la incorporación al seno de la sociedad socialista, de aquellos ciudadanos(as) privados(as) de libertad y en cumplimiento de fórmulas alternativas a la pena egresados del sistema penitenciario.
- Fortalecer la red social de apoyo a la revolución de las y los adolescentes que posibilite la integración familiar-social- popular garantizando los derechos de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, con el fin de lograr su transformación social.



Gobierno Bolivariano  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
para el Servicio Penitenciario



## **ANEXOS**